



*UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS*

*INFORME DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN BANCA Y FINANZAS.*

*TEMA: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA
FINANCIERO NICARAGÜENSE.*

*SUB-TEMA: ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA DEL BANCO PROCREDIT
NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Y 2012.*

Elaborado por:

- Br. Adelayda del Socorro Báez Taleno*
- Br. Exzequiel Adolfo Obregón Cajina*

Tutora:

Msc. María Auxiliadora Oporta Orozco

Managua, 07 de noviembre de 2013.



*ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA
DEL BANCO PROCREDIT NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011 Y 2012.*



DEDICATORIA.

A Dios por brindarme la oportunidad y la dicha de la vida, al brindarme los medios necesarios para continuar mi formación como profesional, y siendo un apoyo incondicional para lograrlo ya que sin él no hubiera podido.

A mi madrecita linda, Rosa Candelaria Taleno Alemán, porque creyó en mí y porque me sacó adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ella, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvo impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que siente por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final. Va por ella, por lo que vale, porque admiro su fortaleza y por lo que ha hecho de mí.

A mi padre, Ángel Báez Mendoza, que ya partió a la presencia del Altísimo, dedicarle este presente documento quien tenía el sueño de verme realizada como toda una profesional, estoy segura que desde haya está muy orgulloso de mí al ver que he cumplido mis metas y objetivos propuestos.

A mis hermanos, sobrinos y amigos. Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles. A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

A nuestros docentes en cada Escuela de los rincones más apartados de nuestro estado y nuestra grande Patria, quienes laboran con la materia más valiosa de nuestra patria, las mentes, la personalidad, la formación integral de nuestros niños y niñas, y, son en definitiva, formadores de los hombres y mujeres del mañana, sobre la bases de valores morales, éticos y de mucho humanismo, quienes con mucha paciencia y bondadoso amor cincelan los corazones de los más pequeños, Gracias.

Br. Adelayda del Socorro Báez Taleno.

DEDICATORIA.

A mi madre Cándida Irigoyen por darme la mejor educación y enseñarme que todas las cosas hay que valorarlas, trabajarlas y lucharlas para lograr los objetivos de la vida.

A mi tío Luis Aragón por enseñarme que la inteligencia es la fuente de un hombre Próspero y que estudiar es un valor incalculable de la vida.

Un hombre caminaba por el desierto cuando oyó una voz que le dijo:

“Levanta algunos guijarros, mételos en tu bolsillo y mañana te sentirás a la vez triste y contento.”

Aquel hombre obedeció. Se inclinó, recogió un puñado de guijarros y se los metió en el bolsillo. A la mañana siguiente, vio que los guijarros se convirtieron en diamantes, rubíes y esmeraldas.

Y se sintió feliz y triste. Feliz por haber cogido guijarros, triste por no haber cogido más.

Lo mismo ocurre con la educación, no es fácil valorar la formación de cada día, pero al pasar el tiempo es cuando los guijarros se convierten en diamantes, es entonces cuando nos lamentamos de no haber recogido más de esas oportunidades.

Br. Exzequiel Adolfo Obregón Cajina.

AGRADECIMIENTO.

Agradecemos en primer lugar, al ser Supremo, único dueño de todo saber y verdad, por iluminarnos durante este trabajo y por permitirnos finalizarlo con éxito; y en segundo lugar, pero no menos importante, a nuestros queridos padres, por su apoyo incondicional y el esfuerzo diario que realizan por brindarnos una buena educación. Los esfuerzos mayores, por más individuales que parezcan, siempre están acompañados de apoyos imprescindibles para lograr concretarlos.

A los docentes que nos han acompañado durante el largo camino, brindándonos siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando nuestra formación.

En ésta oportunidad, nuestro reconocimiento y agradecimiento a nuestra tutora Msc. Maria Auxiliadora Oporta, por su oportuna, precisa e instruida orientación para el logro del presente trabajo.

Br. Adelayda del Socorro Báez Taleno

Br. Exzequiel Adolfo Obregón Cajina

VALORACIÓN DEL DOCENTE.

RESUMEN.

El presente Seminario de Graduación denominado **ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA DEL BANCO PROCREDIT NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012**, se elaboró con las finalidades fundamentales de explicar las generalidades del sistema financiero nacional así como describir el marco legal regulatorio de los créditos agrícolas en Nicaragua, caracterizar al BANCO PROCREDIT NICARAGUA, y sus estándares medioambientales y finalmente elaborar un caso práctico sobre el tema.

Con los tres primeros capítulos concluimos el Crédito Agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales.

En Nicaragua el Marco legal que rige la base, otorgamiento y recuperación de los Créditos Agrícolas está constituido por la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, la Ley de Prenda Agraria o Industrial y las normas prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio y Gestión Integral de Riesgos. Además se toma como referencia histórica el Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria, por ser una de las principales fundamentales del otorgamiento y desarrollo del Crédito Agrícola en nuestro país.

Por otro lado Banco ProCredit es un banco orientado al desarrollo de los países en los que opera, ofreciendo servicios financieros integrales. En sus operaciones de crédito se orienta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas porque está convencido de que éstas crean el mayor número de empleos y aportan una contribución significativa a las economías en las que opera. Su cartera de crédito esta agrupada en: Crédito PYME, Crédito Muy Pequeña Empresa y Crédito Agropecuario.

Además es política de la institución mantener un alto nivel de consciencia con respecto al impacto de sus operaciones en el ambiente. Los bancos ProCredit tienen un triple enfoque frente a los retos que plantea el cambio climático y, por ende, la protección del ambiente en sus operaciones y funcionamiento. Posee tres pilares estratégicos: Sistema de gestión ambiental interno, Fomento al “financiamiento verde y Gestión del riesgo ambiental del crédito.

BANCO PROCREDIT NICARAGUA también utiliza la administración del Financiamiento Agrícola, por lo que aplica las técnicas de administración del riesgo así como lo que indican el marco legal vigente relacionado, por lo que lleva expedientes de crédito de los clientes respectivos, elabora Perfil Integral del Cliente/Solicitud de Crédito, Inspección de Campo, revisa el Reporte de Saldos en Central de Riesgo SIBOIF y lleva a cabo un Análisis de Crédito cuantitativo y cualitativo. Todo lo anterior le permite tomar un criterio fiel y completo para el otorgamiento o no de los créditos agrícolas, que le asegure la correcta recuperación de los mismos en tiempo y forma establecido entre las partes del Crédito Agrícola.

DEDICATORIA	<i>i</i>
DEDICATORIA	<i>ii</i>
AGRADECIMIENTO	<i>iii</i>
VALORACIÓN DEL DOCENTE	<i>iv</i>
RESUMEN	<i>v</i>

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	2
OBJETIVOS.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
GENERALIDADES.....	5
CAPÍTULO I. El Sistema Financiero Nacional y el Marco legal Regulatorio de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.....	5
1.1. Generalidades del SFN.....	5
1.1.1. Definición del SFN.....	5
1.1.2. Función del Sistema Financiero.....	5
1.1.3. Organismos Reguladores del Sistema Financiero.....	6
1.1.4. Intermediarios Financieros.....	6
1.1.5. Estructura Actual del SFN.....	7
1.2. El Crédito Agrícola en el SFN.....	13
1.2.1. Funciones del Crédito Agrícola.....	14
1.2.2. Características del Crédito Agrícola.....	15
1.3. Evolucion del Crédito Agrícola en la Banca de Nicaragua.....	16
1.3.1. Surgimiento de Fuentes Alternativas de Financiamiento Agrícola.....	19
1.3.2. Alternativa gubernamental para financiar el Sector Agrícola.....	21
1.3.3. Cifras del Crédito Agrícola en el Sistema Bancario Nacional al 31 de diciembre de 2011 y 2012.....	24

1.4. Desarrollo del Mercado Financiero Agrícola en América Latina.....	28
1.4.1. Instituciones Financieras de Desarrollo.	28
1.4.2. Banca Agrícola.....	30
1.4.3. Cooperativas Agrícolas.....	30
1.3.4. Organizaciones No Gubernamentales (ONG).	31
1.5. Problemática General de los Productores Agrarios para tener Acceso al Financiamiento Agrícola.....	31
1.6. Planteamientos del Banco Mundial (BM) sobre las Instituciones crediticias de América Latina.....	33
1.7. Rol y Estrategias de Financiamiento Agrícola en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (San).	34
1.7.1. Rol de la Agricultura en la Estrategia de Subsistencia, Seguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad de Nicaragua.	34
1.7.2. Rol de las Instituciones y Estrategias de Financiamiento Agrícola para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza.	37
1.8. Marco legal de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.	40
1.8.1. Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros.....	40
1.8.2. Ley de Prenda Agraria o Industrial.....	40
1.8.3. Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio.	42
1.8.3.1. Responsabilidades de la Juntas Directivas de las Instituciones.	42
1.8.3.2. Agrupaciones para la Clasificación de la Cartera de Créditos.....	44
1.8.3.3. Criterios Mínimos para la Evaluación del Deudor.	45
1.8.3.5. Clasificación y Constitución de Provisiones para Créditos Comerciales..	47
1.8.3.6. Garantías Mitigantes De Riesgo	50
1.8.3.7. Información Mínima que deben contener los Expedientes de los Deudores de la Institución Debidamente Actualizada.....	52
1.8.4. Norma Prudencial sobre Gestión Integral de Riesgos.....	58
1.8.5. Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria.....	60

CAPÍTULO II. Caracterización del BANCO PROCREDIT NICARAGUA.....	63
2.1. Información Organizacional de BANCO PROCREDIT NICARAGUA.	63
2.1.1. Misión	63
2.1.2. Ética Empresarial.....	63
2.1.3. Accionistas	65
2.1.4. Grupo ProCredit.....	67
2.2. Red de sucursales.	68
2.3. Organización, Personal y Desarrollo de Personal.....	70
2.4. Gestión de Riesgos General.	71
2.4.1. Enfoque y Filosofía.	73
2.4.2. Gestión del Riesgo de Crédito	73
2.4.3. Gestión del Riesgo de Contraparte y de Emisor.....	74
2.4.4. Gestión del Riesgo País.	75
2.4.5. Gestión del Riesgo de liquidez.	75
2.4.6. Gestión del Riesgo de Tipo de Cambio.	76
2.4.7. Gestión del Riesgo de Tasa de Interés.	76
2.4.8. Gestión del Riesgo Operacional y Riesgo de Fraude.....	76
2.4.9. Prevención de Lavado de Dinero.....	78
2.4.10. Adecuación de Capital.....	78
CAPÍTULO III. Estándares Medioambientales de BANCO ProCredit Nicaragua.	81
3.1. Sistema de Gestión Ambiental.	81
3.2. EcoCredit.....	82
3.2.1. Crédito para Eficiencia Energética.	82
3.2.2. Energías Renovables.	83
3.2.3. Medidas de Protección Ambiental.	84
3.3. Revista: Consejos para Manejar los Recursos.....	86
3.4. Banco ProCredit ofrecerá Crédito Verde a pymes.....	99
3.5. Revista: Guia de Buenas Prácticas Ambientales.....	99

<i>CAPITULO IV. Caso Práctico.....</i>	<i>120</i>
<i>CONCLUSIONES.....</i>	<i>144</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA... ..</i>	<i>146</i>
<i>ANEXOS.....</i>	<i>147</i>
<i>Anexo Número Uno</i>	<i>148</i>
<i> Acrónimos y Abreviaturas Utilizadas.....</i>	<i>149</i>
<i>Anexo Número Dos</i>	<i>151</i>
<i> Cartera de Productos y Servicios de BANCO PROCREDIT NICARAGUA</i>	<i>151</i>
<i>Anexo Número Tres</i>	<i>157</i>
<i> Version Digital del Trabajo.....</i>	<i>157</i>

INTRODUCCIÓN.

El presente Seminario de Graduación se refiere a un ***ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA DEL BANCO PROCREDIT NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012.***

Para el desarrollo de nuestro seminario abarcaremos tres capítulos generales y un caso práctico, los cuales son:

- **CAPÍTULO I.** El Sistema Financiero Nacional y el Marco legal Regulatorio de los Créditos Agrícolas en Nicaragua, el cual presentara sub-temas como: Definición del SFN, Función del Sistema Financiero, Organismos Reguladores del Sistema Financiero, Estructura Actual del SFN, El Crédito Agrícola en el SFN, Funciones del Crédito Agrícola, Características del Crédito Agrícola; así como el marco regulatorio de la materia como lo son la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, Ley de Prenda Agraria o Industrial, Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio, Norma Prudencial sobre Gestión Integral de Riesgos y el Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria.
- **CAPÍTULO II.** Caracterización del BANCO PROCREDIT NICARAGUA, con divisiones tales como: Información Organizacional de BANCO PROCREDIT NICARAGUA, Organización, Personal y Desarrollo de Personal, Red de sucursales y Gestión de Riesgos General.
- **CAPÍTULO III.** Estándares Medioambientales de BANCO ProCredit Nicaragua, donde se presentaran tema como: Sistema de Gestión Ambiental, EcoCredit, Revista: Consejos para Manejar los Recursos, Banco ProCredit ofrecerá Crédito Verde a Pymes y Revista: Guía de Buenas Prácticas Ambientales.
- **CAPITULO IV.** Caso Práctico, en el cual presentaremos la Administración del Financiamiento Agrícola del Banco Procredit Nicaragua a través de la presentación de un caso sobre el otorgamiento de un crédito agrícola en el cual se abordara todo el proceso de análisis crediticio.

Nuestro Seminario de Graduación concluye con la presentación de una serie de conclusiones, la bibliografía usada para el desarrollo del mismo y un conjunto de anexos.

JUSTIFICACIÓN.

El presente trabajo de fin de grado, aborda un ***ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA DEL BANCO PROCREDIT NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012.***

Se justifica el trabajo en el aspecto teórico porque se contó con una serie de fuentes de información, relacionadas con nuestro tema; los cuales nos permitieron manejar una gran variedad de opciones al momento de desarrollar el tema.

A nivel metodológico se fundamenta el seminario por lo que cumple con las normas y directrices establecidas para la realización de todos los procedimientos necesarios para poder formular, validar y desarrollar cada uno de los capítulos contenidos dentro del trabajo.

Desde el punto de vista práctico la Administración del Financiamiento Agrícola representa uno de los aspectos más importantes para una institución bancaria para la colocación y recuperación eficiente de sus Créditos Agrícolas.

Esto significa que un descuido o deficiencia en la gestión de ese riesgo, puede traer consecuencias muy graves, pudiendo ocasionar desde pérdidas de recursos hasta la no recuperación de créditos comerciales colocados.

Además este trabajo se efectuará con el fin de realizar un aporte académico importante que sea de utilidad para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar un poco más sobre el tema en cuestión.

También de representar un punto de referencia teórica para todos los empresarios actuales y potenciales del país, que deseen manejar el término de Administración del Financiamiento Agrícola.

Este estudio será de mucha ayuda y utilidad para las próximas generaciones de estudiantes de Banca y Finanzas o carreras afines de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

- Analizar la Administración del Financiamiento Agrícola del BANCO PROCREDIT NICARAGUA en el Periodo del 31 de diciembre de 2011 y 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Explicar las Generalidades del Sistema Financiero Nacional y Describir el Marco legal Regulatorio de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.
- Caracterizar al Banco PROCREDIT NICARAGUA.
- Explicar los Estándares Medioambientales del BANCO PROCREDIT NICARAGUA.
- Elaborar un Caso Práctico sobre la Situación del Crédito Agrícola del BANCO PROCREDIT NICARAGUA en el Periodo del 31 de diciembre de 2011 y 2012.

GENERALIDADES.

***CAPÍTULO I. El Sistema Financiero Nacional y el Marco legal Regulatorio de los
Créditos Agrícolas en Nicaragua.***

GENERALIDADES.

CAPÍTULO I. El Sistema Financiero Nacional y el Marco legal Regulatorio de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.

1.1. Generalidades del SFN.

1.1.1. Definición del SFN

En un sentido general, el **sistema financiero** nacional de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los *prestamistas* o unidades de gasto con superávit, hacia los *prestatarios* o unidades de gasto con déficit, así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos. La cita labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

El sistema financiero comprende, tanto los instrumentos o activos financieros, como las instituciones o intermediarios y los mercados financieros: los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros.

1.1.2. Función del Sistema Financiero.

El sistema financiero cumple la misión fundamental en una economía de Mercado, de captar el excedente de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit). Esta misión resulta fundamental por dos razones: la primera es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversores, esta es, las unidades que tienen déficit son distintas de las que tienen superávit; la segunda es que los deseos de los ahorradores tampoco coinciden, en general, con los de los inversores respecto al grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos, para hacerlos más aptos a los deseos de los ahorradores. En definitiva las principales funciones que cumple el sistema financiero son:

- Captar el ahorro y canalizarlo hacia la inversión.
- Fomentar el ahorro.
- Ofertar aquellos productos que se adaptan a las necesidades de los ahorradores y los inversores, de manera que ambos obtengan la mayor satisfacción con el menor coste.
- Lograr la estabilidad monetaria.

1.1.3. Organismos Reguladores del Sistema Financiero.

Estos son los organismos o instituciones que supervisan el cumplimiento de las leyes redactadas por los parlamentos, así como de las normas emitidas por los propios reguladores del sistema financiero. Estas normas tienen por finalidad asegurar el buen funcionamiento de los mercados financieros, y al conjunto de ellas se le llama regulación financiera.

Para el cumplimiento de sus objetivos pueden imponer sanciones (por ejemplo, una comisión reguladora del Mercado de valores puede suspender la cotización de un valor bursátil si se realizan actos no permitidos en el intercambio de ese valor).

En nuestro país el ente regulador oficial es la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras o SIBOIF, la cual es una Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley No. 316.

Lo anterior significa que la SIBOIF es un órgano con personalidad jurídica propia y competencia administrativa, encargándose de autorizar, supervisar y vigilar la constitución de los Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias y también supervisa los créditos otorgados a los Grupos Financieros que operan en el país, a fin de velar por los intereses de las personas que acuden a estas instituciones de intermediación financiera promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados. La Superintendencia según su Ley Orgánica no está adscrita al Poder Ejecutivo, ni sujeta a la tutela de ningún órgano del mismo.

La SIBOIF, tiene como órganos superiores un Consejo Directivo, un Superintendente y un Vice-Superintendente.

Además de los órganos establecidos en el Artículo 4 de esta Ley, la Superintendencia de Bancos tendrá cuatro Intendencias especializadas, las cuales son:

- Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Intendencia de Valores.

- Intendencia de Seguros e Intendencia de Almacenes Generales de Depósito.

1.1.4. Intermediarios Financieros

Los intermediarios financieros pueden ser clasificados en no bancarios y en bancarios, estos últimos se caracterizan porque alguno de sus pasivos son pasivos monetarios es decir billetes y depósitos a la vista, aceptados de forma genérica por el público como medio de pago. Estas instituciones pueden generar recursos financieros, no limitándose a realizar una simple función de mediación. Funciones:

- La actuación de los intermediarios financieros permite reducir el riesgo de los diferentes activos financieros mediante la diversificación de las carteras de inversión, pudiendo

también obtener unos rendimientos de sus carteras a largo plazo superior al obtenido por cualquier agente individual al poder aprovechar las economías de escala que se derivan de la gestión de las mismas.

- El volumen de recursos financieros que manejan hace posible la adquisición de activos de cualquier valor nominal, que podría ser inalcanzable a ahorradores individuales.
- Los intermediarios financieros pueden disponer de mayor información, más completa, rápida y fiable sobre la evolución de los mercados que los inversores individuales.
- Permiten aprovechar economías de escala en los costes de transacción.
- Los intermediarios permiten adecuar las necesidades de los prestamistas y prestatarios, mediante la transformación de los plazos de las operaciones. Captan recursos a corto plazo que ceden a plazos mayores.

Los Intermediarios Financieros o las instituciones financieras y bancarias ponen en contacto a las familias que tienen recursos, con aquellas empresas que los necesitan. Hay que equilibrar la voluntad de invertir con la necesidad que tienen las empresas. Los intermediarios financieros (entidades de crédito - como bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito-, entidades de leasing, entidades de crédito oficial...) reciben el dinero de las unidades de gasto con superávit, mientras que dichos intermediarios ofrecen a las empresas recursos a más largo plazo y de una cuantía superior a la recibida por una sola unidad de gasto con superávit, de modo que realiza una transformación de los recursos recibidos por las familias.

En términos más técnicos los intermediarios financieros trabajan con los activos financieros los cuales son emitidos por las unidades económicas de gasto con el propósito de cubrir su déficit, estos activos pueden ser adquiridos directamente por los ahorradores últimos de una economía. Sin embargo, en la medida que se desarrollan los sistemas financieros, aparecen los intermediarios financieros, una serie de instituciones o empresas que median entre los agentes con superávit y los que poseen déficit, con la finalidad de abaratar los costes en la obtención de Financiación y facilitar la transformación de unos activos en otros.

1.1.5. Estructura Actual del SFN.

Por Decreto Ley 125 del 21 de Marzo de 1991, se crea la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el cual contiene los procedimientos para admitir solicitudes de nuevos bancos, dando paso a la apertura de la banca privada.

A Diciembre de 2011 el Sistema bancario está conformado por:

➤ ***BANCOS Y FINACIERAS:***

✓ INSTITUCIONES BANCARIAS

- Banco CITIBANK de Nicaragua S.A. - (CITIBANK)

- Banco de América Central S.A. - (BAC)
 - Banco de Finanzas S.A. - (BDF)
 - Banco de Fomento a la Producción (Banco PRODUZCAMOS) - (PRODUZCAMOS)
 - Banco de la Producción S.A. - (BANPRO)
 - Banco LaFise Bancentro, S.A. - (BANCENTRO)
 - Banco Procredit S.A. - (PROCREDIT)
- ✓ **SOCIEDADES FINANCIERAS**
- Financiera Finca Nicaragua, S.A. - (FINCANICARAGUA)
 - Financiera Fama S.A. - (FAMA)
- ✓ **BANCOS EN LIQUIDACIÓN**
- Financiera Arrendadora Centroamericana S.A. - (FINARCA)
- ✓ **OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**
- Banco De Desarrollo Económico Y Social De Venezuela - (BANDES)
 - Banco Hsbc Salvadoreño, S. A.
 - Banco Internacional de Costa Rica, S. A. - (BICSA)
 - HSBC Bank (Panamá), S.A.
 - Towerbank International Inc. - (TOWERBANK)
- **MERCADO DE VALORES**
- ✓ Bolsa de Valores de Nicaragua
 - ✓ Bolsa Agropecuaria de Valores
- **MERCADO DE SEGUROS**
- ✓ ASEGURADORAS

- Assa Compañía de Seguros, S.A. - (ASSA)
- Instituto Nicaragüense de Seguros Y Reaseguros - (INISER)
- Mapfre| Seguros Nicaragua, S.A. - (MAPFRE)
- Seguros América S.A. - (AMERICA)
- Seguros Lafise, S.A. - (LAFISE)

✓ SOCIEDADES DE CORRETAJE

- Agencia de Seguros Castro Sáenz y Cía. Ltda. - (AGORA)
- Agencia de Seguros Kelly & Asociados, S. A.
- Aguila Corredores de Seguros S.A
- Alfa Corredores de Seguros, S.A.
- Argeñal y Compañía Limitada
- Arguello Jirón Correduría de Seguros, S. A.
- Asegúrate de tus Seguros (ATUSEGURO S.A.)
- Asesores de Seguros de Nicaragua, S.A. - (ASENICSA)
- Asesores de Seguros Gallard Prio S.A.
- Capital Risk Broker S.A. - (CAPITAL_RISK)
- Castro Cuadra & Cia. Ltda., Sucesores.
- Consultores de Seguros, S.A.
- Consultoría y Asesoría en Seguros S.A. - (CASSA)
- Corredores Centroamericanos de Seguros, S.A.
- Corredores de Seguros de Occidente, S.A.
- Corredores de Seguros L. Reynoza
- Corredores de Seguros Nicaragüenses, S.A.

- Correduría Central de Seguros, S. A.
- Correduría de Seguros Alianza Segura, S. A.
- Correduría de Seguros Cardenal, S.A.
- Correduría de Seguros Ernestina y Ana Multiseguros S.A.
- Correduría de Seguros G & M Seguros S.A.
- Correduría de Seguros La Nacional S.A.
- Correduría de Seguros S.A - (CAPESA)
- Correduría de Seguros Vida Segura S.A.
- Correduría Interamericana de Seguros, S.A.
- Correduría Panamericana de Seguros, Coussin, Zamora y Cía.
- Correduría R & M S. A.
- Correduría Universal S.A.
- Correduría Verónica Luna, S.A.
- Corretaje de Seguros Intercontinental, S. A.
- Cortés, Cortés Ramos, Sociedad en Comandita por Acciones.
- Invercasa, Correduría de Seguros, S.A.
- Jacobson Moreira, Corredores de Seguros, S. A.
- J. D. C. JARQUIN & COMPAÑÍA LIMITADA
- J. Noguera P. & Asociados. Seguros y Fianzas Corredores Asociados.
- Kiesler-Gamula S.A. - (KIESLER-GAMULA S.A.)
- Mayorga & Asociados, Corredores de Seguros S. A.
- Mendieta Gallard & Compañía Limitad

- Miranda, Corredores de Seguros, S. A.
 - Moreno Cuadra, Lacayo, Corredores de Seguros & Cia. Ltda. - (PROSE)
 - Multiservicios S. A., Correduría de Seguros.
 - Otero Tellería S.A. - (OTELLSA)
 - Paladino & Asociados, Cia. Ltda
 - Prisma Corredores de Seguros, S. A.
 - Reinoso & Reinoso, Consultores de Seguros & Cia. Ltda.
 - Renacer Correduría de Seguros, S. A
 - René Acevedo Vásquez & Cia. Corredores de Seguros.
 - Risk Managers, Asesores y Corredores de Seguros, S. A.
 - Seguros de Negocios Internacionales, S. A.
 - Seguros Internacionales S. A
 - Seguros Unidos S. A.
 - SOLIDESA Corredores de Seguros S.A.
 - Ulloa & Asociados, S. A. Correduría de Seguros
 - VITAL Corredora de Seguros S.A.
- ✓ **CORREDORES DE SEGUROS INDIVIDUALES**
- Ana del Carmen González Acuña
 - Belson Rodney Castro Enrique
 - Blanca Elba Villanueva Román
 - Carolina del Socorro Alfaro
 - César Augusto Corrales Castellanos
 - Claudia Lucía Herrera Gaitán

- Edgard José Chávez.
- Edith Marie Jackson Ocampo.
- Emer Antonio Halleslevens Ayala
- Esther Monterrey Montenegro.
- Evelyn Lazo Sampera
- Horacio Antonio Bonilla Alvarez
- Jorge Martín Vigil Gutiérrez
- José Inocente Montalbán Mora.
- Karelía José Lovo Arellano
- Lea Prisilla Miranda Castillo
- Leonardo José Cortés Alegría
- Leonardo Zamora Silveira
- Leopoldo Eduardo Arguello Irigoyen.
- Luis Felipe Lacayo Urcuyo
- María Auxiliadora Duque Estrada
- María Concepción Solís Llanes.
- Maria Elena Ruiz Rizo.
- Moisés Elías Mayorga Gutiérrez
- Rixi Moreno Álvarez.
- Roberto R. Aragón Morales.
- Rodolfo José Jarquin
- Ronald Bautista Martínez Orozco.

- Sirenia Libertad Flores Medina
- William José Castillo Molina.

➤ **ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

- ✓ Almacenadora de Exportaciones S.A. - (ALMEXSA)
- ✓ Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A. - (ALFINSA)
- ✓ Almacenadora Lafise S.A. - (ALAFISE)
- ✓ Almacen Financiero Bac S.A. - (ALFIBAC)

1.2. El Crédito Agrícola en el SFN.

El crédito agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales.

El crédito agrícola es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida. Es de carácter selectivo, ya que sólo tienen acceso a él los productores con capacidad actual y potencial de pago.

Por eso, las entidades de crédito deben ponderar con juicio la capacidad financiera de cada usuario para no contribuir a propiciar el aumento de los recursos propios del agricultor, pues con ello se generaría, además, una forma refinada de “desviación del crédito” hacia otras actividades diferentes al fin propuesto, cuando los recursos de capital disponibles para el agro son escasos, en particular en los países en desarrollo y sub-desarrollados.

Además, el crédito agrícola se centra en la agricultura, apoya financieramente las políticas agrarias de los gobiernos y se constituye en un instrumento óptimo para absorber los avances tecnológicos. Por ejemplo, cuando los productores carecen de los recursos financieros suficientes para aumentar la ganancia; o sea, del capital, es necesario estudiar la conveniencia de solicitar y obtener créditos con entidades financieras. Los recursos que se obtienen con los créditos se utilizan para comprar insumos físicos indispensables para incrementar la producción, contratar mano de obra, pagar servicios profesionales, hacer inversiones (adquirir más terrenos, construir instalaciones, que pueden ser almacenes y casas para animales); así como, contribuir al mantenimiento del equipo y la maquinaria con los que se procesan los productos que requieren ser transformados.

Sin embargo, en la decisión sobre la solicitud del crédito no sólo se estudia un criterio, sino varios en conjunto, para determinar el más conveniente, según las ventajas y desventajas que ofrece el mismo crédito.

Se considera al crédito ante todo como un instrumento para el desarrollo; y por tanto, vinculan sus usos a la adopción de técnicas adecuadas a ese propósito. No obstante, los agricultores son dependientes de la tecnología creada por los países desarrollados, lo cual en general no está al alcance o no son aplicables por los pequeños agricultores de los países pobres y atrasados, por ser costosa, sofisticada y altamente especializada (ahorrativa en mano de obra).

En particular, el crédito agrícola, al propiciar las facilidades para la obtención de insumos especializados, ayuda al incremento de la producción; lógicamente viene a constituir una importante contribución en la solución de los problemas de la pobreza rural.

A pesar de los problemas técnicos y socioeconómicos que enfrentan los productores agrícolas, existen elementos para pensar que el sector agrícola puede desarrollarse substancialmente si existe un ambiente político y económico favorable. En particular si se programan y se llevan a la práctica políticas adecuadas para proporcionar servicios financieros y de asistencia técnica satisfactorios a las zonas rurales y, especialmente al sector de los pequeños productores.

Por ende, es muy difícil medir el impacto del crédito a nivel del productor, por tres razones principales:

- En primer lugar, empíricamente es difícil separar el impacto crediticio en la producción, el consumo familiar y la comercialización.
- En segundo lugar, crédito es dinero; y por tanto, puede usarlo para sufragar cualquier gasto (alimentación, salud, educación, vestuario, insumos agrícolas, etc.); eso implica la administración de los fondos totales (incluyendo al crédito) según su uso. Esta característica se llama la fungibilidad del crédito.
- En tercer lugar, en el caso que se disponga de datos más extensos, todavía queda el problema de atribución. Este consiste en la tarea de aislar el impacto crediticio en el rendimiento de las fincas prestamistas, haciendo una comparación con productores no-prestamistas. Otra manera de aislar dicho impacto es determinar la diferencia entre la productividad de la finca de un prestamista antes de haber recibido un préstamo, y después.

Por otra parte, el crédito juega un importante papel en el ciclo de los negocios. El gobierno controla el crédito concedido a través del Banco Central y de Instituciones especializadas, cambiando los requisitos para la reserva de los bancos miembros, comprometiéndose en operaciones de mercado abierto o mediante redescuentos y cambiando el tipo de redescuento.

1.2.1. Funciones del Crédito Agrícola.

Las principales funciones del crédito agrícola se pueden circunscribir en su papel: de capitalización de la agricultura y como un instrumento para la incorporación de avances tecnológicos.

- Capitalización de la agricultura:

- Suministra recursos complementarios de lo que dispone el agricultor para aportarlos a la ejecución del proyecto de inversión previsto.
 - Tiene en cuenta la situación económica y social de los agricultores y considera el dualismo económico, social, cultural y tecnológico que distingue a los productores marginados con capacidad futura de pago y comerciales.
 - Procura el mejoramiento de la agricultura como objetivo técnico y económico mediante su contribución a la elevación de rendimientos y de la productividad.
 - Busca el mejoramiento del nivel vida incrementando el empleo y el ingreso, y promoviendo la capitalización y liquidez de los productores marginados con capacidad futura de pago como objetivo social prioritario.
- Instrumento para la incorporación de avances tecnológicos:
- El crédito se articula con la asistencia técnica para incorporar avances tecnológicos a la agricultura, de modo que sea un verdadero instrumento de desarrollo económico y social.
 - El crédito en especie impone la utilización de insumos tecnológicos previstos en el proyecto de inversión y evita la desviación de recursos.
 - El crédito fomenta la capacitación y eleva los niveles de productividad.

1.2.2. Características del Crédito Agrícola.

Las características del crédito agrícola en relación con la producción agropecuaria son las siguientes:

- El financiamiento debe ajustarse a las necesidades impuestas por el proceso biológico de los cultivos y animales. También, a los diferentes ecosistemas, tipos de suelos y recursos con que cuentan implican diferente productividad, requiriéndose diversas cantidades de financiamiento y condiciones crediticias.
- La estacionalidad del proceso y su dimensión temporal exigen tareas y aplicaciones de insumos que se concentran en ciertos períodos, ocurriendo lo mismo en cuanto a la obtención de la producción e ingresos. Esto determina el flujo de dinero en cantidad suficiente y oportuna en ciertas épocas y con condiciones especiales para el otorgamiento del crédito y su recuperación.
- Las características de la producción requiere de los servicios de: transporte, almacenamiento, empaque y elaboración, necesitando financiamiento no tan sólo para la actividad productiva primaria, sino también para las agroindustrias y para las actividades de la comercialización.

- La tecnología empleada en diferentes niveles y la baja productividad del sector en relación con el resto de sectores de la economía implican grandes cantidades de financiamiento para fomentar su proceso de asimilación.
- El elevado número, pequeña dimensión, dispersión y tipos de empresas; así como los diferentes tipos de productores, implican elevados montos de dinero, condiciones y tipos de créditos diferentes con el objeto de adaptarse a sus necesidades, requiriendo además buen número de personal calificado para su aplicación y supervisión.
- La importancia del sector como proveedor de alimentos y vestido exige continua atención a fin de que cumpla con su papel. Además, debido a la incapacidad de generar su propio capital, se considera que temporalmente son necesarios los subsidios a través del crédito agrícola.
- El riesgo e incertidumbre en la producción indica la necesidad de contar, además del financiamiento, con asistencia técnica y sistemas de garantías que aseguren su recuperación.

1.3. Evolución del Crédito Agrícola en la Banca de Nicaragua.

En 1990, el gobierno de la Presidenta Chamorro asumió el poder, y en marzo de 1991 se lanzó un comprensivo programa de estabilización y ajuste estructural. Las políticas de estabilización produjeron una dramática contracción del gasto público y del crédito bancario, y de esta manera logro detener la hiperinflación¹. Las políticas de ajuste estructural que se plantearon tenían un importante enfoque en el sector financiero, e incluyeron la creación de bancos privados, el saneamiento y reestructuración de la banca estatal, la liberalización de las tasas de interés y el establecimiento de una bolsa de valores.

En septiembre de 1991 se firmaron acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La nueva orientación implicó un importante cambio en el papel del Banco Central de Nicaragua (BCN). A través de una reforma de su ley orgánica, aprobada en julio del 2002, en donde se estableció que la principal función del BCN es el mantenimiento de la estabilidad de la moneda nacional, y se prohibió, salvo casos muy limitados, el financiamiento del gobierno central.

De igual manera, desde abril de 1991 se creó la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF), como: “la entidad responsable de autorizar y supervisar cualquier institución que quiera funcionar como banco en el país”. La supervisión se realiza con la introducción de normas prudenciales, las que son determinadas por la SBOIF, y que incluyeron requisitos de capital mínimo, la adecuación de capital en relación con los activos, y límites en la concentración de créditos. De esta manera se estableció un marco legal que permitía la creación de bancos privados.

Sin embargo, se tuvo que enfrentar el problema de que la Constitución Política de Nicaragua determina que la banca debe ser estatal, según el Título VI, Capítulo I, Artículo 99: “Los bancos estatales y otras instituciones financieras del Estado serán instrumentos financieros de fomento,

inversión y desarrollo y diversificaran sus créditos con énfasis en los pequeños y medianos productores. Le corresponde al Estado garantizar su existencia y funcionamiento de manera irrenunciable” (BITECSA, 1996). Este problema “se resolvió” adoptando una interpretación legal de dudosa validez, de que la estipulación refiere solamente a los bancos existentes cuando la Constitución fue aprobada. Por ende, el Estado nicaragüense se ha desligado de su responsabilidad constitucional.

El primer banco privado fue autorizado en agosto de 1991 y para marzo de 1999, el Sistema Financiero Nacional (SFN) estaba compuesto por trece bancos privados, un banco estatal, dos financieras, cinco aseguradoras, siete almacenes y una arrendadora financiera. Todo ello representa un cambio radical con respecto a la estructura del sistema financiero del año 1990, cuando sólo operaban: tres bancos estatales (Banco Nacional de Desarrollo, Banco Nicaragüense de Industria y Comercio y el Banco de Crédito Popular).

A pesar del dinamismo y crecimiento sostenido que se expresa en el surgimiento de nuevas instituciones financieras, en el incremento de los depósitos totales y de la cartera neta de los créditos, se nota también mucha vulnerabilidad ya que diez bancos han cerrado operaciones. Para el 2005 el SFN se ha reducido a ocho bancos privados, cuatro empresas financieras, cinco aseguradoras, cuatro almacenes y una arrendadora financiera.

Ante todas estas quiebras el Banco Central de Nicaragua emitió los Certificados Negociables de Inversión (CENI), sin ningún respaldo y sin licitación previa, con el argumento de respaldar a miles de ahorrantes que estaban amenazados de perder su dinero por éstas quiebras. Además, el informe de la liquidación de las instituciones bancarias nunca se dio a conocer y las Juntas Liquidadoras cobraron más 2.3 millones de dólares al tipo de cambio del 2001, bajo un turbio proceso de reclasificación de la cartera de dichos bancos, a favor de los bancos que adquirieron dichos activos.

Dentro del tema de los CENI, BANPRO y BANCO LAFISE BANCENTRO adquirió las carteras de crédito y depósitos de los bancos BECA, BANCO SUR y BAMER, lo cual evitó que los clientes de estos bancos perdieran sus fondos depositados en estas tres instituciones, que cerraron sus operaciones por instrucciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Entidades Financieras.

Para el año 1995, la banca privada captaba el 60% de los depósitos, sus préstamos se caracterizaron por su corto plazo, y por su enfoque en el sector comercial y los créditos comerciales, con una rentabilidad promedio del 40%; o sea, brinda sus servicios financieros hacia el sector terciario de la economía (comercio, hoteles, turismo, etc.), mostrándose poco interesada y escéptica para financiar al sector agrícola, ya que los pequeños y medianos productores tienen dificultades para cumplir con los requisitos y garantías que exigen.

Asimismo, sus sistemas económicos son muy frágiles, poco diversificados y con pocas posibilidades de expandir su producción, a no ser por una vía de intensificación productiva (tierra, mano de obra y tecnología). Por eso, en el sector primario de la economía este tipo de banca solo atiende al gran productor agrícola, para reducir costos y riesgos.

Frente a toda esa situación, los Organismos No Gubernamentales han desarrollado una gama de iniciativas para resolver los problemas de financiamiento y limitar el efecto de la recesión de la economía campesina. Por ejemplo, existen muchas ONGs que han administrado o entregado a organizaciones fondos de créditos revolventes. También, el Estado a través de proyectos de desarrollo rural ha impulsado programas de crédito importantes. Estas iniciativas se crearon basadas en la mayoría de los casos sobre recursos externos donados y principalmente por falta de experiencia han reproducido los esquemas de administración bancaria de un crédito subsidiado y dirigido a proyectos productivos, sin lograr alcanzar su viabilidad financiera.

En los años recientes se están desarrollando iniciativas “no convencionales” para subsanar las necesidades de financiamiento de los pequeños y medianos productores. La mayoría de estas instituciones movilizan recursos provenientes de organismos de cooperación y se han constituido como elementos que dinamizan la producción y la actividad del sector, aunque este esfuerzo es muy limitado. El principal obstáculo que enfrentan para desarrollarse es la poca o nula especialización como agentes financieros, pues no se opera con criterios de rentabilidad y auto-sostenibilidad, lo cual los convierte en instituciones que duran solamente mientras los recursos externos estén presentes.

Como consecuencia, los mercados financieros en las zonas rurales de Nicaragua están poco desarrollados y conformados por una gran diversidad de agentes que ofertan crédito (fragmentados). De hecho, en un mismo territorio se encuentran: prestamistas (usureros), bancos privados y organismos de desarrollo, según la composición social y económica del mismo. Además, con el retiro paulatino de la banca estatal han cobrado auge diversas experiencias sobre el crédito no convencional, tales como:

- Organismos No Gubernamentales que administran Fondos de Crédito Revolventes (FCR).
- Organizaciones de carácter mutualista que brindan servicios financieros, entre las cuales están: los Bancos Campesinos (BC) y las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC).

En su conjunto, el sistema contaba a finales de los años noventa con no menos de 200 pequeños FCR y 7 BC, pero que no han sido sistematizados en detalles, ni mucho menos se ha evaluado su impacto real.

Es así, que en 1999 se conformó la Asociación Nicaragüense de Instituciones de Micro finanzas (ASOMIF), con Instituciones especializadas en el micro crédito que otorgan préstamos desde C\$ 500.00 hasta C\$ 24,000.00. La misión de ASOMIF es representar, apoyar, organizar y fortalecer la capacidad operacional de una red nacional de instituciones financieras de micro- finanzas que contribuyan de forma permanente y sostenible a la promoción y al desarrollo de los empresarios de la microempresa, pequeña y mediana empresa urbana y rural.

Según Iván Gutiérrez ex-director de ASOMIF (hoy es Armando García Campos), a mediados de 1999 esta red aglutinaba a 19 instituciones especializadas en micro crédito, que sirven a más de 80,000 clientes, con un saldo de cartera de 35.1 millones de dólares en 130 oficinas y agencias en todo el país. Lo cual representa alrededor del 32% de la oferta rural de crédito no convencional y

el resto está distribuido en Programas Estatales con el 53%, Fondos de Desarrollo 9% y Cooperativas 6%.

Las principales instituciones de micro crédito afiliadas a la ASOMIF son: NITLAPAN, FAMA, CHISPA, ACODEP, CEPAD-PRESTANIC, CEPRODEL, FINDE, CARUNA, FINCA, FACS-FIDESA, ASODERI, FUNDESI, F. LEON 2000, F. JOSE NIEBOROWSKI, FUNDENUSE, F. 4i 2000, CESADE, CARMA y FONDEFER.

Para dotar de mayor solidez al sistema financiero, durante el año 1998 el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF) efectuó reformas a las normas prudenciales. En la Ley General de Bancos se establecieron los niveles mínimos de adecuación de capital, capital mínimo para la apertura de bancos, límites máximos de crédito a partes relacionadas y unidades de interés. Además, la Ley permite ejercer supervisión consolidada de grupos financiero. Esto último reducirá los riesgos del contagio entre empresas relacionadas, la concentración del crédito en pocos deudores y además asegurará un nivel prudente de solvencia.

En febrero de 2004, la Asamblea Nacional aprobó en lo general la Ley Especial de Asociaciones de Micro finanzas, la cual regula este sector (quedando pendiente hasta la fecha su aprobación en lo particular). El punto toral de dicha ley es la posibilidad de que estas instituciones puedan captar recursos del público. No obstante, la SBOIF se opone a la misma, en vista de que considera que la mayoría de dichas instituciones no tienen la experiencia para realizar dicha actividad.

En el 2005 la ASOMIF tuvo una cartera anual de préstamos de C\$ 110 millones de córdobas, atendiendo a unos 240 mil clientes. Según resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras en 2004, las compañías aseguradoras y los Almacenes Generales de Depósitos² (AGD) deberían incrementar su capital social mínimo.

1.3.1. Surgimiento de Fuentes Alternativas de Financiamiento Agrícola.

El Instituto de Investigación y Desarrollo "NITLAPAN-UCA" (1994) plantea que en Nicaragua deben analizarse dos grandes grupos de experiencias de financiamiento rural no convencional:

- El primer caso, fueron las experiencias que se desarrollaron entre inicios de los años 70's hasta mediados de los 80's; y otro de las que se iniciaron a partir de 1990. Se trata de organizaciones locales, cooperativas de servicios agrícolas y de ahorro y crédito, la mayoría de las cuales se desactivaron en los 80's, en función de un alto grado de intervención del Estado en la economía y del proceso hiperinflacionario.
- En el segundo caso, se refiere a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que están intermediando recursos financieros hacia organizaciones locales de productores rurales.

Ambos tipos de experiencias se han desarrollado en contextos socioeconómicos muy distintos. Las primeras, surgieron en los 70's en una economía en crecimiento e importante oferta de recursos crediticios y potencial de ahorro privado. En cambio, las experiencias más recientes, bajo modalidades de Fondos de Crédito Revolventes (FCR), han surgido en un contexto recesivo y como respuesta a la contracción de la oferta crediticia hacia las pequeñas y medianas unidades de producción rural.

El sistema de financiamiento agrícola no convencional se conformó en dos modalidades de tipos de intermediación financiera:

- Organismos No Gubernamentales que administran Fondos de Crédito Revolventes (FCR).
- Organizaciones de carácter mutualista que brindan servicios, entre las cuales están los "Bancos Campesinos"(BC), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) y las Cooperativas multisectoriales "Tiendas Campesinas" (TC).

Los Fondos de Créditos Revolventes y los Bancos Campesinos son promovidos por Organismos No Gubernamentales; las CAC por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECANIC); y las Tiendas Campesinas por la Empresa de Cooperativa de Productores Agrícolas (ECODEPA), afiliada a la Unión de Agricultores y Ganaderos (UNAG).

El sistema contaba con no menos 200 pequeños FCR, 7 BC y 122 TC. En conjunto se maneja una cartera anual que supera los 6 millones de dólares y alcanza a beneficiar entre 20,000 y 30,000 pobladores rurales.

Esta cobertura que en el ámbito nacional no es despreciable, asume mayor significación en algunas zonas del país donde hay una fuerte concentración de operaciones de los Organismos No Gubernamentales.

Dauner, I., Gómez L., Ruiz A. (1998), a través de estudios que han realizado en base en una encuesta a 299 familias rurales de Nicaragua, evidencia que en el campo no existen mercados financieros eficientes, sino que predominan los mercados fragmentados y poco desarrollados, a pesar de la liberalización financiera implementada a partir de 1990.

Las fuentes informales de financiamiento contribuyeron a aumentar el crédito en el campo y a reducir las brechas (diferencias) en las tasas de interés, que oscilaron en 1991 entre 0.5% y 20% mensual, con mantenimiento de valor, y en 1995 entre 1.96% y 6.7%. Sin embargo, a pesar de ello persisten todavía grandes diferencias. A pesar de ello persisten todavía grandes diferencias en cuanto a los servicios ofertados y existe, un alto nivel de fragmentación del mercado

De lo antes expuesto se pueden extraer dos conclusiones. Primero, en Nicaragua la liberalización financiera no es suficiente para que el Sistema financiero se profundice en las zonas rurales. Segunda, pareciera que la liberalización es la panacea del crecimiento económico, puesto que hubo aumento del PIB primario, sin el aumento previo del crédito formal para el sector agrícola. De hecho, las limitantes estructurales (riesgos climáticos, problemas de la propiedad,

información imperfecta, etc.) provocan una división del mercado financiero en segmentos aislados entre sí y una casi ausencia del financiamiento formal.

Dauner (1998) plantea: que las experiencias internacionales han demostrado que los bancos tradicionales generalmente no otorgan crédito a la población rural (ni a los micro empresarios urbanos), por las limitantes institucionales y estructurales que afectan a estos sectores. Para atender a los sectores "excluidos" de la banca comercial, se constituyen instituciones sin fines de lucro interesadas en fomentar el desarrollo económico de éstos, porque confían en su rentabilidad y en su potencial de crecimiento.

Por último, a pesar de que ha habido un incremento constante en el Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario desde 1990, el crédito formal hacia este sector no ha variado de manera significativa. De 708.3 millones de córdobas en 1991, pasó a 1,338.2 millones en 1997 (disminuyendo en términos reales de 146 millones de dólares en 1991 a 143 millones en 1997). De igual manera, en el año 2004 la cartera bruta a este sector fue de C\$ 2,747.4 millones de córdobas, equivalente a 168.3 millones de dólares, lo que no representa un incremento significativo.

1.3.2. Alternativa gubernamental para financiar el Sector Agrícola.

El Fondo de Crédito Rural (FCR), es una instancia creada por mandato constitucional a través del Decreto de Ley No. 294, publicado en la Gaceta Diario Oficial No.12 del 30 de junio de 1998 y tiene como principal objetivo: garantizar la asistencia financiera como parte de una estrategia general que persigue el fortalecimiento de las incipientes finanzas rurales y en particular el desarrollo de los pequeños y medianos productores del campo.

Jarquín (1998) plantea que: el Fondo de Crédito Rural operará con una partida especial de Gobierno de Nicaragua y una donación de la Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional (DANIDA) que consistió en el traslado de una cartera que manejaba el extinto BANADES. La misma Ley que crea el FCR extingue la vida del BANADES, siendo ahora el FCR la institución que atenderá el crédito a los pequeños productores, a través de Instituciones Financieras de Crédito No Convencionales, actuando como banco de segundo piso. De acuerdo a su Ley Creadora, el FCR canalizaría financiamiento mediante intermediarios (organismos no gubernamentales, micro- financieras, entre otros), hacia los pequeños y medianos productores, acción que no es percibida por los mismos productores.

La necesidad de constituir el FCR como un banco de segundo piso, es una manifestación de una estrategia global del Gobierno de Nicaragua, para modernizar el sector rural, para atender una gran masa de campesinos, ordenar la asistencia crediticia y coordinar la ayuda que prestan las organizaciones bilaterales para crédito rural.

Dentro de la citada estrategia de modernización del sector rural, el funcionamiento del FCR ha sido concebido como una estructura pequeña, ágil y muy profesional, que sea capaz de multiplicar sus esfuerzos a través de intermediarios financieros cuidadosamente escogidos para garantizar el éxito del fondo y la rotación de los recursos. El FCR para iniciar sus operaciones contó con solamente 9 funcionarios con gran experiencia en el campo financiero e institucional

que se organizaron en 5 áreas fundamentales: Intermediación Financiera, Crédito, Promoción y Desarrollo Cooperativo, Gestión de Recursos y Contabilidad.

El Área de Intermediación Financiera está dedicada a establecer vínculos de largo plazo con Intermediarios Financieros No convencionales de Desarrollo, apoyarles en el proceso elegibilidad para intermediar recursos del fondo y darle seguimiento al comportamiento evolutivo del desempeño de la intermediaria financiera.

El Área de Crédito se especializa en el análisis de las carteras de Proyecto que las Intermediarias Financieras presenten al FCR y establece la coordinación con los organismos de asistencia técnica al Proyecto y con las instituciones que promueven la organización de los Productores.

El Área de Promoción y Desarrollo Cooperativo se especializa en la promoción de los Servicios del Fondo tanto como Intermediarios Financieros potenciales como beneficiarios organizados para su incorporación a las finanzas rurales.

El Área de Gestión de Recursos se encarga de la presentación de proyectos para consecución de fondos externos o internos con organismos multilaterales o bilaterales para la capitalización del FCR, o de proyectos de apoyo inter-institucional para el desarrollo del sector rural y sus organizaciones.

Por mandato de la ley 294 la contabilidad del Fondo de Crédito Rural se llevará por separado de las cuentas de la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI, S.A.), a la cual se encuentra adscrito el FCR y esta tarea será asumida por el área del mismo nombre.

Otro elemento importante de la estrategia la constituye la concepción de crédito que maneja el FCR, que se aparta la gerencia y análisis clásico para este tipo de instituciones. El FCR considera que el crédito aisladamente no constituye la solución a los problemas del campo ni alivio de la pobreza que persiguen sus objetivos, sino que es parte fundamental de una cadena de desarrollo de los productores que junto a la capacitación, organización, asistencia técnica y mercadeo, permitirán un manejo no financiero del riesgo y garantizarán el éxito de los proyectos a financiar, lo que consecuentemente implicará una elevación del nivel de vida de los beneficiarios.

Es de esta manera que se explican las coordinaciones que el FCR se encuentra realizando para la formación de una cadena de apoyo al sector rural, entre las que cuentan organizaciones estatales y privadas, tanto de asistencia técnica como de mercadeo y organización. Por eso, en los parámetros de evaluación al desempeño del FCR incluyen además de los criterios de sostenibilidad financiera, una evaluación sistemática del impacto de crédito en los beneficiarios; es decir, el FCR está interesado en conocer como el crédito y resto de instrumento de política en el sector rural han producido beneficios directos a los sujetos del crédito. Operativamente el FCR no otorga crédito directo a los beneficiarios, ni líneas de crédito abierto a los Intermediarios Financieros de Desarrollo (IFD) que trabajan con recursos del fondo. Los créditos se analizan a partir de proyectos presentados por los beneficiarios o los IFD, los cuales se les dará un seguimiento apropiado para el manejo sistemático y no convencional del crédito.

El FCR se encuentra empeñado en el desarrollo de garantías no convencionales que permitan el acceso al crédito de los productores organizados y asistidos técnicamente y no imponen restricciones crediticias por esa vía. Los criterios de elegibilidad de las intermediarias Financieras de Desarrollo que trabajarán con el FCR incluyen parámetros de sostenibilidad financiera, poca morosidad, pero también se evalúa la naturaleza del intermediario potencial.

El FCR, procura trabajar con intermediarios que prioricen el desarrollo del sector rural, que actúen como organizaciones sin fines de lucro interesados en la promoción socioeconómica de los productores y sus familias y que tenga una manifiesta actitud concesional aun siendo sostenible.

El FCR condiciona que las instituciones financieras no convencionales solo pueden aumentar como máximo un 2% la tasa de intermediación (del 16% al 18% anual sobre saldos). Esto los deja con una tasa casi imposible de mantener en las condiciones actuales de alto riesgo y diseminación de los pequeños productores que encarecen los costos operativos. Además, el crédito llegaría al productor directo a un 18%, lo que no difiere sustancialmente con la tasa de interés de la banca convencional. Por eso, las instituciones financieras no convencionales han planteado que para operar satisfactoriamente se requiere que se le intermedie a través del FCR a una tasa de seis a diez puntos, ya que la banca convencional opera con un mínimo de cuatro a seis puntos de intermediación lo que les deja en una situación muy desventajosa y poca competitiva.

Orozco (1998) plantea que a nivel urbano la presencia de micro-empresas también refleja la heterogeneidad del sector privado nacional. En 1991, había entre 300 mil y 500 mil micro-empresas urbanas y rurales. Se considera que toda la actividad económica urbana o rural donde estuviera involucrada al menos 1 persona era micro-empresa. Según el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en la actualidad existe alrededor de 192 mil micro-empresas urbanas. Estas son definidas como unidades económicas que emplean entre 3 y 5 trabajadores. Al igual que el sector rural, el caso de la micro-empresa revela la persistencia de un amplio abanico de actividades económicas en las cuales prima la lógica de subsistencia.

En el caso de Nicaragua, las evidencias empíricas muestran que los alcances de la liberalización financiera deben ser relativizados. El discurso gubernamental afirma que el sector agrícola es un pilar esencial de la reactivación, ya que en el 2004 las actividades primarias contribuyeron con aproximadamente un 28.6% al PIB, generó empleos equivalentes al 41.6% de la PEA y con el 35% de las exportaciones totales (FOB).

Por último, ante las oportunidades creadas por la liberalización, la banca privada ha respondido incursionando en el mercado de títulos valores, adquiriendo moneda extranjera en los mercados de divisas y colocando recursos en instituciones financieras del exterior. Todos los indicadores revelan que la banca nicaragüense ha experimentado un vertiginoso y vigoroso crecimiento.



Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua

Indicadores Financieros
Al 31 de diciembre 11-12
(Expresado en miles de Córdobas)
Total SFB

<i>Descripción</i>	<i>31/12/2011</i>	<i>31/12/2012</i>	<i>Promedio</i>
Concentración de la Cartera de Crédito Bruta por Actividad Económica			
1.-Agricultura	13.16%	12.61%	12.89%
2.-Ganadería	1.69%	1.83%	1.76%
3.-Industria	13.14%	14.63%	13.89%
4.-Comercio	33.78%	34.29%	34.04%
5.-Vivienda	14.42%	13.20%	13.81%
6.-Servicios	0.00%	0.00%	0.00%
7.-Personales	11.91%	14.83%	13.37%
8.-Extrafinanciamiento	2.41%	0.36%	1.39%
9.-Tarjetas de Crédito Personales	8.06%	7.15%	7.61%
10.-Tarjetas de Crédito Corporativas	0.37%	0.30%	0.34%
11.-Tarjetas de Crédito Microfinanzas	0.10%	0.11%	0.11%
12.-Sector Público	0.91%	0.64%	0.78%
13.-Desarrollo Habitacional o Urbano	0.06%	0.06%	0.06%
14.-Otros	0.00%	0.00%	0.00%

En la tabla de arriba vemos como el Crédito Agrícola, bajo el termino de Agricultura, ocupa el quinto puesto con un 12.89% del total de cartera de créditos ofertados por todos los bancos en Nicaragua, esto indica que este sector es tomado en cuenta por las instituciones financieras del país.

Si hablamos específicamente de las diferentes

Instituciones bancarias del país encontramos los siguientes datos:



*Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua*

***Indicadores Financieros
Al 31 de diciembre 2011-12
(Expresado en miles de Córdobas)***

<i>Descripción</i>	<i>31/12/2011</i>	<i>31/12/2012</i>	<i>PROMEDIOS</i>
<i>Credito Agricola</i>			
<i>BANPRO</i>	<i>20.44%</i>	<i>20.03%</i>	<i>20.24%</i>
<i>LAFISE NICARAGUA</i>	<i>17.20%</i>	<i>15.72%</i>	<i>16.46%</i>
<i>BAC</i>	<i>10.04%</i>	<i>9.19%</i>	<i>9.62%</i>
<i>BDF</i>	<i>4.59%</i>	<i>4.80%</i>	<i>4.70%</i>
<i>CITIBANK</i>	<i>1.54%</i>	<i>0.82%</i>	<i>1.18%</i>
<i>PROCREDIT</i>	<i>3.60%</i>	<i>4.14%</i>	<i>3.87%</i>

En promedio la institución que le otorga mayor crédito al sector agrícola es BANPRO con un 20.24%, seguido de LAFISE NICARAGUA con un 16.46%; el resto de bancos no otorgaron ni en promedio un 10%.

1.4. Desarrollo del Mercado Financiero Agrícola en América Latina.

Como señala la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE-1996), la organización de los mercados financieros rurales en América Latina demanda considerar tres elementos básicos para asegurar su permanencia y adecuada capacidad para prestar servicios de intermediación financiera esenciales para mejorar y modernizar éste sector:

- El primer elemento se refiere al mantenimiento de condiciones macroeconómicas favorables que comprenden el control de la inflación, eliminación de las alteraciones en los tipos de cambio, liberalización del comercio exterior que afecta a los productores agrícolas, eliminación de las fluctuaciones de los precios de los productos e insumos agrícolas, adopción de políticas económicas previsibles y un clima de respeto a la ley y el orden social (Estado de derecho).
- Además, cabe tener en cuenta que el otorgamiento de créditos hacia proyectos productivos viables, el cobro de estos y la movilización de depósitos dependen de los resultados favorables de las inversiones en el sector agrícola. Por ello, si tales beneficios tienen elevados riesgos, son nulos o resultan escasos debido a las condiciones macroeconómicas o a la falta de servicios de infraestructura económica (carreteras, puertos, bodegas, etc.), entonces será imposible garantizar el financiamiento de inversiones productivas en la economía nacional.
- El segundo elemento se ubica en el ámbito de las políticas financieras. En este sentido, deben prevalecer tasas de interés activas que cubran los costos de los recursos más el riesgo de los préstamos y permita a las Instituciones Financieras mantener el poder adquisitivo de su cartera de préstamos. A la vez, se debe permitir a los Bancos proporcionar suficientes incentivos, de manera que logren captar significativos recursos bajo la forma de depósitos de ahorro, certificados a plazo fijo, cuenta corriente, etc.
- El tercer elemento está referido al estímulo de los mercados financieros rurales para conseguir que sean competitivos, para lo cual se puede recurrir al establecimiento de nuevos Bancos u otras entidades crediticias que estén dispuestas a atender este sector, o también a la modernización de las instituciones existentes, así como la ampliación de los servicios ofrecidos a efecto de competir con las formas populares de financiación no oficial. En este campo también resulta importante la adopción de nuevos procedimientos, tecnologías y productos financieros que puedan responder a la realidad y requerimientos del productor agrícola.

1.4.1. Instituciones Financieras de Desarrollo.

ALIDE (1996), plantea que la presencia de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) en el financiamiento al sector agrícola es muy diversa y responde a la importancia estratégica que tiene el desarrollo rural en nuestros países.

Las IFD si bien están unidas por el mismo objetivo, tienen a su vez características distintas de acuerdo a su conformación legal y operativa, ALIDE menciona las siguientes:

- Bancos de Fomento “puros”.
- Bancos de Desarrollo con cartera comercial importante.
- Bancos comerciales con cartera de fomento.
- Fondos con o sin personería jurídica autónoma.

Entre los bancos de fomento se pueden encontrar:

- Bancos con características de cartera multisectorial (cuando destina la mayor parte de sus préstamos a más de un sector económico o al sector de la industria manufacturera).
- Banco con características de cartera especializada (de atención a un solo sector como el agrícola, vivienda, construcción, comercio exterior, etc.).
- Banca de primer piso (atención directa al público).
- Banca de segundo piso (actúan a través de otros intermediarios financieros).

En las circunstancias actuales, dentro del nuevo contexto de liberalidad bajo la cual se definen las reformas financieras en América Latina, las IFD enfrentan el desafío de conciliar dos objetivos fundamentales e inherentes a su campo de atención, como son: el fomento y la rentabilidad.

La banca de fomento se define como: un mecanismo de transferencia oportuna y suficiente de recursos a sectores prioritarios de la economía, a tasas que cubran el costo financiero y administrativo de los recursos a plazos de mediana y larga maduración. El objetivo primordial que realizan los bancos de fomento es la promoción de proyectos e inversiones congruentes con la orientación y prioridades del desarrollo de las economías en las que actúan y que a la vez son financieramente viables.

Por eso, asegurar el desarrollo del agro requiere una elevación importante de la tasa de inversión en razón de la profunda caída que se experimentó durante en las décadas anteriores, y también necesita que esta inversión se oriente con criterios racionales hacia aquellos proyectos y sectores con mayores capacidades para contribuir al progreso económico y social de cada uno de los países de la región.

Precisamente, la elevación de la tasa de inversión encuentra un soporte en una Banca de Desarrollo ya reestructurada en su actuación, que está mejorando su eficiencia para movilizar recursos monetarios, complementando eficazmente las funciones de otros Intermediarios Financieros, sean éstos entidades públicas o privadas vinculadas con el agro. Dentro de este proceso de cambios, resulta importante señalar la atención que están brindando los Bancos de Desarrollo a aspectos como la eficiencia y la reducción de costos en la financiación que otorgan,

lo cual no sólo se advierte con el redimensionamiento de la Banca, sino también guarda relación con el mejoramiento de los sistemas de administración de cartera, de evaluación de los riesgos, de recuperaciones, de informática y comunicación para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión de estas instituciones.

Los procesos de modernización y adecuación de estas entidades a las mayores exigencias de eficacia y productividad que plantea el actual contexto económico nacional e internacional constituyen una constante en los Bancos de Desarrollo Agrícola de la región. Estos procesos de modernización, en términos generales comprenden cuatro aspectos principales, a saber:

- El redimensionamiento de la magnitud de sus recursos totales, a través de la venta de una parte de sus activos fijos y de las acciones que poseen en las empresas, lo cual brinda mayor disponibilidad en recursos financieros; y por tanto, de operaciones crediticias.
- La automatización de sus procesos operativos, que tienen como propósito elevar la eficiencia; así como, potenciar el manejo y transmisión de la información.
- La racionalización del recurso humano, que ha significado una mejor selección y disminución de la cantidad de personal con que se cuenta.
- La descentralización de la toma de decisiones en el ámbito administrativo y de las sucursales.

Es dentro de este marco que los Bancos de Desarrollo han venido ampliando y creando nuevos esquemas e instrumentos de financiamiento y promoción al desarrollo agrícola en cada uno de los respectivos ámbitos de actuación.

1.4.2. Banca Agrícola.

La participación de los Bancos Comerciales en el financiamiento agrícola fue inducida por políticas de crédito dirigido, dispuestas por los Bancos Centrales mediante políticas de redescuento y sistemas de garantía crediticias. Asimismo, la acción de estos Bancos se ha orientado básicamente en otorgar recursos monetarios para subsanar necesidades de corto plazo de los agricultores de gran tamaño, los comerciantes locales y las agroindustrias modernas, marginando a los pequeños agricultores debido a los elevados costos operativos que implica este tipo de operaciones, los mayores riesgos involucrados y las mínimas garantías que pueden ofrecer.

1.4.3. Cooperativas Agrícolas.

Por su parte, las Cooperativas Agrícolas generalmente han sido el medio inicial para que los agricultores tengan acceso a los servicios financieros, y su organización ha resultado favorable en la medida que actúan desde la base, entre una población que se conoce mutuamente.

Usualmente las cooperativas que prestan servicios financieros tienen como finalidad el ahorro y el crédito, aunque en algunos casos se han incorporado otro servicio, como los de

comercialización. Las cooperativas ofrecen la posibilidad de reducir los costos de transacción de los préstamos a los pequeños agricultores y mejorar la actuación en caso de riesgos.

1.3.4. Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

En la década de los años noventa han proliferado Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que también brindan servicios financieros en zonas rurales de bajos ingresos, algunas de las cuales además de conceder préstamos, movilizan depósitos.

En la mayoría de los casos dichas instituciones mantienen volúmenes pequeños de recursos, cuentan con una base de atención reducida, sus costos generales son relativamente elevados y dependen fundamentalmente de la financiación de entidades donantes o de recursos en términos blandos de corto plazo.

1.5. Problemática General de los Productores Agrarios para tener Acceso al Financiamiento Agrícola.

El sector agrícola de los países en desarrollo, por lo general, dispone de escasos recursos financieros. Se estima que no menos del 50% del capital agrario en estos países está representado por la tierra, en tanto el 50% restante lo constituyen los cultivos, los animales, las mejoras y los recursos financieros, además de operar básicamente mediante el empleo de la mano de obra. Esto tiene su origen en las características propias del atraso en la agricultura, en la que sobresalen los riesgos de las condiciones climáticas, las contingencias y las limitaciones de todo género.

Para obtener el crédito agrícola, el campesino tiene que enfrentar el riesgo del endeudamiento, la carencia de especialización técnica y el alto costo de los préstamos.

Estas características negativas de la agricultura y del crédito agrario han originado una canalización deficiente de los recursos financieros del Estado y de las entidades crediticias para este sector, por considerarse que sus rendimientos económicos son menos halagüeños que aquellos generados por otros sectores de la economía.

Los factores anotados, que indican diferencias muy notables con el sistema operativo de la banca privada, entre los que se destacan la liquidez y los fines de lucro, han llevado a la necesidad de crear entidades nacionales e internacionales que se adecuen a las condiciones propias de la agricultura y sus necesidades urgentes, del crédito y del usuario de este servicio. Ello dio origen al surgimiento de los Institutos Financieros y de los Bancos de Fomento Agrario, de propiedad estatal.

Por otra parte, en el medio rural se pueden detectar dos tipos de explotaciones: a) una de subsistencia, deprimida, etc.; y b) otra comercial, moderna, etc. Cada una con características de orden socioeconómico distintas que es necesario considerar para aplicar metodologías de apoyo diferentes que logren su adecuado desenvolvimiento e integración.

Generalmente, la evaluación de los programas crediticios se limita a estimaciones de tipo bancario y no al seguimiento y evaluación del impacto del crédito en la producción. Además, los

usuarios del crédito no participan habitualmente en la programación, asignación y administración de recursos, ni en el seguimiento y evaluación de los resultados socioeconómicos. De igual modo, son mínimos los esfuerzos de capacitación de los usuarios del crédito y se manifiestan deficiencias en la administración del crédito y corrupción de cierto personal de instituciones crediticias.

La dispersión de las explotaciones agropecuarias, la concentración y deficiencia de la infraestructura de almacenamiento y acopios y la estructura y funcionamiento de los sistemas de transporte y comercialización han contribuido al desarrollo de un alto grado de intermediarismo, a través del cual los productores pierden gran parte del excedente generado y se encarecen los precios al consumidor.

Uno de los principales factores negativos que estrangulan al sector rural en los países en desarrollo, cuya economía es esencialmente agrícola, es la limitación de los recursos financieros para impulsar su crecimiento y contribuir al mejoramiento en el nivel de vida de las masas campesinas.

La situación se torna aún más crítica cuando es manifiesta la necesidad de elevar la productividad y el ingreso del agricultor adelantando simultáneamente transformaciones profundas en la estructura agraria, con lo que se acrecienta la urgencia de un financiamiento adecuado del sector, mediante su incorporación a los avances tecnológicos, los cuales, a la vez, determinan una mayor inversión.

Las características negativas propias de la agricultura, donde predominan los riesgos y la baja productividad, desestimulan la inversión privada y se convierten en factores que hacen trasladar las pocas utilidades obtenidas en este sector hacia rubros más rentables y seguros, que ofrecen otros campos de la economía.

Estas circunstancias han contribuido a que el Estado adopte una política prioritaria de inversiones en el sector agrícola y obligue a la banca privada a otorgar créditos, estableciendo incentivos financieros atractivos, con el fin de despertar en ella interés para su participación voluntaria en el financiamiento de actividades agropecuarias.

La prioridad de la política de crédito agrario consiste en emplear mejor el capital disponible dentro del sector y no siempre en canalizar recursos adicionales, teniendo en cuenta que no todas las necesidades de financiamiento tienen la misma importancia, ni tampoco todos los propósitos pueden ser atendidos.

En este sentido, es imprescindible seleccionar las necesidades del campo dentro de un riguroso orden de prioridades, mediante la concentración de los recursos disponibles en programas específicos, con finalidades económicas y sociales en el tiempo y el espacio definidos, para que el impacto: de la producción-productividad-empleo-ingreso sea mayor, mediante la articulación del crédito agrario con los demás instrumentos institucionales planeados para el desarrollo, como organizaciones campesinas, reforma agraria, tecnología, comercialización, seguro, industria rural, vías de comunicación, educación, etcétera.

1.6. Planteamientos del Banco Mundial (BM) sobre las Instituciones crediticias de América Latina.

Entre 1950 y principios de los años noventa, las necesidades financieras de los sectores rurales de los países de América Latina y el Caribe dependían de un enfoque basado en el gobierno. La norma era diseñar grandes programas de crédito subsidiado y focalizado que se ejecutaban a través de bancos estatales especializados en el desarrollo agrícola y de entidades financieras comerciales. El objetivo era mejorar el acceso al crédito de los pequeños agricultores y así estimular el crecimiento del sector agrícola, la expansión del ingreso y la reducción de la pobreza.

Sin embargo, las evaluaciones realizadas indican que los resultados no han sido los esperados, ya que no se incrementó de manera significativa el número de los clientes rurales de bajos ingresos a créditos oportunos y a términos razonables, ni se crearon intermediarios financieros viables.

Por eso, a fines de los años ochenta y comienzos de los noventa, la mayoría de los países de la región comenzaron a realizar reformas globales en sus sectores financieros, las cuales incluían la liberalización de las tasas de interés; la liquidación de algunos bancos estatales insolventes y la transformación de otros en instituciones de segundo piso; el mejoramiento de la supervisión y de las normas de prudencia; la reducción de los requisitos de encaje legal; la eliminación de programas de crédito focalizado; y la apertura de bancos extranjeros.

El resultado de estos cambios ha sido una inversión más eficiente, una mayor competencia bancaria, una mayor oferta de productos y servicios financieros.

Sin embargo, las mejoras han beneficiado mucho más a los residentes urbanos y son necesarias más innovaciones y reformas para favorecer a los residentes rurales.

Con el fin de desarrollar instituciones crediticias eficaces, que puedan atender las necesidades de los pequeños agricultores en todos los países, el Banco Mundial, establece varios requisitos:

- Las instituciones financieras locales deben procurar que se acepte su función principal, que es la asistencia crediticia a los pequeños agricultores, facilitando así el acceso a sus servicios, en el área local.
- El crédito debe considerarse como parte fundamental de un conjunto de servicios, encaminados a mejorar la productividad de los pequeños empresarios agrícolas o agricultores.
- Las instituciones deben tener en cuenta las ventajas de proporcionar créditos en especie, cuando la finalidad de éstos sea la compra de insumos agrícolas.
- El crédito en general, especialmente el que se otorga en especie, debe facilitarse en el momento oportuno.

- Las perspectivas para el reembolso de los préstamos se ven reforzadas, en gran medida, por la responsabilidad colectiva, con respecto a las obligaciones controladas de manera individual.
- Las instituciones financieras deben comprender, sobre todo en el caso de pequeños agricultores, que los préstamos y los reembolsos han de programarse con mucho cuidado, teniendo en cuenta los períodos de escasez y de superávit de liquidez.
- Es preciso que las instituciones bancarias procedan con gran flexibilidad, al reajustar los montos de los reembolsos, cuando surjan circunstancias inesperadas, como sequías y otros desastres naturales.
- Las autoridades financieras deben tener conciencia plena de que aún queda mucho por aprender acerca del otorgamiento de crédito a los pequeños agricultores. Un programa de préstamos para inversión en el campo debe concebirse para prestar un apoyo financiero continuo y creciente a los agricultores en proceso de modernización.

1.7. Rol y Estrategias de Financiamiento Agrícola en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (San).

1.7.1. Rol de la Agricultura en la Estrategia de Subsistencia, Seguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad de Nicaragua.

Sobre este aspecto el Informe del Banco Mundial (2003), denominado “Nicaragua Reporte de Pobreza”, plantea entre otras cosas, lo siguiente:

- Las actividades agrícolas, tanto dentro como fuera de la finca, constituyen las estrategias de subsistencia y seguridad alimentaria entre las familias extremadamente pobres. Cuando las familias dedican trabajo a las actividades agrícolas en la finca, los niveles de consumo per-cápita son inequívocamente más bajos. Por otra parte, las familias que destinan trabajo a actividades no agrícolas, tanto asalariadas como autoempleo, tienen mayores niveles de consumo. Sin embargo, esto no quiere decir que todas las actividades agrícolas en la finca están asociadas con la pobreza. De hecho, la posesión de ganado y animales de trabajo por parte de las familias, se asocia con mayores niveles de consumo entre los pobres, sugiriendo que la acumulación de ciertos tipos de bienes en la agricultura, aumenta el bienestar. El signo negativo del porcentaje de hogares dedicados a la agricultura, implica retornos decrecientes al trabajo agrícola y sugiere que el excedente de mano de obra familiar encuentra refugio en la producción dentro de la finca. Para los pobres urbanos, los resultados son mixtos.
- El grupo más desamparado en Nicaragua lo constituyen las familias dependientes de actividades dentro de la finca y como asalariados agrícolas. Las familias con pequeñas fincas son igualmente pobres como los trabajadores agrícolas asalariados sin tierras. A pesar de que el análisis econométrico no indica una clara asociación entre el tamaño de la tierra y el consumo, la combinación de estrategias trabajo-tierra usadas por las familias, para aquellos con tierras en 1998 tendieron a traducirse en un agravamiento de la

pobreza, en contraste con aquellos sin tierra. Por este motivo, para los más pequeños y los más pobres la agricultura no fue un factor importante que permitiera a las familias salir de la pobreza, sino más bien se usó como una estrategia de subsistencia y seguridad alimentaria. Para los más pequeños y los más pobres, la agricultura absorbe el excedente de trabajo y contribuye a la seguridad alimentaria. El trabajo asalariado no agrícola solamente es preferible a participar en ambas actividades asalariadas tanto agrícolas como no agrícolas.

- Las principales restricciones para los grupos de extrema pobreza son los altos costos de transacción, la falta de financiamiento y el bajo nivel de tecnología agrícola. Presumiblemente, muchas de las familias de extrema pobreza podrían estar involucradas en una agricultura potencialmente viable, pero no tienen acceso a instituciones agrarias claves ni a infraestructura básica como caminos pavimentados, electricidad, agua por tubería, etc.
- El acceso a caminos pavimentados, una medida de aislamiento, es muy relevante para las familias más pobres. El acceso a las actuales formas de créditos no parece contribuir a la reducción de la pobreza. El problema principal que afecta a la producción agrícola, como lo identificaron los pobres, son la sequía, las plagas y los bajos precios. Sin embargo, los más pobres identifican la falta de caminos y las distancias a los mercados como problemas más importantes, porque ellos ven que esto se traduce en costos más altos de transacción y mayores impedimentos para comercializar excedentes de producción. Dentro de las principales restricciones para vencer la extrema pobreza señalan también los precios de los insumos y la falta de financiamiento.
- Las actuales prácticas agrícolas entre las familias más pobres, se enfocan principalmente a estrategias de subsistencia y seguridad alimentaria. En Nicaragua, las familias de extrema pobreza involucradas en la agricultura producen en su mayoría cultivos básicos (maíz y frijoles) principalmente para autoconsumo. La mayoría de las familias no pobres involucradas en agricultura utilizan el maíz como alimento para el ganado. Las familias que producen los tres cultivos principales (maíz, frijoles y sorgo) tienen mayores niveles de pobreza que aquellas que entran y salen de la producción de estos cultivos comerciables, crianza de ganado y actividades no agrícolas. Gran parte de los más pobres en Nicaragua producen frijoles. Como el frijol es un cultivo de subsistencia utilizado para el autoconsumo y el principal alimento básico, el comportamiento de los precios y el rendimiento de este grano están estrechamente vinculados con los riesgos y la vulnerabilidad en los niveles de bienestar que enfrentan los más pobres.
- La falta de capacidad para anticipar y manejar el riesgo en Nicaragua está presente en todos los niveles. Las instituciones gubernamentales y la comunidad internacional tienden a concentrarse en los esfuerzos en la mitigación y recuperación en lugar de prever. Las prácticas culturales de las familias, especialmente entre las más pobres, tienden a incluir pocas medidas preventivas e incluso pueden fomentar prácticas que aumentan su grado de exposición.

- El manejo de riesgos, la percepción, el valor del riesgo y la vulnerabilidad se determinan por procesos, conductas culturales y sociales, junto con el estado de preparación de las instituciones a nivel local. Las percepciones pueden contribuir a agravar las consecuencias de impactos individuales y/o colectivos. Los riesgos y vulnerabilidad se perciben como conceptos relativos y subjetivos, y los diferentes sectores y grupos socioeconómicos les atribuyen significados diferentes. Las percepciones son de suma importancia porque determinan y condicionan la preparación de las familias para enfrentar impactos y cómo los manejan.
- Todos los grupos socioeconómicos en Nicaragua perciben como los impactos más serios a los riesgos económicos personales, los bajos niveles de nutrición y la falta de servicios de salud adecuados. Tanto las familias urbanas como las rurales, consideran las penurias económicas como el riesgo más alto. Los riesgos serios que se pueden traducir inmediatamente en dificultades económicas son las enfermedades de miembros de la familia, especialmente del jefe de familia, los niños menores de seis años, las mujeres durante y después del embarazo, y las enfermedades asociadas con la violencia doméstica contra mujeres y niños. Otros riesgos importantes asociados con la pobreza, vienen de la desintegración social y el crimen, relacionados principalmente con el alcoholismo y el hurto.
- Un segundo grupo de riesgos más relevante en Nicaragua está asociado con el medio ambiente, incluyendo los desastres naturales, como también la degradación cotidiana del medio ambiente producto de la extrema pobreza (por ejemplo, aguas estancadas por falta de sistemas de alcantarillado), o la asociación de ambas (los problemas durante la temporada lluviosa). En Nicaragua, las familias en extrema pobreza tienen gran conciencia de los riesgos individuales y colectivos, pero los riesgos naturales generalmente se perciben como ocurrencias normales, y las familias tienden a tomar decisiones que aumentan su exposición al riesgo. Por ejemplo, las familias perciben las inundaciones causadas por las lluvias como ocurrencias normales, pero las inundaciones causadas por huracanes como desastres naturales. ¿Cómo los distinguen? Las pérdidas de vidas y la pérdida de infraestructura son los principales indicadores asociados con la clasificación de un desastre natural, frente a una ocurrencia normal. Las autoridades locales también tienen la tendencia de hacer las mismas distinciones que las familias de extrema pobreza. Así durante las temporadas lluviosas las familias tienden a permanecer en áreas de alto riesgo, susceptibles a las inundaciones.
- Las sequías en Nicaragua no se perciben como catástrofes sino como eventos normales, crónicos y recurrentes. Las sequías afectan a todos los grupos socioeconómicos, pero en distinta medida. Las sequías tienen distintos impactos dependiendo de la zona agroecológica y los cultivos. Por ejemplo, la sequía afecta más en el trópico seco que el húmedo. Su impacto es más severo en granos básicos como el frijol, que en la caña de azúcar. El impacto en la ganadería depende no sólo de la altitud, sino también de la clase de forraje, uso de suelo y prácticas de pastoreo. La sequía tiene un mayor efecto en los pequeños productores de ganado, porque los pequeños criadores tienen peores tierras y prácticas agrícolas deficientes.

Las estrategias de sobre-vivencia entre los más pobres, incluyen la venta de madera como una estrategia alternativa de ingreso, lo que contribuye a la deforestación, que a su vez causa daño medioambiental. El mal manejo de riesgos alimenta un proceso de vulnerabilidades sociales acumuladas.

Además la sequía en Nicaragua aún están asociada con períodos en los cuales los miembros d las familias pierden peso y ajustan su dieta a los alimentos básicos disponibles (por ejemplo, cuando el maíz es caro y escaso, las tortillas desaparecen de la dieta de los extremadamente pobres). Además, la falta de títulos de dominio de las tierras, de financiamiento, y de planes de desarrollo sustentables, unido al impacto de la crisis del café, ha agravado el desempleo y la seguridad alimentaria, lo que ha contribuido a aumentar la desnutrición y la deserción escolar.

- La crisis del café causó serias pérdidas a todos los productores y procesadoras de café, grandes y pequeños. Como resultado, muchos han abandonado este cultivo. La crisis ha afectado la demanda de trabajo, ha aumentado el desempleo y se ha reducido el ingreso de los trabajadores asalariados, con la consecuente reducción del gasto y consumo, que a su vez ha afectado las actividades comerciales y servicios como el transporte.
- La mayoría de las familias en extrema pobreza recurren a estrategias de sobre- vivencia para manejar riesgos. La mayoría de los nicaragüenses no tienen seguro de salud o de vida, ni cualquier otro seguro de protección a sus negocios. Las estrategias familiares informales comunes incluyen la reducción del consumo y la diversificación del trabajo familiar y los bienes físicos. Al reducir el consumo, las familias en extrema pobreza se exponen a la desnutrición e incluso a períodos de hambruna. Los grupos de población expuestos a mayor riesgo son los niños, las mujeres embarazadas, las personas de edad avanzada y los minusválidos.
- Las remesas, créditos informales y el intercambio de bienes y servicios también constituyen estrategias informales no comerciales. Entre las transacciones comerciales, las más comunes son préstamos en especie, ofrecidos en las pulperías, a la gente en extrema pobreza para acceder a los alimentos y otros bienes básicos. La gente en extrema pobreza tienden a desestimar los costos y beneficios de la producción. Las habilidades contables son escasas, por lo que los más pobres muchas veces invierten más que la ganancia y no agregan valor a su trabajo en términos monetarios.

1.7.2. Rol de las Instituciones y Estrategias de Financiamiento Agrícola para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza.

En el marco de las reformas económicas y financieras en curso, se reafirma la necesidad de avanzar en el diseño de políticas para el desarrollo del sector rural, tanto en el área del apoyo social como también para estimular la mayor difusión y adopción de nuevas tecnologías, fomentar las capacidades de innovación a nivel empresarial y en especial, asegurar un flujo de recursos financieros para atender las necesidades de capital de trabajo, y financiar las inversiones productivas y la comercialización de los productos agrícolas.

Dentro de ese marco se está impulsando en Nicaragua el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible (PRORURAL), que integra el accionar del MAGFOR, INTA, INAFOR e IDR, con el objetivo de lograr un incremento de la producción de bienes y servicios del sector rural productivo, para obtener mayor productividad y que sea más competitiva y ambientalmente sostenible; así como mayor participación en mercados internos y externos, en aras de generar mayores ingresos.

PRORURAL es parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y pretende beneficiar a los hogares rurales: a) extremadamente pobres, para que mejoren la calidad y el acceso a los alimentos y para que logren un nivel básico de ingresos; b) pobres con potencial, para que aumenten significativamente sus ingresos, mediante el financiamiento de sus negocios; y c) productores de mediana escala, transformando este segmento en un sector empresarial dinámico, articulado con las empresas vinculadas con el mercado mundial, con capacidad de competir con productos de mayor valor agregado.

Dentro de este programa se han definido 7 zonas estratégicas de desarrollo: reactivación productiva agroindustrial; diversificación y consolidación productiva; seca con potencial agrícola; seca de transformación productiva; contención de la frontera agrícola; conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal; y especiales fronterizas. Además, se pretende el desarrollo de conglomerados y cadenas de producción, tales como: carne, lácteos, forestal, café, azúcar, banano, granos básicos, frutas, hortalizas, cacao, plátano y sistemas productivos forestales sostenibles.

Asimismo, se han definido siete áreas de intervención para lograr mejores resultados: innovación tecnológica; sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria; desarrollo forestal sostenible; servicios de apoyo a la producción; inversiones de infraestructura; modernización y fortalecimiento institucional; y por último, políticas y estrategia agropecuaria y forestal.

- Resulta indispensable contar con un Sistema Financiero Nacional con capacidad para responder a los requerimientos del sector agrícola en condiciones de montos y plazos que hagan posible el acceso al crédito y los servicios de fomento y promoción, en términos más amplios que aquéllos que plantea la liberalización financiera. Como se ha reconocido, las políticas de liberalización financiera no llegan a resolver el problema de la segmentación crediticia, que es característica en los mercados financieros latinoamericanos y que se expresa en una preferencia por parte de los Bancos Comerciales para canalizar sus recursos hacia las empresas más grandes y con mayor grado de modernidad quedando en consecuencia sin atención vastos sectores de la economía, entre ellos principalmente los productores de menor desarrollo relativo del sector agrícola.

En tal sentido será importante lograr la consolidación del financiamiento agrícola alrededor de cuatro objetivos fundamentales:

- Garantizar un mayor volumen de recursos para satisfacer la demanda de crédito del sector agrícola, sustentada en una nueva agenda para el financiamiento del desarrollo agrícola, que trascienda los esquemas fundamentalistas basados exclusivamente en el

mercado y refuerce los esquemas de complementación financiera, haciendo posible que se pueda acceder directamente a nuevas fuentes de recursos y lograr así una estructura de fondos más diversificada y estable. Para ello, será importante elevar los niveles de captación de recursos del exterior en condiciones competitivas y estables, con plazos que faciliten el proceso de modernización del sector agrícola.

- Elevar el acceso al crédito del sector financiero, pues tradicionalmente la Banca Comercial se ha concentrado en atender las demandas de los sectores de mayor desarrollo relativo: comercio, industria, exportaciones primarias, quedando en consecuencia sin atención importantes sectores constituidos por productores rurales, pequeñas y medianas industrias, empresarios independientes, mujeres micro-empresarias, etc., que requieren del diseño de esquemas y modalidades de financiamiento adecuados para atender sus necesidades de capital de trabajo, promover sus inversiones productivas y favorecer la capitalización de sus unidades empresariales.
- Alcanzar una mayor eficiencia en la canalización de recursos financieros, para cuyo propósito será importante reducir y eliminar todo tipo de interferencias políticas o de otro carácter, a fin de impedir que los Bancos suministren créditos y servicios que no resultan viables ni competitivos. Los Bancos deberán establecer políticas de tasas de interés que además de asegurar una gestión financiera sana, permitan una asignación eficiente de los recursos. En aquellos sectores donde los subsidios sean justificados y recomendables, se requerirá que éstos no sean asumidos por los intermediarios financieros, sino que deben emplearse mecanismos transparentes como son las transferencias directas del presupuesto nacional u otros instrumentos que no afecten la solvencia de las Instituciones Financieras de Desarrollo.
- Promover e impulsar la reestructuración y modernización de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) que brindan atención al sector agrícola, lo cual implica como ya está ocurriendo en varios casos una redefinición de su rol y su transformación y su transformación en instituciones ágiles con una gestión autónoma, sustentada en una diversificación de sus fuentes de recursos y la canalización eficiente del financiamiento en proyectos viables, conjuntamente con una vocación particular para atender a la población rural.
- Todo plan de lucha contra pobreza debe atacar los obstáculos a los que enfrentan los pobres para acceder a los bienes y servicios a fin de que puedan obtener mejores empleos y elevar la productividad. Una vía clave para lograrlo es a través de acciones concertadas de política social y programas de impulso al crecimiento y la competitividad; pero es preciso garantizar que sus resultados beneficien a los pobres al menos tanto como al resto de la población, desafío que presenta varias aristas. En algunos casos, los mayores beneficios se obtendrán mediante programas focalizados, como las transferencias de efectivo condicionadas con la inversión de capital humano, la urbanización de las áreas marginales o los programas de infraestructura rural. En otros, debe reformarse la provisión de servicios para garantizar que beneficie a los pobres (asegurando una calidad similar en la educación o promoviendo la expansión

de los servicios financieros). Por último, es necesario monitorear y evaluar sistemáticamente los progresos de dichos programas; así como, implementar medios eficaces de divulgación y rendición social de cuentas.

1.8. Marco legal de los Créditos Agrícolas en Nicaragua.

1.8.1. Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros.

La Ley No. 561 regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

En virtud de la realización de cualquiera de las actividades reguladas en la presente Ley, quedan sometidos a su ámbito de aplicación, con el alcance que ella prescribe, las siguientes instituciones:

- Los bancos.
- Las instituciones financieras no bancarias que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Sucursales de bancos extranjeros, Los grupos financieros; y,
- Las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras.

Para los efectos de esta Ley, son bancos las instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros.

La Ley No. 561, establece en su artículo numero 53 las Operaciones que legalmente pueden hacer los bancos, entre ellas encontramos las bases del Crédito Corporativo en Nicaragua:

- ***Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en - misma moneda en que se otorgaron***
- ***Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos***

1.8.2. Ley de Prenda Agraria o Industrial.

Esta ley establece las bases para la elaboración de los contratos de Prenda Agraria o Industrial, en garantía especial de préstamos de dinero.

Los bienes gravados con prenda Agraria o Industrial, garantizan al acreedor, con privilegio

especial, el importe del préstamo, intereses, comisiones y gastos, en los términos del contrato y de conformidad con las disposiciones de esta ley.

El privilegio del acreedor prendario se extiende a la indemnización del seguro de los bienes pignorados, en caso de siniestro, y a la que corresponde abonar a los responsables por pérdida o deterioro de los bienes gravados, así como a la indemnización proveniente de expropiación por causa de utilidad pública.

El contrato de prenda Agraria o Industrial se constituirá en escritura pública o en documento privado.

El contrato de Prenda Agraria o Industrial, es la garantía especial de préstamos de dinero para Créditos Agrícolas.

El contrato de prenda Agraria o Industrial contendrá, por lo menos las especificaciones siguientes:

- Nombre, apellido, edad, estado, profesión u oficio y domicilio del deudor; y las mismas designaciones respecto al acreedor y a los que, como mandatarios o representantes legales del uno o del otro, intervengan en el contrato;
- Las personas jurídicas se individualizarán por su denominación legal y por el lugar de su establecimiento, y se extenderá a sus personeros lo dicho respecto a los mandatarios y representantes legales;
- La fecha y lugar del otorgamiento del contrato;
- El importe del préstamo, el tipo de interés convenido, el de la comisión, y la fecha o fechas fijadas para el pago;
- Relación de los bienes en que consista la garantía, señalando su naturaleza, especie, cantidad, estado en que se hallaren y demás circunstancias que sirvan para identificarlos o individualizarlos. Si se tratare de ganados se expresará la clase y número de cabezas, la edad, sexo, fierro, marca, color y señales del animal; y en cuanto a los productos de la agricultura, de la ganadería o de la industria se indicará, según los casos, su calidad, peso, número y demás condiciones. En todo caso se designará el lugar donde permanecerán los bienes gravados.
- Si existe seguro, la clase de éste, el importe de la suma asegurada, el domicilio y nombre o denominación legal del asegurador y el número de la póliza;
- El acreedor hipotecario o el prendario de grado anterior para la celebración del nuevo contrato;
- La clase de contrato, su fecha y plazo, celebrado con el propietario de la finca cuando el deudor no fuere dueño del inmueble en que se hallaren los bienes pignorados.

- Solo pueden darse en prenda Agraria o Industrial los bienes siguientes:
- Los animales de cualquier especie y sus productos;
- las máquinas en general, instalaciones, herramientas, utensilios y demás cosas muebles, destinados a trabajos y explotaciones agrícolas, ganaderas o industriales;
- Las semillas; los frutos y las cosechas de cualquier naturaleza, pendientes, en pie o separados, en estado natural o elaborados;
- Las materias primas de toda clase, así como los productos de fábricas o industriales, manufacturados o en curso de fabricación;
- Las cementeras o plantaciones en cualquier estado de su desarrollo;
- Las maderas, en pie, cortadas, labradas o elaborados;
- Las cosechas o frutos futuros, siempre que los árboles o plantas que deban producirlos hayan de dar la cosecha o los frutos, dentro de un plazo no mayor de un año, contado desde la fecha del contrato en que se constituye la prenda.

1.8.3. Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio.

La SIBOIF ha dictado la resolución CD-SIBOIF-547-1-AGO20-2008, Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio que establece las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las instituciones deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo de crédito.

Además crea las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo según la calidad de los deudores y determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

1.8.3.1. Responsabilidades de la Juntas Directivas de las Instituciones.

Las Juntas Directivas de las instituciones financieras son responsables de adoptar las siguientes medidas:

- Establecer las políticas orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos. Estas medidas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Los criterios para el otorgamiento de créditos, entre los que se incluirán aspectos tales como los mercados, productos, tipo de clientela, etc., en los que se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, los requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías requeridas para otorgarles

las operaciones, especificando período mínimo de revisión de la evaluación, tanto de información, solvencia y endeudamiento, capacidad de servicio de sus deudas, así como de liquidez y otros relevantes, según el segmento de negocio y tipo de operación.

- La política general de precios a aplicar.
 - Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas del otorgamiento, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
 - Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su otorgamiento y durante su vigencia.
 - La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su otorgamiento y durante su vigencia.
 - Evaluación de las líneas de crédito comercial revolvente, al menos una vez al año, a efecto de verificar que el sujeto de crédito ha cumplido con las condiciones pactadas.
 - Incorporar procedimientos que permitan verificar que los desembolsos sean utilizados de acuerdo al destino para el cual fueron pactados.
 - La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones de pérdidas por deterioro.
 - Los parámetros límites correspondientes a los índices financieros y otros factores que determinen cada categoría de riesgo analizado.
 - Los procedimientos para mantener informados permanentemente a los miembros de la Junta Directiva.
- Revisar las políticas crediticias por lo menos una vez al año.
 - Establecer el Comité de Crédito.
 - Delimitar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de riesgos, área operacional y área comercial o de negocio.
 - Establecer el área de evaluación y clasificación de activos, de tal manera que pueda desarrollar sus funciones con absoluta independencia y efectividad en el proceso de verificación de la correcta evaluación y clasificación de los activos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Bancos y en la presente norma.

- Aprobar para uso obligatorio de la institución financiera un manual de procedimientos para la gestión del riesgo crediticio y evaluación y clasificación de activos, considerando como mínimo las disposiciones establecidas en la presente norma.
- Supervisar tales evaluaciones y clasificaciones.
- Asegurar que los órganos de administración y control implementen y ejecuten las disposiciones emanadas por la Junta Directiva, así como las disposiciones establecidas en la presente norma y la normativa que regula la materia de gestión integral de riesgos.
- Asegurar que la institución financiera cuente con sistemas de información de crédito, para la gestión de los créditos en las diferentes etapas del proceso crediticio, los cuales como mínimo deberán:
 - Permitir la debida interrelación entre las distintas áreas que participan en el proceso crediticio.
 - Generar reportes confiables, evitar entradas múltiples y la manipulación de datos, así como permitir la conciliación automática, oportuna y transparente de la contabilidad.
 - Mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.
 - Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en materia de crédito, por parte de la Junta Directiva, el Comité de Crédito, la gerencia y las áreas de negocio encargadas de la operación crediticia.

1.8.3.2. Agrupaciones para la Clasificación de la Cartera de Créditos

Para evaluar la cartera de créditos se conformarán cuatro agrupaciones, que deberán ser tratadas separadamente conforme a los criterios que a continuación se señalan:

- **Créditos de Consumo.-** Son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.
- **Créditos Hipotecarios para Vivienda -** Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria. La anterior enumeración debe entenderse taxativa, por lo que

no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

- **Microcrédito.-** Los créditos otorgados en todo el Sistema Financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.
- **Créditos Comerciales -** Son créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores al equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00) a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar los sectores de la economía, tales como: industriales, **agropecuarios**, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones, servicios y todas aquellas otras obligaciones de naturaleza comercial del deudor. También se imputarán a este grupo, los deudores de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), conforme la definición dada a este sector por la ley de la materia, así como todos los contratos de arrendamiento financiero suscritos con personas jurídicas o naturales sobre bienes de capital, entendiéndose por tales aquellos que se destinen a la producción o a la prestación de algún servicio, cualquiera sea su valor.

1.8.3.3. Criterios Mínimos para la Evaluación del Deudor.

- **Criterios de evaluación para los microcréditos.-** Previa al otorgamiento de un préstamo de microcrédito, la institución financiera deberá efectuar una evaluación exhaustiva del deudor, que contemplará el análisis de la capacidad de pago y capacidad de capitalización en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos, el monto de las cuotas asumidas con la institución financiera, consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en microcrédito que contengan manuales de procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que definan claramente la tecnología aplicada, así como con manuales de control interno que permitan controlar y monitorear el riesgo inherente a estas operaciones.

- **Criterios de evaluación para los créditos comerciales.-** Previo al otorgamiento de un préstamo comercial, la institución financiera realizará una evaluación exhaustiva del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor con la institución, sobre la base del análisis y consideración de los siguientes cuatro factores principales:

- **La capacidad global de pago del deudor:** La evaluación de la capacidad global de pago de los deudores considerará la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus obligaciones con la institución financiera y otras instituciones del Sistema Financiero, así como la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios, con terceros, comparado con la capacidad generadora de flujos provenientes de las distintas actividades del deudor, incluyendo las características del entorno económico en que éste se desenvuelve y la evaluación del riesgo cambiario crediticio conforme lo establecido en el artículo 9 de la presente norma, para los créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00).
- Dicha comparación se realizará a través de un análisis de los antecedentes referidos a la situación económica y financiera del deudor, que deberán ser solicitados, analizados y constatados necesariamente por la institución financiera, tales como estados financieros, situación patrimonial, proyecciones de recuperabilidad de los créditos u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de calificación. El análisis de la capacidad del deudor del servicio de sus obligaciones con la institución financiera deberá reflejarse en un estado de flujo de efectivo, que será obligatorio para cada deudor en el otorgamiento y la evaluación de créditos. Dichos antecedentes, deberán incluirse en la documentación de los créditos que la institución financiera ha otorgado al deudor, deberán ser constatados por la institución financiera y ser fundamentados, confiables y recientes, con una antigüedad no mayor a un año respecto de la fecha de evaluación y clasificación del deudor.
- **El historial de pago:** Es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la institución financiera y otras Instituciones del Sistema Financiero, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales. Para tal efecto, la institución financiera deberá llevar una lista detallada que constará en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, refinanciados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la institución financiera y con otros bancos.
- **El propósito del préstamo:** El propósito del préstamo debe ser específico, compatible con la actividad económica financiada, relativo a la fuente de pago y congruente con la estructura y términos del préstamo. La institución financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor.
- **La calidad de las garantías:** Las garantías constituidas por el deudor a favor de la institución financiera, representan una fuente alternativa de recuperación de los créditos con la institución financiera. La evaluación de la calidad de las garantías deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las mismas, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores

debidamente inscritos en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia conforme las disposiciones establecidas en la normativa que regula esta materia para los casos de garantías ubicadas en el país, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociadas a los créditos, mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos en favor de la institución y la correspondiente cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

1.8.3.5. Clasificación y Constitución de Provisiones para Créditos Comerciales

Las instituciones financieras deberán clasificar su cartera de créditos comerciales permanentemente y constituir las correspondientes provisiones mínimas de acuerdo al cuadro siguiente:

Clasificación	Descripción	Provisión
Categoría A Riesgo normal	<p>1) El cumplimiento del plan de amortización de las deudas no ha presentado reparos de ninguna especie, a excepción de atrasos de hasta treinta (30) días; y</p> <p>2) El flujo de efectivo operativo proyectado presenta niveles que cubren las necesidades de la deuda. No se evidencia o no existen expectativas de impactos negativos en las variables primarias del flujo de efectivo proyectado. Sus niveles de apalancamiento son los aceptados por la institución financiera para la actividad que desarrolla. La rentabilidad muestra niveles similares o de crecimiento respecto a períodos anteriores.</p>	1%
Categoría B Riesgo potencial	<p>1) Algún grado de incumplimiento de las condiciones, como atrasos en los pagos de hasta cuarenta sesenta (60) días, o prórrogas que no excedan un plazo de seis (6) meses, producto de situaciones negativas que puedan haber afectado temporalmente al deudor, siempre que tales prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 34 de la presente norma; o</p> <p>2) Presenta flujo de efectivo operativo en punto de equilibrio constante. La capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo es holgada. Presenta liquidez positiva con tendencia constante. Presenta un grado de apalancamiento adecuado. La rentabilidad es sólida con tendencia estable.</p>	5%
Categoría C Riesgo real	<p>1) Atrasos en sus pagos y obligaciones de hasta noventa días (90) días, y prórrogas que no excedan el plazo de seis (6) meses, siempre que tales prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 34 de la presente norma; o</p> <p>2) Perspectiva de largo plazo con tendencia estable / decreciente. Presenta flujo de efectivo operativo en punto de equilibrio, susceptible de tender a la baja. El negocio acude con cierta periodicidad a fuentes secundarias de generación de efectivo para enfrentar requerimientos operativos y déficit esporádicos. Presenta liquidez adecuada, la cual cubre obligaciones contractuales y déficits esporádicos. Presenta un grado de apalancamiento adecuado con tendencia creciente. Las obligaciones de deuda representan un porcentaje significativo de la utilidad operativa. La rentabilidad es adecuada con tendencia decreciente.</p>	20%

Fuente: Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio (Resolución N° CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008), CAPÍTULO X, CLASIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS COMERCIALES, Arto. 16 Categorías de clasificación.

<p>Categoría D</p> <p>Dudosa recuperación</p>	<p>1) Atrasos en sus pagos y obligaciones de hasta ciento ochenta (180) días, y créditos vencidos en la misma institución financiera; o</p> <p>2) Debilidades claramente identificadas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, que ponen en riesgo la capacidad del deudor para enfrentar sus obligaciones de deuda. Se requiere de una necesaria y clara dependencia de fuentes secundarias de reembolso para prevenir un incumplimiento. La viabilidad del negocio es dudosa y se espera se inicien los procedimientos de quiebra o suspensión de pagos. El deterioro en los elementos cuantitativos es entonces considerado permanente.</p>	<p>50%</p>
<p>Categoría E</p> <p>Irrecuperables</p>	<p>1) Atrasos en sus obligaciones de más de ciento ochenta (180) días; o</p> <p>2) El deudor dejó de pagar y no tiene ninguna capacidad de afrontar sus obligaciones contractuales de deuda. El negocio ya no es viable o tiene un valor tan pequeño que el continuar manteniendo el préstamo como un activo bancario ya no es justificable; o</p> <p>3) El deudor no ha invertido los recursos prestados por la institución financiera en su totalidad y en estricto cumplimiento en la actividad o propósito solicitado; o</p> <p>4) El deudor ha desviado prendas; o</p> <p>5) Cuando la institución financiera supervisada no proporcione información detallada sobre la estructura de capital de otra persona jurídica vinculada a la persona jurídica deudora.</p>	<p>100%</p>

Fuente: Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio (Resolución N° CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008), CAPÍTULO X, CLASIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS COMERCIALES, Arto. 16 Categorías de clasificación.

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio a que cada institución pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo, conforme lo establecido en el capítulo XIII de la presente norma.

Adicionalmente, para los deudores que tengan constituidas garantías reales elegibles como mitigantes de riesgo referidas en el numeral 1), literal b) del artículo 30 de la presente norma, cuyo valor de realización tasado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del saldo adeudado, la institución podrá aplicar el porcentaje de provisión que corresponda a la clasificación de menor riesgo inmediata anterior a la asignada al deudor, sin cambiar la clasificación que le corresponda.

1.8.3.6. Garantías Mitigantes De Riesgo

➤ Garantías líquidas.

Se consideran como garantías líquidas, aquellas que reúnan todos y cada uno los siguientes requisitos:

- Permitan una rápida realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- Cuenten con documentación legal adecuada;
- No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titularidad;
- Su valor esté permanentemente actualizado.

Se aceptarán como garantías líquidas, entre otras, las siguientes:

- Valores de Estado: Valores de deuda pública emitidos o garantizados por el Banco Central de Nicaragua o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Instrumentos emitidos por la misma institución financiera: Certificados de depósitos a plazo.
- Instrumentos emitidos por instituciones financieras del país: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por instituciones financieras que durante los doce (12) meses anteriores, hayan cumplido con el coeficiente mínimo requerido de conformidad con la normativa que regula la materia sobre adecuación de capital, no haya mostrado pérdidas operativas ni haya sido sujeto de multa por desenfaje.
- Instrumentos emitidos por instituciones financieras del extranjero: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por Instituciones Financieras calificadas como de primer orden de conformidad con la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.
- Valores de deuda y acciones de instituciones financieras del extranjero: Valores (Bonos, papel comercial, y acciones) emitidos por bancos e instituciones financieras del extranjero de capital accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y estén calificadas como instituciones de primer orden de conformidad con la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

- Valores emitidos y/o garantizados por los Estados con calificación de riesgo país de primer orden.
- Valores emitidos por empresas extranjeras de primer orden: Valores de deuda y capital de empresas de capital de accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y que dichas emisiones estén calificadas como inversiones de primer orden de acuerdo a la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

➤ **Garantías reales.**

Se consideran como garantías reales o de mediana realización, las siguientes:

- Permitan una mediana realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- Cuenten con documentación legal adecuada;
- No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titulación; y
- Su valor esté actualizado de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la presente norma.

Se aceptarán como garantías reales, entre otras, las siguientes:

- Primera hipoteca y/o grado subsiguiente, siempre y cuando esté a favor de la misma institución financiera, sobre bienes inmuebles debidamente inscritos.

Cuando se trate de préstamos puente para la construcción, garantizados por el terreno y el valor de las mejoras en él construidas, se considerará inicialmente el valor del terreno y se aumentará el valor de la garantía considerando los avances de la obra en construcción, certificados por escrito por el inspector de la obra.

Solo se aceptarán como mitigantes de riesgo las hipotecas de segundo grado o grados posteriores, cuando las precedentes estén registradas a favor de la misma institución financiera que otorga el financiamiento. El valor residual de la garantía deberá cubrir la totalidad del financiamiento. Se considerará el valor residual el que resulte de descontar del valor de realización establecido en el avalúo más reciente, el monto de los saldos de los créditos garantizados con las hipotecas anteriores.

- Bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósitos que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia.

- Garantía prendaria, sobre cosecha, frutos, inventarios, maquinaria, vehículos, enseres, animales o cosas que forman parte de los bienes muebles o inmuebles o derechos reales inscritos.
- El bien arrendado bajo un contrato de arrendamiento financiero
- Primera hipoteca navales o de aeronaves
- Joyas, alhajas, artefactos y otros considerados de fácil realización, custodiados por la institución.

➤ **Garantía fiduciaria.**

Valuación: Demostrar capacidad de pago y o señalamiento de bienes muebles o inmuebles, que eventualmente sirvan para afrontar la obligación.

1.8.3.7. Información Mínima que deben contener los Expedientes de los Deudores de la Institución Debidamente Actualizada

➤ **Información Legal y Económica Financiera**

En todos los casos de préstamos otorgados por la institución, deberá existir en el respectivo expediente la propuesta de crédito elevada a las instancias resolutorias (comité de crédito), así como la resolución donde se exponga las condiciones exigidas por dicho comité o el Consejo Directivo.

- **Créditos Comerciales Otorgados en Moneda Nacional o Extranjera por Montos Iguales o Menores del Equivalente de Cien Mil Dólares.**
 - ❖ Dirección del negocio y domiciliaria, incluyendo documentos de identidad;
 - ❖ La actividad del cliente y su situación en el mercado que atiende;
 - ❖ Fuente de ingresos con el respaldo correspondiente, cuando lo hubiera;
 - ❖ Antecedentes de pago de deudas con proveedores y otros acreedores si lo hubiesen;
 - ❖ Solicitud de crédito en la que deberá constar el monto, plazo y forma de pago;
 - ❖ La documentación donde conste que las garantías reales están perfeccionadas y adecuadamente valoradas, cuando corresponda;
 - ❖ Flujo de efectivo proyectado en base al plazo y forma de pago solicitado, debiendo incluir los adeudos con el Sistema Financiero y soportado con su respectiva memoria de cálculo.

- ❖ Cualquier otra documentación que exija la política o tecnología crediticia, la cual dependerá de la actividad económica del deudor (comercial, servicios, agropecuaria e industrial) y su mercado objetivo (exportación, mercado interno, mayorista o minorista).
- ❖ Evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia.
- **Créditos Comerciales Otorgados en Moneda Nacional o Extranjera por Montos Mayores del Equivalente de Cien Mil Dólares.**

Personas Naturales:

- ❖ Generales. (Nombre, dirección, teléfono, Cédula de Identidad, ocupación)
- ❖ Actividad
- ❖ Estados financieros certificados por contador público autorizado (CPA), para créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos iguales o mayores al equivalente de trescientos mil dólares (US\$300,000.00).
- ❖ Flujo de efectivo proyectado en base al plazo y forma de pago solicitado, debiendo incluir los adeudos con el Sistema Financiero y soportado con su respectiva memoria de cálculo.
- ❖ Avalúos de las garantías ofrecidas.
- ❖ Libertad de gravamen de las garantías ofrecidas.
- ❖ Informes de inspección y constatación efectuado por la institución financiera, tanto de la operatividad del negocio como de las garantías ofrecidas.
- ❖ Evaluación económico-financiera del proyecto o actividad a financiarse.
- ❖ Informes técnicos de producción, costos, ventas, precios, según sea el caso, pero debidamente sustentados.
- ❖ Evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia.

Personas Jurídicas

- ❖ Escritura de constitución y estatutos de la sociedad.
- ❖ Poderes de administración y generales de ley de los representantes.
- ❖ Certificación de accionistas.

- ❖ Certificación de junta directiva.
- ❖ Detalle de principales funcionarios de la empresa (incluido auditor Interno).
- ❖ Participación de accionistas, directivos y funcionarios en otras empresas.
- ❖ Matrícula del negocio y No. RUC.
- ❖ Copia de la declaración del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal.
- ❖ Estados financieros más recientes y de los dos últimos períodos fiscales.

a) Balance General.

b) Estado de Resultados.

c) Flujo de efectivo proyectado en base al plazo y forma de pago solicitado, debiendo incluir los adeudos con el Sistema Financiero y soportado con su respectiva memoria de cálculo.

d) Estados financieros:

i. Se requerirá de estados financieros certificados por contador público autorizado (CPA) para los créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos iguales o mayores al equivalente de trescientos mil (US\$300,000.00) a setecientos cincuenta mil dólares (US\$750,000.00).

ii. Se requerirá de estados financieros auditados para los créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores al equivalente de setecientos cincuenta mil dólares (US\$750,000.00).

- ❖ Avalúos de las garantías ofrecidas.
- ❖ Evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia.
- ❖ Libertad de gravamen de las garantías ofrecidas.
- ❖ Informes de inspección y constatación efectuado por la institución financiera, tanto de la operatividad de la empresa como de las garantías ofrecidas.
- ❖ Evaluación económico-financiera del proyecto a financiarse.
- ❖ Informes técnicos de producción, costos, ventas, precios, según sea el caso, pero debidamente sustentados.
- ❖ Para analizar la situación económico-financiera se utilizarán como mínimo los indicadores siguientes:

- a) Utilidad operacional / ventas
- b) Utilidad neta / activo total.
- c) Utilidad neta / capital contable.
- d) Activo circulante / pasivo circulante.
- e) Activo circulante-inventario / pasivo circulante.
- f) Capital de trabajo = activo circulante – pasivo circulante.
- g) Pasivo total / capital contable.
- h) Pasivo circulante / deuda de largo plazo.
- i) Flujo de caja operacional histórico/ servicio de la deuda.
- j) Flujo de caja operacional histórico / pasivo circulante.
- k) Rotación de inventario.
- l) Rotación de cuentas por pagar.
- m) Rotación de cuentas por cobrar.

Información Relativa a las Garantías

En el caso de activos crediticios con garantías reales constituidas sobre bienes inmuebles, las instituciones financieras deberán mantener, como mínimo, la siguiente documentación en sus respectivos expedientes:

- ❖ Certificado de propiedad emitido por el Registro Público, en donde conste cualquier gravamen o limitación sobre el bien.
- ❖ Avalúos e informes de actualización de los mismos.
- ❖ Fotocopia de las pólizas de seguro vigentes, con las condiciones y coberturas que se hayan requerido, cuando proceda.
- ❖ Informes de las inspecciones efectuadas a las garantías reales recibidas por la entidad bancaria, para préstamos clasificados en cualquier categoría, así como para aquellos con reestructuraciones.

Otra Información

- Solicitud de crédito.
 - ❖ Contrato de crédito o instrumento de crédito con fuerza ejecutiva.
 - ❖ Estudio de viabilidad crediticia realizada al deudor, que sirvió de base para la aprobación del crédito, el cual debe incluir al menos capacidad de pago, situación financiera, comportamiento de pago del deudor, clara identificación del destino de los fondos y fuentes originales de repago.
 - ❖ Resolución aprobatoria del crédito.
 - ❖ Correspondencia debidamente seccionada y archivada en forma cronológica y ascendente respecto a la fecha.
- a) Documentación legal de la empresa.
- b) Garantías.
- c) Información financiera.
- d) Análisis y resoluciones de créditos vigentes.
- e) Correspondencia enviada.
- f) Correspondencia recibida.
- g) Ficha del deudor.
- h) Soportes de pagos y/o cancelaciones.
 - ❖ *En el caso de créditos agropecuarios:*
 - a) Carta de Venta.
 - b) Actas de mercado.
 - c) Recibos finales de cosecha.
 - d) Contratos de fijación de precios.
 - e) Estructura de costos.
 - f) Informes de inspección de la cosecha.

❖ En el caso de créditos para el sector construcción, el expediente deberá contener:

- a) Los permisos necesarios para la realización del proyecto, tales como: (citar los diferentes permisos que se requieren para el desarrollo del proyecto y la entidad que los extiende).
- b) Los avances de la obra elaborado por técnico de la institución financiera otorgante, relacionados con los desembolsos del crédito.
- c) Informe anual de avance de la obra elaborado por un perito independiente.
- d) Informes de preventa y reservación de viviendas, cuando aplique.

❖ Para el caso de las instituciones que realicen operaciones de arrendamiento financiero, la información sobre posición del cliente e informes del funcionario de crédito deberá incluir los siguientes datos:

- a) Identificación del bien arrendado.
- b) Costo y ubicación del bien.
- c) Monto registrado en libros, tasas de depreciación y valor residual.
- d) Monto asignado de alquileres.

❖ Para activos crediticios en proceso de cobro judicial:

- a) Constancia de entrega de documentación y/o expediente del abogado que tiene a su cargo el proceso de cobro judicial;
- b) Fotocopia de la demanda presentada por el abogado ante los tribunales correspondientes, con su respectivo sello y firma de recepción; e
- c) Informe detallado de un abogado sobre la situación del proceso, que permita evaluar la recuperabilidad del activo crediticio. Dicho informe deberá ser actualizado anualmente.

❖ Informes permanentes que evidencien, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Cumplimiento de las condiciones generales del crédito u operación y evaluación del propósito de cada préstamo u operación, como base para determinar el repago del mismo.
- b) Exposición a aspectos tributarios y legales que afecten la posición del deudor.
- c) Condiciones económicas generales del sector y región en que opera el deudor.
- d) Consideraciones sobre competidores más importantes y posición en el mercado de competencia.

e) Capacidad administrativa y organizacional del deudor.

f) Situación de las acciones adoptadas para asegurar la recuperación de los créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos o en cobranza judicial.

- **Partes que Conforman el Expediente de Crédito del Deudor**

a) Información general.

b) Documentación legal.

c) Estados financieros y solicitud del crédito.

d) Garantías, inscripciones, avalúos e inspecciones.

e) Historial del deudor y documentación relativa a la capacidad de pago.

f) Propuesta para aprobación y autorización del crédito.

g) Reestructuraciones y prórrogas.

h) Informes de inspección y/o seguimiento.

i) Ficha de evaluación del deudor.

1.8.4. Norma Prudencial sobre Gestión Integral de Riesgos.

En Nicaragua existe la Norma Sobre La Administración Integral De Riesgos (Resolución N° Cd-Siboif-423-1-May30-2006), que se aplica para gestionar todos los tipos de riesgos a los cuales los bancos se encuentran expuestos en sus operaciones

En esta norma se presenta el Riesgo Crediticio que representa el riesgo del Crédito Corporativo.

Establece las funciones básicas de la junta directiva en la administración del riesgo de crédito en general, las cuales son:

- Identificar, cuantificar, monitorear y gestionar la exposición al riesgo de crédito de la entidad,
- Proponer políticas y desarrollar procedimientos que contemplen los:
 - Límites de riesgo de crédito que la institución está dispuesta a
 - Vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

- Elaborar análisis del riesgo crediticio de la institución, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros. Dichos análisis deberán ser comparados con los límites de exposición al riesgo.
- Evaluar en forma sistemática las exposiciones de riesgo con los principales clientes, sectores económicos por actividad, área geográfica y tipo de productos de crédito.
- Promover la definición del grado de tolerancia al riesgo y la estructura de límites que refleje la estrategia de gestión de riesgos de crédito.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas de la entidad en materia de riesgos de crédito de acuerdo con los lineamientos fijados por el comité de riesgos y la junta directiva.
- Monitorear y alertar acerca del grado de apalancamiento financiero en operaciones crediticias de la institución.
- Realizar análisis y ejercicios donde se vinculen la evolución de la actividad económica con el perfil de riesgo de la cartera.
- Para auxiliarse en el cumplimiento de lo antes establecido, las instituciones financieras podrán desarrollar e implementar modelos internos de gestión de riesgo crediticio que procuren la inclusión de los siguientes aspectos mínimos:
 - La Probabilidad de Incumplimiento (PD).
 - La Exposición dado el Incumplimiento.
 - La Severidad de la Pérdida dado el Incumplimiento.
- Desarrollar Modelos Internos de Rating y Scoring para calificar las operaciones crediticias antes de su aprobación y definir los rangos o categorías de riesgos conforme el modelo de negocios
- Participar en el proceso de definición de los criterios de elegibilidad de los sujetos de crédito partiendo del uso de los modelos internos para la estimación de probabilidades de incumplimiento de clientes y contrapartes.

- Desarrollar metodologías para la cuantificación de la tasa de recuperación de la cartera de crédito.
- Desarrollar y hacer propuestas metodológicas para la definición de los criterios y políticas de precios basados en riesgos.

Además ordena a formar COMITÉ DE RIESGOS, cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por la junta directiva.

- El perfil de riesgo así como los objetivos de exposición al mismo.
- La estructura organizacional que soporta el proceso de administración integral de riesgos. Estructura que deberá seguir los preceptos establecidos en la presente norma, así como una clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles. Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que impliquen la toma de riesgos para la institución.
- La clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocios. Los límites de exposición al riesgo.
- Las medidas de control interno, así como las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo. El proceso para aprobar, desde una perspectiva de administración integral de riesgos, operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para la institución, así como estrategias de administración integral de riesgos y, en su caso, de coberturas.

1.8.5. Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria.

Esta Ley tiene por objeto la reforma social y económica del agro nicaragüense a través de una modificación fundamental de la tenencia de la tierra y de la estructuración jurídica y sistemas de explotación de la misma, tendiente a obtener, con la equitativa distribución del área cultivable y de su renta y con el incremento de la producción, la elevación del nivel de vida de las masas campesinas y su incorporación al proceso de transformación de la economía del país y al desarrollo integral de la Nación.

Para la aplicación de la misma, se crea el Instituto Agrario como Organismo Autónomo, de duración indefinida, con domicilio en la capital de la República y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Será un Organismo de derecho público y privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para la realización de los objetivos de esta Ley, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- Adquirir bienes de toda clase y disponer de ellos;
- Convenir con los Organismos Públicos la incorporación de inmuebles de su propiedad al régimen de la presente Ley, en las condiciones que se estipulen;
- Administrar los bienes que integran su patrimonio y contraer obligaciones de toda clase;
- Estructurar planes de desarrollo agrario, con base en sistemas de colonización o cualquier otro medio que estime adecuado;
- Requerir de los Bancos o Instituciones del Estado su colaboración para la planificación y aplicación del crédito agrario o ejercer por sí mismo estas funciones cuando sus recursos se lo permitan;

Dentro de los Derechos y Obligaciones de los beneficiados por la ley se encuentra el acceso al Crédito agrícola supervisado para la explotación eficiente de la parcela y para la construcción de la respectiva vivienda.

Además se establecen las cooperativas agrícolas con el fin de contribuir con la creación y fomento de instituciones y formas de crédito agrícola.

El Capítulo XV, Crédito Rural y Organización del Mercado establece las bases del crédito que hoy conocemos como Agrícola:

- **Artículo 124.** - El Estado organizará el crédito agrícola en forma que se aplique de preferencia para satisfacer las necesidades crediticias de los adjudicatarios de las colonias agrícolas y de los pequeños y medianos productores en general.
- **Artículo 125.** - La concesión y administración de los créditos a que se refiere el artículo anterior, se regirán por los principios y normas de crédito supervisado establecidos en la Ley de Crédito Rural, en la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua y en los reglamentos respectivos.
- **Artículo 126.-** El Estado promoverá la creación de los organismos de crédito que considere necesarios, sin perjuicio de los existentes.
- **Artículo 127.-** El Instituto Agrario recabará del Instituto de Comercio Interior y Exterior su experiencia y cooperación para garantizar precios mínimos a los productos agropecuarios de las colonias agrícolas y de los pequeños y medianos productores en general, mediante la ampliación del sistema de almacenamiento y compra de dichos productos y su distribución en los mercados del país. Asimismo, el Instituto estudiará nuevos sistemas para facilitar y abaratar el transporte de productos agrícolas.

CAPÍTULO II. Generalidades del BANCO PROCREDIT NICARAGUA.

CAPÍTULO II. Caracterización del BANCO PROCREDIT NICARAGUA.

2.1. Información Organizacional de BANCO PROCREDIT NICARAGUA.

2.1.1. Misión

Banco ProCredit es un banco orientado al desarrollo de los países en los que opera, ofreciendo servicios financieros integrales. Oferta un excelente servicio al cliente y una amplia gama de productos bancarios. En sus operaciones de crédito se orienta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas porque está convencido de que éstas crean el mayor número de empleos y aportan una contribución significativa a las economías en las que opera.

A diferencia de otras instituciones financieras, nuestro no promueve el crédito al consumo, sino que pone su enfoque primordial en la prestación de servicios de banca socialmente responsable, contribuyendo a la creación de una cultura del ahorro y estableciendo relaciones a largo plazo con sus clientes.

Si bien sus accionistas buscan obtener un retorno sostenible de su inversión, su fin no es obtener el máximo beneficio a corto plazo. Invierte considerables recursos en la capacitación de su personal para crear un ambiente de trabajo agradable y eficiente para brindar a sus clientes el servicio más atento y competente posible.

Sus actividades se rigen por una serie de principios fundamentales: valor la transparencia en la comunicación con los clientes, no fomenta el crédito al consumo, y suministra servicios basados en la buena comprensión de la situación de cada cliente y en un prudente análisis financiero. Este enfoque de práctica bancaria responsable le permite establecer relaciones a largo plazo con sus clientes basados en la confianza mutua.

La Cartera de Crédito la tiene agrupada en dos grandes grupos: Banca Empresas y Personas. En el Anexo Numero Uno se podrá ver los componentes de esta cartera.

2.1.2. Ética Empresarial

Parte de la misión general del grupo ProCredit es establecer estándares elevados en los mercados en que opera. Quiere marcar la diferencia no sólo en lo que concierne a la clientela a la que servimos y a la calidad de los servicios financieros que presta, sino también con respecto a los principios éticos de su negocio. Sus sólidos valores corporativos desempeñan un papel clave en este contexto. Seis principios esenciales guían las operaciones de las instituciones ProCredit:

- **Transparencia:** Suministra información transparente a su clientela, al público en general y a nuestros empleados. Por ejemplo, se asegura, que los clientes comprendan perfectamente los términos que figuran en los contratos que firman. Ofreciendo una educación financiera a fin de mejorar el conocimiento entre la gente de los peligros que encierran las ofertas financieras carentes de transparencia.

- **Cultura de comunicación abierta:** Son abiertos, justos y constructivos en su modo de comunicar y maneja los conflictos en el trabajo de manera profesional, trabajando en conjunto para encontrar soluciones.
- **Responsabilidad social y tolerancia:** El banco ofrece a sus clientes asesoría profesional y bien argumentada. Antes de presentarles una oferta de crédito a los clientes hacemos una evaluación integral de su situación económica y financiera, así como del potencial de su negocio y su capacidad de pago. Sobre esta base les prestamos ayuda para que escojan las facilidades crediticias más adecuadas a su situación, procurando que no incurran en el sobreendeudamiento. La promoción de una cultura del ahorro es otro elemento importante de nuestra misión, ya que estamos convencidos de que el ahorro desempeña una función especialmente crucial en las sociedades que adolecen de niveles relativamente bajos de prestación de servicios sociales de carácter público. Asimismo nos comprometemos con tratar a todos nuestros clientes y empleados de manera justa y respetuosa, independientemente de su origen, raza, idioma, género o creencias religiosas o políticas.
- **Orientación al servicio:** Todos los clientes son atendidos de manera amable, competente y cortés. Nuestros empleados están comprometidos con ofrecer un servicio excelente a todos los clientes, independientemente de su procedencia o del tamaño de su negocio.
- **Altos estándares profesionales:** Cada empleado es responsable de la calidad de su trabajo y pone todo su empeño en mejorarla constantemente.
- **Elevado grado de integridad y compromiso personal:** Se exige honestidad de todos los empleados del grupo ProCredit en todo momento, y cualquier falta contra este principio es sancionada con rapidez y rigor.

Estos valores constituyen la columna vertebral de la cultura corporativa de ProCredit y se discuten y aplican diariamente en nuestras operaciones. Además, están establecidos en el Código de Conducta, que traduce los principios éticos del grupo ProCredit en directrices prácticas para todos los empleados.

Para asegurar que los empleados recién ingresados entienden plenamente los principios antes definidos, la capacitación de inducción que se les facilita incluye sesiones especiales que tratan en exclusiva sobre el Código de Conducta y de su importancia para todos los miembros de nuestro equipo.

Para consolidar el compromiso de los empleados con sus elevados estándares éticos y para que estén al tanto de los temas nuevos que vayan surgiendo, y los cuales posean una dimensión ética para nuestra institución, se celebran regularmente sesiones de capacitación de actualización para todos los empleados, en las que se presentan casos concretos de estudio y se profundiza en los temas más complejos.

También asegura de que las solicitudes de crédito sean evaluadas teniendo en cuenta que el solicitante cumple con las normas éticas del ámbito de negocios. No se otorgan créditos a empresas o personas particulares si hay la más mínima sospecha de que están empleando formas de trabajo que no cumplen con las medidas de seguridad correspondientes o son moralmente cuestionables, en particular el empleo de trabajo infantil.

Otro modo de asegurar la adhesión de su institución a los estándares éticos más elevados es la aplicación consecuente de los métodos y procedimientos de mejores prácticas internacionales para protegernos de cualquier intento de ser utilizados como vehículo de lavado de dinero, financiación del terrorismo o de otras actividades ilegales. Nuestro personal tiene la formación adecuada para aplicar el principio “conoce a tu cliente”, realizando seguimientos y reportes completos de acuerdo a las regulaciones vigentes. Las políticas de prevención de fraudes y de lavado de dinero están siendo actualizadas permanentemente y aplicadas a nivel de todo el grupo, para asegurar el cumplimiento de las exigencias de la legislación de supervisión financiera local e internacional.

2.1.3. Accionistas

Banco ProCredit Nicaragua forma parte del grupo ProCredit, cuya empresa matriz es la compañía ProCredit Holding, con sede en Fráncfort del Meno. ProCredit Holding es el accionista mayoritario de Banco ProCredit Nicaragua y ostenta el 94.3% de las acciones.

Banco ProCredit Nicaragua fue fundado en el mes de agosto de 2000 con el nombre de “Financiera CONFÍA” por una alianza de inversores internacionales orientados al desarrollo. Su objetivo era el de establecer un nuevo tipo de institución financiera, capaz de atender las necesidades de las pequeñas empresas de una manera socialmente responsable. La meta principal no era la de obtener el máximo beneficio a corto plazo, sino la de fortalecer el sector financiero, contribuir al desarrollo económico y a su vez alcanzar una rentabilidad sostenible a largo plazo para los inversionistas.

En el transcurso de los años, ProCredit Holding ha consolidado la estructura de accionistas y de gerencia de todos los bancos e instituciones financieras ProCredit para crear un auténtico grupo global con una estructura de propiedad bien definida y poder traspasar a cada institución ProCredit los mejores estándares, sinergias y beneficios así generados.

La estructura actual de accionistas de Banco ProCredit Nicaragua se detalla más abajo. El capital social al 31 de diciembre de 2011 de Banco ProCredit Nicaragua es de 31.7 millones de USD.

Accionistas (al 31 de diciembre, 2011)	Sector	Sedes	Acciones	Capital Pagado (en USD)
Procredit Holding	Inversiones	Alemania	94.32%	29,936,792
Doen	Fundación	Holanda	5.64%	1,789,905
Otros			0.04%	13,431
Total			100%	31,740,128



ProCredit Holding es la empresa matriz de un grupo internacional de 21 bancos e instituciones financieras. ProCredit Holding fue fundado en 1998, bajo el nombre de Internationale Micro Investitionen AG (IMI) por la compañía IPC, pionera en consultoría de financiación del desarrollo.

ProCredit Holding está comprometido con la expansión del acceso a servicios financieros en países en vías de desarrollo y en economías en transición, a través de la creación de un grupo de bancos e instituciones financieras líderes en la oferta de servicios financieros justos y transparentes a las pequeñas y medianas empresas, así como para la población en general, en los países donde operan. ProCredit Holding dirige el desarrollo de los bancos e instituciones financieras ProCredit, les proporciona el equipo de gerentes principales y brinda apoyo a los bancos e instituciones financieras en las áreas claves de su actividad, como es el caso de las operaciones bancarias, los recursos humanos la gestión del riesgo.

Además, en línea con los estándares exigidos por las autoridades alemanas de supervisión financiera, cuida de que se cumplan y apliquen en todo el grupo los valores corporativos de ProCredit, las mejores prácticas bancarias internacionales, y los principios de gestión de riesgo estipulados en el acuerdo de Basilea II.

IPC es el accionista principal y el inversionista estratégico de ProCredit Holding. IPC ha sido la fuerza empresarial motriz del grupo ProCredit desde la fundación de los bancos.

ProCredit Holding reúne accionistas públicos y privados. Además de IPC y de IPC Invest (el vehículo de inversión de los empleados de IPC y ProCredit), los demás accionistas privados de ProCredit Holding son la Fundación DOEN de origen holandés, el fondo de pensiones norteamericano TIAA-CREF, el Omidyar-Tufts Microfinance Fund norteamericano y el fondo de inversiones suizo responsAbility. Los accionistas de carácter público de ProCredit Holding son KfW (el banco de desarrollo alemán), IFC (la rama para el sector privado del Banco Mundial), FMO (el banco de desarrollo holandés), BIO (la Compañía Belga de Inversión para Países en Desarrollo) y Proparco (la compañía francesa de Inversiones y Promoción para la Cooperación Económica).

La forma jurídica de ProCredit Holding es la denominada en sus siglas alemanas KGaA (Sociedad Comanditaria Limitada por Acciones). Se trata de una forma legal practicada en Alemania, que puede ser considerada en principio como una sociedad anónima por acciones en la cual la función del Comité Gerencial es desempeñada por un Socio Colectivo. Este Socio Colectivo tiene derechos de autorización en ciertas decisiones claves de los accionistas.

En el caso de ProCredit Holding, el Socio Colectivo es una pequeña empresa independiente de propiedad de los accionistas clave de ProCredit Holding AG & Co. KGaA: IPC, IPC Invest, DOEN, KfW e IFC. La estructura de KGaA permitirá a ProCredit Holding captar capital en el futuro sin diluir inapropiadamente la influencia de los accionistas clave, quienes son esenciales para asegurar que el grupo mantenga su doble objetivo: tener impacto en el desarrollo y obtener buen resultado comercial.

ProCredit Holding tiene una calificación de inversión (BBB-) de la Agencia Fitch Ratings. A fin de 2011 el patrimonio del grupo ProCredit era de EUR 469 millones y el total de sus activos ascendía a EUR 5,500 millones.



Stichting DOEN o Fundación DOEN fue fundada en 1991 por la Lotería Postal Holandesa. La Fundación DOEN ambiciona ayudar a construir un mundo sostenible en el que toda la persona pueda aportar su contribución. DOEN busca activamente gente y organizaciones con espíritu empresarial capaces de contribuir a esta misión. DOEN encuentra estas personas con carácter de pioneras en tres campos nuevos, el del Cambio Climático, la Cultura y la Cohesión y la Nueva Economía, y les da frecuentemente apoyo para el lanzamiento de iniciativas prometedoras. DOEN lo hace mediante la prestación de subsidios, la concesión de préstamos o inversiones en capital, pero también y de manera creciente ayudando a que los participantes en tales iniciativas se interconecten a través de su red.

La Fundación DOEN dispone de fondos para tales iniciativas a partir de las contribuciones anuales recibidas mediante contratos de largo plazo de su socio fundador, la Lotería Postal Holandesa y también de las otras dos loterías benéficas holandesas, la lotería BankGiro y la Lotería de los Amigos.

La Fundación DOEN viene apoyando iniciativas empresariales y sostenibles que mejoren el acceso al sector financiero responsable desde 1994. La fundación DOEN considera que el acceso al financiamiento es una herramienta esencial para el desarrollo sostenible y para la construcción de la sociedad civil.

2.1.4. Grupo ProCredit

El Grupo ProCredit: Bancos vecinos responsables para las pequeñas empresas y la gente común
El grupo ProCredit comprende 21 instituciones financieras que ofrecen servicios bancarios en economías en transición y países en desarrollo. Los bancos ProCredit son bancos vecinos responsables, es decir, ahí donde operamos aspiramos a:

- Ser el banco preferido de las muy pequeñas, pequeñas y medianas empresas que crean puestos de trabajo e impulsan el desarrollo económico, y
- Suministrar servicios de ahorro y bancarios seguros, justos y transparentes a la gente común que busca un banco asequible en el que pueden confiar.

Al cierre de 2011 nuestros 16,183 empleados atendieron a 2,9 millones de clientes en Latinoamérica, África y Europa del Este, a través de 775 sucursales repartidas por estas tres regiones del mundo.

La historia del grupo ProCredit es sumamente rica y es el fundamento de lo que somos hoy. Los primeros bancos ProCredit fueron fundados hace más de una década con el propósito de alcanzar un impacto en el desarrollo económico otorgando crédito para ayudar a crecer a las pequeñas

empresas y ofreciendo facilidades de depósito que impulsen el ahorro entre las personas y familias de bajos ingresos. El grupo ha crecido considerablemente a lo largo de estos años, y hoy somos uno de los líderes en servicios bancarios a clientes de la pequeña empresa en la mayoría de los países donde operamos.



2.2. Red de sucursales.

A finales del año 2011, Banco ProCredit Nicaragua tenía un total de 15 sucursales, cuatro centros de servicio y seis puntos de servicio distribuidos en 13 de los 17 departamentos del país, teniendo así presencia en gran parte del territorio nacional. Las oficinas han sido organizadas en cuatro regiones de acuerdo a su ubicación geográfica. El banco cuenta con cinco oficinas en la Región Sur (cuatro sucursales y un punto de servicio), seis en la Región Norte (tres sucursales y tres centros de servicio), tres en la Región Centro (dos sucursales y un punto de servicio) y 11 en la Región Managua-Occidente (seis sucursales, un centro de servicio y cuatro puntos de servicio). A mediados del año, el banco inauguró un nuevo punto de servicio en Managua, ubicado en un centro comercial construido recientemente.

La estructura de la red de sucursales busca situar al banco cerca de sus clientes y responder de una manera diferenciada a sus necesidades. El negocio de crédito para empresas está concentrado en una serie de sucursales en donde se encuentran los Ejecutivos de Negocio y Analistas de Crédito. Estas sucursales suministran además de créditos, una variedad de servicios financieros tanto para empresas como para personas. Dichos servicios incluyen cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, cambio de divisas, transferencias nacionales e internacionales y pago de servicios básicos. Además de las sucursales, el banco también dispone de centros de servicio, los cuales ofrecen créditos para el segmento de Muy Pequeña Empresa así como los servicios financieros mencionados anteriormente.

Por otra parte, los puntos de servicio, situados en áreas estratégicas con gran densidad poblacional, están pensados como lugares convenientes para que tanto las personas como las empresas puedan realizar sus operaciones bancarias cotidianas, pero no para procesar sus

solicitudes de crédito. Un prestatario potencial puede presentar su solicitud en el punto de servicio si ello le resulta más cómodo, pero el análisis de crédito y su aprobación se realizan en la sucursal más cercana.

Cabe señalar que durante el año el banco concluyó un proyecto de remodelación y estandarización de la imagen de las oficinas, a fin de brindar mayor comodidad a sus clientes y colaboradores. Asimismo, la línea de diseño utilizada crea uniformidad entre todas las oficinas, independientemente de la línea arquitectónica y una señalización clara orienta a los clientes hacia cada área de atención.

A fin de incrementar el alcance y la eficiencia de la red de sucursales, Banco ProCredit Nicaragua ha introducido tecnologías innovadoras, animando a sus clientes a que hagan uso de los servicios basados en dichas tecnologías, como la banca electrónica vía Internet (e-banking), los pagos automáticos y las tarjetas de débito. Dichas tarjetas pueden ser utilizadas para retirar efectivo en los 26 cajeros de Banco ProCredit Nicaragua, en cualquier cajero VISA a nivel mundial, o bien para hacer compras sin efectivo usando las terminales de punto de venta (POS, por sus siglas en inglés). Para 2012, Banco ProCredit Nicaragua planea concentrar sus esfuerzos en la implementación de servicios regionales a nivel centroamericano con los bancos ProCredit de Honduras y El Salvador, para brindar soluciones más ágiles y eficientes en las transacciones entre dichos países. Asimismo, el banco continuará con la instalación de sistemas de filas, a fin de reducir los tiempos de espera y mejorar la calidad de la atención a los clientes.



2.3. Organización, Personal y Desarrollo de Personal.

Banco ProCredit es consciente que tanto la calidad de la relación con sus clientes como la calidad del servicio que brinda, dependen de manera fundamental de la capacidad que tenga el personal del banco de entender las necesidades de los clientes y de atender éstas de manera responsable. Por esta razón, Banco ProCredit Nicaragua tiene el máximo cuidado en asegurarse que las personas que se contratan se identifican plenamente con la misión institucional y se esfuerzan por desarrollar los conocimientos que precisan para atender bien a los clientes del banco.

El reclutamiento es coordinado de forma centralizada por la Vicegerencia de Recursos Humanos, siguiendo un procedimiento rigurosamente diseñado.

En consonancia con la política de reclutamiento del grupo ProCredit, todos los candidatos preseleccionados son convocados a un test “lógico-matemático” establecido por ProCredit Holding. Si bien estos conocimientos técnicos son evidentemente necesarios, no son criterios suficientes por sí solos. Lo verdaderamente importante es que los postulantes estén sinceramente motivados para trabajar en una institución financiera ética y orientada al desarrollo socioeconómico, y que consideren que el impacto favorable que tiene su trabajo para la sociedad en la que viven es más importante que su propio beneficio económico. A fin de evaluar las habilidades interpersonales de los candidatos y sobre todo su compromiso potencial con los objetivos y principios de ProCredit, los aspirantes son convocados a tomar parte en discusiones de grupo y juegos de rol, para ser posteriormente entrevistados a fondo por gerentes del banco.

Para graduados universitarios y personas que ya cuentan con experiencia profesional y que tienen interés en averiguar si trabajar en ProCredit sería una buena opción para ellos, el banco ha establecido el programa de aprendizaje “Descubriendo tu Potencial”, parte de una iniciativa mundial a nivel del grupo ProCredit. Durante este curso de seis meses, los participantes reciben clases de matemáticas, contabilidad básica y varias materias bancarias específicas, además de habilidades interpersonales. Cabe señalar que en este período, los participantes reciben un estipendio. Es una oportunidad única tanto para los participantes como para el banco, ya que es posible comprobar si las aptitudes y las cualidades personales de los participantes encajan bien con el estilo único de trabajo de ProCredit. Quienes terminan con éxito el curso se califican para la oferta de un puesto permanente de trabajo en el banco.

Dada la importancia de los recursos humanos para el futuro del banco, se ha escogido a personas de alta cualificación para ocupar los principales puestos de la Vicegerencia de Recursos Humanos. Además del programa de aprendizaje “Descubriendo tu Potencial”, el Departamento de Capacitación organiza actividades de entrenamiento constante para promover el desarrollo de los empleados tanto a nivel profesional como personal. Durante este año, los empleados del banco participaron en un total de 507 días de entrenamiento interno, sin contar la asistencia a las academias internacionales de ProCredit.

Siguiendo con la iniciativa global del grupo de mejorar el nivel de conocimientos matemáticos del personal, en 2011 las actividades de entrenamiento de Banco ProCredit se concentraron en matemáticas financieras avanzadas y contabilidad. Durante el año, 260 empleados del banco

lograron el nivel de “Matemáticas 2” del grupo ProCredit, y 110 empleados terminaron con éxito el curso de Contabilidad Básica del grupo. Otras actividades de entrenamiento realizadas durante el año comprenden especializaciones en Muy Pequeña Empresa y riesgo crediticio, cursos de liderazgo y trabajo en equipo y clases de inglés.

Una buena parte de las actividades de entrenamiento organizadas para mandos intermedios actuales y potenciales del banco se realiza en las academias internacionales de ProCredit. En 2011, seis funcionarios del Banco ProCredit Nicaragua se graduaron en la Academia Regional de ProCredit para Latinoamérica en Managua, Nicaragua, mientras que otros nueve cursaron el primer año del programa de dos años de duración. Un funcionario del banco obtuvo su diploma de “ProCredit Banker”, culminando exitosamente el intensivo programa de tres años que se brinda en la academia central de ProCredit en Fürth, Alemania.

La estructura organizacional del banco está pensada para servir de base para las relaciones estables con los clientes. A nivel de la casa matriz, la Gerencia de Muy Pequeña Empresa y la Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa se dedican a gestionar todas las necesidades bancarias específicas de los clientes empresariales, mientras que la Gerencia de Banca de Personas se ocupa de los clientes particulares e institucionales.

Los Ejecutivos de Negocio de las sucursales y centros de servicio son responsables de asesorar a las Muy Pequeñas, Pequeñas y Medianas Empresas sobre todos los servicios del banco y de la captación de nuevos clientes, mientras que la función de los Analistas de Crédito es evaluar las solicitudes de servicios de crédito presentadas.

En consonancia con la constante preocupación del banco por la consolidación y la calidad, en 2011 el reclutamiento de personal nuevo se realizó a escala relativamente reducida. No obstante, en el año 2011 ingresaron al banco 114 personas, y el número total de empleados a fin de año fue de 557 (incluyendo personal de apoyo).

Banco ProCredit Nicaragua entiende que la clave para proporcionar un servicio de alta calidad es la formación de un equipo motivado, compuesto por personas competentes profesionalmente y que están comprometidas con la misión y los objetivos del banco, trabajando con pleno espíritu de cooperación sobre la base de la confianza y el respeto mutuos.

Para fomentar este espíritu, además de la inversión considerable en actividades de formación, el banco también organiza eventos por región para que todos los empleados se reúnan en un ambiente informal y participen en actividades conjuntas.

2.4. Gestión de Riesgos General.

Si bien la responsabilidad de la gestión de riesgo en último término la tiene la Junta Directiva, es la Unidad de Administración Integral de Riesgos la que desarrolla e implementa los mecanismos para identificar, evaluar y mitigar la exposición de riesgo del banco. Adicionalmente, la Gerencia de Riesgo de Crédito y la Auditoría Interna son otras unidades que realizan análisis de riesgos de acuerdo a sus funciones. Estas unidades reportan a los diversos comités responsables de la toma de decisiones relacionadas con el riesgo.

El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), conformado por tres miembros de la Junta Directiva, es responsable del monitoreo de todos los riesgos que enfrenta el banco y de la toma de decisiones relacionadas con el riesgo. Por consiguiente, monitorea de cerca la calidad de la cartera de crédito y las exposiciones de riesgo de mercado.

Además, este comité se encarga de establecer políticas sobre los riesgos relacionados a personas, procesos, seguridad de la información y de sistemas, factores externos y otros aspectos de riesgo operacional, y asegurar el cumplimiento de estas políticas. Adicionalmente, el CAIR lleva a cabo discusiones sobre entradas significativas en la Base de Datos de Eventos de Riesgos del banco. Por otra parte, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) gestiona la posición de liquidez a corto y largo plazo. Además el banco cuenta con una Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Las políticas de gestión de riesgo aplicadas en Banco ProCredit Nicaragua han sido aprobadas por la Junta Directiva del banco, y cumplen plenamente con la legislación vigente en el país y con las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Las políticas de gestión de riesgo están basadas en el manual del grupo sobre Gestión y Control de Riesgo, que a su vez está basado en el documento de política de la Autoridad de Supervisión Financiera de la República Federal de Alemania. En línea con la política del grupo, Banco ProCredit Nicaragua reporta mensualmente su posición de riesgo al Comité de Gestión de Riesgo del grupo. Los diversos departamentos de gestión de riesgo del grupo también vigilan los indicadores de riesgo clave del banco de manera permanente dando orientaciones siempre que se requiere.

Las políticas de gestión de riesgo en efecto en todo el grupo ProCredit están basadas en el concepto de la “capacidad de asunción de riesgo”, el principio que establece que las exposiciones de riesgo agregadas de cada banco no pueden exceder de su capacidad de asunción de riesgo y que los recursos disponibles para cubrir riesgos sean suficientes para absorber cualquier pérdida que pueda surgir y proteger a los acreedores de pérdidas en sus inversiones.

Se usan modelos estadísticos y otros Procedimientos para cuantificar los riesgos incurridos, y se establecen metas para cada categoría de riesgo y un límite para la exposición agregada. En 2011, el nivel de riesgo permaneció siempre debajo de los límites en todas las categorías. Con una capacidad total de asunción de riesgos potenciales de USD 28.4 millones en diciembre de 2011 y un uso del 20.6% de la misma, el banco respetó holgadamente tanto los límites establecidos para cada uno de los riesgos tratados, como el límite global del 60.0%.

La cultura de transparencia interna y externa de Banco ProCredit es esencial para nuestros esfuerzos de una buena gestión de riesgo. Gracias a nuestros procedimientos claramente definidos y nuestro incentivo a la comunicación abierta, nuestro personal altamente capacitado está en una posición muy fuerte para detectar riesgos y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.

2.4.1. Enfoque y Filosofía.

A pesar del progreso macroeconómico y político en la década pasada, Nicaragua sigue siendo uno de los países más pobres de Latinoamérica, con un nivel educativo bajo, poca industrialización y un sistema político y judicial altamente politizado. A la vez, ProCredit se ha desarrollado muy dinámicamente y ha crecido constantemente en el volumen de sus operaciones, el número de personal y clientes, así como en el abanico de servicios ofrecidos. Ambos factores – el ambiente político-social y el crecimiento dinámico de ProCredit – implican altos niveles de riesgos para el manejo de una institución financiera. Es por ello, que ProCredit ha invertido constantemente en el control y la administración de los riesgos inherentes a la actividad de intermediación financiera.

En primer lugar, el control y la administración de riesgos dependen de los recursos humanos. Por ello, la Junta Directiva y la Gerencia de ProCredi han tenido mucho cuidado en asegurar que todas las decisiones estratégicas y las operaciones diarias estén basadas en nuestros valores y estándares éticos, que a su vez están arraigados en el compromiso compartido de todo el personal de ProCredit.

En este contexto, los valores de responsabilidad, transparencia y profesionalismo contribuyen esencialmente a nuestra cultura corporativa. A su vez, esta cultura es el factor clave que garantiza que todos los empleados y funcionarios de ProCredit están comprometidos y dedicados a medir, mitigar y controlar los riesgos inherentes de su actuar. De esta cultura institucional se deriva también un constante esfuerzo de implementar y optimizar medidas técnicas y procedimientos, que complementan los esfuerzos de administrar los riesgos con los cuales ProCredit se ve confrontado.

2.4.2. Gestión del Riesgo de Crédito

El crédito a pequeñas empresas es la operación de activos principal de Banco ProCredit, por lo que el riesgo de crédito clásico, es decir, el riesgo de que los prestatarios no puedan pagar, constituye el riesgo más importante para el banco. El riesgo crediticio representa la parte más grande en el cálculo de la capacidad de soportar riesgos.

Banco ProCredit Nicaragua ha adoptado políticas de riesgo crediticio basadas en la Política de Gestión de Riesgo de Crédito y la Política de Valuación de Garantías del grupo ProCredit, que en su conjunto reflejan la experiencia obtenida en más de dos décadas de operaciones de crédito exitosas en economías en desarrollo y en transición; estas políticas cumplen plenamente los requerimientos de la legislación en Nicaragua.

La autoridad de toma de decisiones de crédito en el banco está definida claramente; todas las decisiones de otorgar un crédito o de modificar sus términos se toman por un comité de crédito y todas las evaluaciones de riesgo de crédito son documentadas cuidadosamente. Y sobre todo, el banco aspira a construir y a mantener relaciones de largo plazo con sus clientes, asegurando así que conoce perfectamente su situación financiera y que se tiene el máximo cuidado de no hacerles caer en un endeudamiento excesivo.

El riesgo de crédito también es mitigado por la gran diversificación de nuestra cartera. Las empresas a las que atendemos operan en una gama muy amplia de sectores, y sus exposiciones a las fluctuaciones de los mercados globales son limitadas. Además, la mayoría de nuestras exposiciones de crédito es relativamente pequeña. A finales de diciembre de 2011 los créditos con montos desembolsados iguales o menores a USD 30,000 representaban el 68.9% de la cartera total, el saldo promedio era de USD 6,467 y las diez mayores exposiciones de crédito representaban 4.51% de la cartera total.

Dado que la gran mayoría de los créditos del banco son reembolsables en plazos mensuales, el impago de un prestatario en la fecha contractual se trata como una señal inicial de fallido potencial y provoca una respuesta inmediata de parte del banco.

Cuando un pago de interés o principal está en mora más de 30 días, el crédito en cuestión es incorporado a la cartera en riesgo (PAR>30), que sirve como un indicador clave de la calidad de la cartera y para medir el riesgo clásico de crédito.

En 2011, la mora mayor a 30 días por cliente pasó de 4.43% en enero a 2.38% en diciembre.

En relación al Sistema Financiero Nacional, el indicador de cartera en riesgo de la banca nicaragüense a diciembre de 2011, definido por la SIBOIF como la suma de los créditos prorrogados, reestructurados, vencidos y en cobro judicial sobre la cartera de créditos bruta, refleja un índice medio de 5.9% (8.0% en 2010).

Una de las formas en que Banco ProCredit ha hecho frente al reto de la calidad de la cartera que representa la crisis financiera, es ofrecer la reestructuración de créditos a aquellos clientes que tienen potencial para recuperar la estabilidad. Las reestructuraciones se hacen con un análisis profundo del cambio en la capacidad de pago de cada cliente. La decisión de reestructurar una exposición de crédito siempre es tomada por un comité de crédito y pretende alcanzar la recuperación total.

Banco ProCredit Nicaragua tiene un enfoque de prudencia en cuanto a las provisiones para créditos en mora. A finales de año, las provisiones en relación con la cartera con mora mayor a 30 días por cliente se situaban en 246% y en relación con la cartera de créditos bruta en el 5.9%.

Los créditos que se consideran irrecuperables son saneados. Sin embargo los intentos de cobranza continúan aún después de haber sido saneado el crédito, y se ejecuta rigurosamente la realización de las garantías.

2.4.3. Gestión del Riesgo de Contraparte y de Emisor

Los riesgos de contraparte y de emisor provienen de la necesidad del banco de invertir su reserva de liquidez y de contratar transacciones de cambio de moneda. El riesgo de incurrir en pérdidas causadas por la negativa o la incapacidad de una contraparte o un emisor de cumplir sus obligaciones es gestionado de acuerdo con la Política de Gestión de Riesgo de Contraparte (incluye Riesgo de Emisor) del grupo ProCredit, que define el proceso de selección de contrapartes y de establecimiento de límites para el monto de las exposiciones, y de acuerdo con

la Política de Tesorería del Grupo, que especifica el tipo de transacciones autorizadas y las reglas para su procesamiento. Estas políticas cumplen plenamente los requerimientos de la legislación en Nicaragua. Por principio sólo califican como contrapartes los grandes bancos internacionales y los bancos locales con buena reputación y solvencia financiera. Límites mayores a umbrales específicos están condicionados a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos del grupo. En respuesta a la crisis de endeudamiento soberano del año 2011, se han revisado, y en algunos casos ajustado, los límites para las contrapartes.

2.4.4. Gestión del Riesgo País.

Dada la focalización de Banco ProCredit en el crédito a empresas en el mercado local, normalmente no participa en transacciones transfronterizas con países de alto riesgo, por lo que su exposición al riesgo país es limitada. El grupo en su conjunto está expuesto al riesgo país en la medida en que ProCredit Holding proporciona financiamiento a los bancos ProCredit y éstos operan en economías en transición o países en desarrollo donde los riesgos relacionados a la transferencia, convertibilidad, expropiación, regulación bancaria, macroeconomía y seguridad son factores importantes. Sin embargo el riesgo país se limita a través de un grado elevado de diversificación entre regiones y países, y mediante el sistema de límites sobre la exposición del grupo definido en la Política de Gestión del Riesgos País del Grupo. Además, Banco ProCredit cuenta con amplia experiencia en el mercado local y el modelo de negocio de ProCredit ha mostrado ser relativamente resistente a los impactos macroeconómicos y políticos. El riesgo soberano representado por Nicaragua es evaluado como moderado y estable.

2.4.5. Gestión del Riesgo de liquidez.

Durante 2011 el Sistema Financiero Nacional se caracterizó por presentar altos índices de liquidez. El banco tenía un índice de disponibilidades sobre depósitos del público de 28.3% al mes de diciembre, siendo el promedio del SFN 34.9%.

Para determinar la solidez de la liquidez de los bancos frente a choques potenciales, se realizan regularmente pruebas de estrés en base a escenarios definidos como un estándar de grupo por la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez del Grupo. A consecuencia de la crisis de endeudamiento soberano en el año 2011, se presentaron desafíos a los supuestos en los que se basan las pruebas de estrés, obteniendo como resultado la revisión del cálculo y de las metas de la reserva de liquidez del grupo. Siempre que sea necesario superar tensiones de liquidez, Banco ProCredit Nicaragua, como los demás bancos del grupo, puede recurrir a financiamiento de corto plazo de ProCredit Holding a través de una línea de crédito *stand-vi*.

Hay varios factores inherentes al modelo de negocio del banco que ayudan a reducir el riesgo de liquidez. En primer lugar el banco tiene una cartera diversificada de alta calidad, lo que significa que los flujos de efectivo que entran son altamente predecibles. En segundo lugar, también se procura que nuestros depósitos de clientes estén muy diversificados y distribuidos entre una gran cantidad de depositantes. Como prueba de ello, al cierre de 2011 el saldo promedio de los depósitos del público era de USD 448. Por otra parte, los 10 mayores depositantes representaron solamente un 15.1% del total de depósitos del público.

2.4.6. Gestión del Riesgo de Tipo de Cambio.

Banco ProCredit Nicaragua tiene un nivel reducido de exposición al riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene posiciones de moneda abiertas con fines especulativos. El riesgo de tipo de cambio es gestionado de acuerdo con la Política de Gestión de Riesgo de Tipo de Cambio del Grupo y con las regulaciones locales. El banco vigila constantemente los movimientos de la tasa de cambio y los mercados de cambio y administra las posiciones de moneda diariamente. Por su parte, el Banco Central de Nicaragua ha estado aplicando consistentemente una devaluación anual del córdoba con respecto al dólar del 5% por año desde 2003, por lo que la devaluación de moneda es programada y por tanto, el riesgo cambiario reducido. Con base en los reportes preparados por la Gerencia Financiera, el ALCO del banco toma decisiones estratégicas de moneda.

Cualquier excepción a la política del grupo o incumplimiento de los límites del grupo están supeditadas a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos del grupo. Se realizan regularmente pruebas de estrés para evaluar el impacto de oscilaciones de la tasa de cambio en la posición abierta de moneda (OCP, por sus siglas en inglés) en cada moneda operativa del banco, y por lo tanto también en el estado de resultados y en la adecuación de capital, con base en dos escenarios: el más probable y el peor posible.

La política del grupo permite a los bancos ProCredit mantener OCPs estratégicas con el propósito de proteger el patrimonio, y el monitoreo de estas posiciones se lleva a cabo tanto a nivel local como de grupo.

2.4.7. Gestión del Riesgo de Tasa de Interés.

Durante 2011 las tasas de interés mostraban una tendencia a la baja, debido a las condiciones de alta liquidez en el mercado. Como medida de la política para mitigar el riesgo de tasa de interés, Banco ProCredit atrae financiamiento de largo plazo con tasas de interés fijas y sus operaciones activas se realizan de manera creciente con tasas de interés variables, lo que permite al banco modificar las tasas que cobra en línea con las oscilaciones de los intereses en el mercado. Como parte del monitoreo, se usa regularmente el análisis de brecha de plazos y las pruebas de estrés para medir y analizar el impacto de movimientos de la tasa de interés sobre los ingresos financieros.

2.4.8. Gestión del Riesgo Operacional y Riesgo de Fraude.

La Política de Gestión de Riesgo Operacional de Banco ProCredit Nicaragua cumple plenamente tanto con los requerimientos locales, como con la Política de Gestión de Riesgo Operacional del Grupo y la Política de Prevención de Fraude del Grupo.

Para minimizar el riesgo operacional y el riesgo de fraude, todos los procesos están documentados minuciosamente y son sometidos a mecanismos de control efectivos. Las

descripciones de puestos de trabajo son completas, las tareas están estrictamente segregadas y se evita que haya dependencia de determinadas personas clave.

Cuando el banco recluta nuevos funcionarios presta mucha atención a su integridad personal, misma que es reforzada por el Código de Conducta, que es rigurosamente aplicado, y por los programas de entrenamiento, que están diseñados para promover una cultura de transparencia y de conciencia de riesgo.

La Base de Datos de Eventos de Riesgo (RED, por sus siglas en inglés) del grupo ProCredit sirve para dar un tratamiento sistemático y transparente a los riesgos operacionales y de fraude, con una documentación clara de las medidas de prevención y de corrección, accesible al control de la gerencia, tanto a nivel de banco como del grupo.

El personal del banco debe reportar en la RED todos los eventos que representan una pérdida real o potencial para el banco mayor a EUR 100. Los eventos reportados que implican riesgos significativos o aquellos que se considera que tienen una elevada probabilidad de repetición, son sometidos a una revisión especial a cargo del CAIR, el cual se encarga de proponer las medidas de prevención apropiadas.

Como parte del seminario introductorio al que asisten todos los nuevos funcionarios, los empleados del banco reciben un entrenamiento para reconocer y controlar el riesgo operacional y el riesgo de fraude y para mantener la seguridad de la información.

En 2011 se continuaron reforzando las medidas de capacitación institucional para reconocer y evitar el riesgo operacional. Se impartió, como cada año, el Código de Conducta y el resguardo de la seguridad de la información en seminarios a los que asisten todos los miembros del personal. Los principales usuarios del sistema reciben entrenamiento adicional sobre estos temas y recordatorios periódicos sobre el funcionamiento del sistema, lo que les permite promover entre las personas de su equipo de trabajo la cultura de identificación e información de posibles escenarios de riesgo.

Todos los años el banco realiza el procedimiento desvaluación de riesgo, a través de un cuestionario sobre riesgo de fraude y riesgo operacional, implementado en todos los bancos pertenecientes al grupo ProCredit. Cada uno de los riesgos descritos en él debe ser mitigado por controles adecuados. Si se determina que los controles son insuficientes, se elabora un plan de acción para solucionar la situación. La evaluación completa es enviada al Departamento de Gestión de Riesgo Operacional del grupo.

El proceso de aprobación de nuevo riesgo (NRA, por sus siglas en inglés) es utilizado a nivel del grupo para aquellos productos, servicios y procesos de negocio que son nuevos o que hayan sufrido cambios importantes. La gerencia procede a evaluar la aprobación de la implementación después de conocer y proceder con la mitigación de los obstáculos o deficiencias revelados en este proceso.

La Política de Continuidad de Negocios garantiza que el banco puede mantener o restaurar sus operaciones rápidamente en el evento de una interrupción seria. Además de definir los pasos que

se deben realizar para restaurar las operaciones normales, el Plan de Continuidad de Negocio detalla el procedimiento para trasladar las operaciones críticas a ubicaciones provisionales, los recursos que hay que movilizar en cada tipo de caso y el costo esperado de las interrupciones en áreas concretas. También brinda orientación sobre cómo evitar que se produzcan las interrupciones nuevamente.

2.4.9. Prevención de Lavado de Dinero.

Banco ProCredit Nicaragua respalda plenamente la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo (PLD/FT), y ha implementado la Política de Prevención de Lavado de Dinero del Grupo, congruente con los requerimientos de la legislación de Europa y Alemania, así como con la legislación local. No se acepta ningún cliente ni se ejecuta ninguna transacción a menos que el banco entienda y esté de acuerdo con el objetivo que subyace a la relación de negocio. El Departamento de Prevención de Lavado de Dinero (AML, por sus siglas en inglés) del grupo realiza anualmente un examen de todos los bancos ProCredit y actualiza la política según los resultados. Además, todos los bancos ProCredit presentan reportes trimestrales sobre sus actividades de cumplimiento al Departamento de AML del grupo.

En Banco ProCredit Nicaragua la Responsabilidad de las actividades de PLD/FT recae en la Unidad de PLD/FT. Esta unidad cuenta con el apoyo directo del Comité de PLD/FT – conformado por tres miembros de la Junta Directiva – y por la Junta Directiva, a los cuales se presentan los reportes correspondientes.

De acuerdo con la regulación nacional, toda transacción en efectivo igual o mayor a USD 10,000 tiene que ser reportada a las autoridades locales. Además, cualquier intento de ejecutar una transacción que despierte sospechas de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo o alguna otra actividad criminal tiene que ser reportada. El banco tiene implementado un sistema informático de PLD/FT, para automatizar los procesos de gestión. Anualmente el personal de atención a clientes recibe una formación intensiva sobre cómo reconocer mejor las transacciones sospechosas y cómo realizar los reportes correspondientes a la Unidad de PLD/FT, conociendo además los cambios en la legislación local destinada para prevenir el lavado de dinero. En casos de duda, el Departamento de AML del grupo toma una decisión final sobre cómo manejar transacciones sospechosas y clientes sospechosos que han sido reportados por el banco.

2.4.10. Adecuación de Capital.

La adecuación de capital del banco se calcula mensualmente y se reporta a la gerencia y al Comité de Gestión de Riesgo del grupo junto con proyecciones actualizadas para asegurar que en el futuro se cumplan los requerimientos de adecuación de capital. El fuerte respaldo de nuestros accionistas ha permitido, una vez más, al banco mantener en todo momento un margen cómodo de capital. En agosto de 2011, ProCredit Holding realizó un incremento del capital social del banco por más de NIO 112 millones (USD 4.9 millones). En diciembre de 2011 el ratio de adecuación de capital (capital primario y secundario/activos ponderados por riesgo) se situó en 15.52% según la metodología de la SIBOIF y en 22.21% de acuerdo a la metodología de Basilea.

Ambos indicadores se encuentran ampliamente por encima de los límites establecidos, ya que las autoridades locales definen como mínimo el 10% y a nivel de grupo – según la metodología de Basilea – se ha establecido como estándar mínimo el 12%.

En julio de 2011, Fitch Ratings decidió aumentar la calificación nacional de largo plazo de Banco ProCredit Nicaragua desde AA- (nic) hasta AA+ (nic) y afirmó la calificación de corto plazo en F1+ así como la perspectiva en estable.

CAPÍTULO III. Estándares Medioambientales de BANCO ProCredit Nicaragua.

CAPÍTULO III. Estándares Medioambientales de BANCO ProCredit Nicaragua.

3.1. Sistema de Gestión Ambiental.

Banco ProCredit mantiene un alto nivel de consciencia con respecto al impacto de sus operaciones en el ambiente. El banco tiene un triple enfoque frente a los retos que plantea el cambio climático y, por ende, la protección del ambiente en sus operaciones y funcionamiento.



Pilar 1. Sistema de gestión ambiental interno: Banco ProCredit está introduciendo un sistema de gestión ambiental interno cuyo objetivo es elevar el nivel de sostenibilidad de sus actividades, optimizando el consumo de recursos como energía, agua, papel, etc.

Los temas ambientales son un elemento esencial del entrenamiento que se da al personal de Banco ProCredit a nivel local, regional e internacional.

Por ello, con el objetivo de elevar su conciencia sobre el impacto ambiental de sus actividades tanto en el plano laboral como personal, se realizó una campaña interna de capacitación y se incluyó el tema ambiental dentro del programa de inducción del nuevo personal. Una segunda fase de esta campaña incluye la implementación de medidas sugeridas por el personal en los diversos talleres realizados y la recordación a través de elementos visuales de los comportamientos responsables con el ambiente.

El banco cuenta con un Coordinador Ambiental, quien es responsable de encaminar y dirigir la gestión del banco y vigilar que sus actividades sean consecuentes con su enfoque de responsabilidad ambiental. Adicionalmente, se conformó un Comité Ambiental encargado de proponer estrategias para la gestión y mejora continua del impacto del banco y sus clientes. También se seleccionó y capacitó a delegados ambientales quienes se encargan de implementar en las agencias las medidas acordadas por el comité y reforzar la capacitación ambiental con el personal y con los clientes.

Pilar 2. Gestión del riesgo ambiental del crédito: Banco ProCredit cuenta con una normativa para la gestión del riesgo ambiental, cuyo objetivo es evitar el impacto ambiental externo. Según la normativa, se realiza un análisis profundo de todas las actividades económicas que suponen potenciales riesgos para el ambiente y se reprime el financiamiento a empresas involucradas en actividades que se consideran perjudiciales para el ambiente. Al incorporar los temas ambientales a su proceso de aprobación de créditos, el Banco ProCredit Ecuador pretende elevar el nivel general de concientización ambiental entre sus clientes y alentarlos a tomar medidas preventivas.

Pilar 3. Fomento al “financiamiento verde”: El Banco ProCredit aspira a fomentar un desarrollo económico con la máxima sostenibilidad posible. Es por ello que, la institución a inicios de febrero de 2012 lanzó al mercado EcoCredit, un producto orientado a financiar las actividades económicas que impacten positivamente al ambiente mediante inversiones en los campos de eficiencia energética (EE), energías renovables (ER) y medidas ambientales (MA).

El banco aspira a que sus productos y su enfoque de financiamiento verde sirvan también para impulsar una actitud más comprometida con el ambiente por parte de sus clientes. Se busca incentivar en ellos el uso de tecnologías que consuman menos energía o que utilicen fuentes energéticas renovables tales como: solar, eólica, hídrica, geotérmica o biomasa. Estas medidas, además de reducir el avance del cambio climático, tendrán efectos positivos en la economía de las empresas originando menores costos de energía, mayor eficiencia en su producción y consecuentemente mayor competitividad en sus mercados.

3.2. EcoCredit

EcoCredit es un producto desarrollado por Banco ProCredit para financiar inversiones que mitiguen los impactos ambientales de su empresa haciéndola más eficiente y ambientalmente sustentable.

El objetivo del Crédito es contribuir a la modernización de las muy pequeñas, pequeñas y medianas empresas y al mismo tiempo reducir su impacto ambiental a través de la promoción de inversiones amigables con el medioambiente.

EcoCredit financia inversiones en:

3.2.1. Crédito para Eficiencia Energética.

Incentiva la inversión en maquinaria o equipos con eficiencia energética, reduciendo los costos empresariales y disminuyendo la emisión de gases contaminantes al ambiente.

Objetivos del financiamiento:

- Renovación de maquinaria y equipos con una antigüedad mayor a 7 años.
- Adquisición de maquinaria y equipos con calificación energética “A” o Energy Star.

- Tractores con certificación TIER II o EURO III en adelante.
- Maquinaria y equipos con motores de alta eficiencia energética.
- Compensadores de energía.
- Calderas y hornos con eficiencia térmica.
- Compresores con eficiencia.
- Equipos o instalaciones de enfriamiento.
- Amplia gama de motores, maquinaria o equipos que puedan catalogarse como eficientes en el uso de energía.

Beneficios Económicos:

- Reducción de costos operativos (consumo de energía).
- Mejora de procesos productivos.
- Mayor productividad

Beneficios Ambientales:

El menor consumo energético, ya sea de combustible fósil (gasolina, gas) o de electricidad implica, una disminución en las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) al ambiente, el cual es uno de los principales causantes del calentamiento global.

Beneficios de EcoCredit:

- Trámite ágil.
- Garantías flexibles.
- Mayor plazo.
- Tasa preferencial.

3.2.2. Energías Renovables.

Incentiva la inversión en generación de energía renovable tales como: solar, eólica, hidráulica, térmica u orgánica.

Objetivo del Financiamiento:

- Paneles fotovoltaicos para generación de electricidad con energía solar.
- Paneles solares térmicos para calentar agua.
- Mini generadores hidroeléctricos.
- Aerogeneradores, para generación de electricidad eólica.
- Biodigestores: producción de biogás o metano como combustible y fertilizantes orgánicos para uso agrícola.

Beneficios Económicos:

- Energía disponible sin costo.
- Rápida recuperación de la inversión.
- Beneficios tributarios.
- Posicionamiento de la marca y/o proveedor.

Beneficios Ambientales:

La utilización de energías de fuentes renovables sustituye el uso de fuentes de energía no renovable, por lo general combustibles fósiles. Por ende, al utilizar energías limpias estamos disminuyendo la emisión de CO₂ al ambiente. Adicionalmente estas fuentes de energía son inagotables y disponibles.

Beneficios de EcoCredit:

- Trámite ágil.
- Garantías flexibles.
- Mayor plazo.
- Tasa preferencial.

3.2.3. Medidas de Protección Ambiental.

Incentiva la inversión en procesos, acciones o medidas orientadas a reducir el impacto ambiental de las actividades productivas, industriales, de servicios y comerciales.

Objetivo del Financiamiento:

- Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de purificación de aire.
- Estudios de impacto ambiental.
- Consultorías ambientales o energéticas.
- Obtención de certificados o licencias ambientales.
- Gestión de residuos.
- Producción orgánica.
- Turismo sustentable.

Beneficios Económicos:

- Incremento de competitividad.
- Cumplimiento con la normativa ambiental
- Se evita multas, clausuras o cierres.
- Mejora el ambiente laboral (mayor productividad)
- Acceso a nuevos nichos de mercados nacionales e internacionales.
- Mejor posicionamiento de la marca en el mercado.

Beneficios Ambientales:

Cumplir con las normas ambientales vigentes le asegura al empresario un negocio sustentable que impacta positivamente al ambiente y a la comunidad, posicionándolo como una empresa social y ambientalmente responsable, evitándole multas, cierres y mala reputación. La aplicación de medidas ambientales evita la degradación de los suelos, aire y agua.

Beneficios de EcoCredit:

- Trámite ágil.
- Garantías flexibles.
- Mayor plazo y Tasa preferencial.

3.3. Revista: Consejos para Manejar los Recursos.



Banco ProCredit

CONSEJOS PARA MANEJAR LOS RECURSOS N° 7



¿ SABIA QUE ? ...

- Cada ciudadano produce diariamente alrededor de 1,3 kilos de basura.
- Casi el 100% de la basura que botamos en verdad no es basura, puede reutilizarse.
- Por cada tonelada de papel reciclado se ahorran 7.000 litros de agua.
- Reciclando una botella de vidrio se ahorra energía para que funcione un foco de 100 W durante 4 horas.
- El 75,5% de los hogares ecuatorianos no reciclan, pero el 62,93% reutilizan productos.
- Una pila de reloj puede contaminar 600 mil litros de agua y una pila regular puede contaminar tres mil litros.
- Ecuador tiene una tasa de 63 vehículos por cada 1.000 personas, mientras que en Quito existen 174 vehículos por cada 1.000 personas.



- El área total de bosques en Ecuador decreció en un 22% desde 1990.
- Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles de 25 metros de altura y 20 centímetros de diámetro.
- El consumo promedio de agua en un hogar de 5 personas es 25,000 litros diarios.
- Un hogar ecuatoriano promedio consume unos 300 kWh al mes.
- Los electrodomésticos son responsables del 55 % del consumo de energía en el hogar.
- El 78,9% de los ecuatorianos no ha recibido ninguna clase de capacitación sobre los problemas ambientales.

En un sentido amplio, el medio ambiente es un conjunto de elementos del medio natural que interrelaciona a todos los seres vivos, como la vegetación, la fauna, la tierra, el clima, el agua, el aire. Su conservación es imprescindible para la vida de las generaciones actuales y de las venideras.



● Gestión ambiental

Son las acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el uso de recursos mediante la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basada en la información y en la participación ciudadana.

Aún estamos a tiempo de hacer mucho por el **Medio Ambiente**: la Tierra es nuestro hogar y su protección es nuestra responsabilidad. Es necesario que todos adoptemos una actitud más precavida y responsable, que permita evitar los daños al medio ambiente que ocasionan nuestras actividades.



● Juntos podemos hacer un mundo mejor

A partir de nuestras acciones individuales como ahorrar energía, reciclar, disminuir el consumo de papel, ser compradores responsables, participar activamente en campañas ambientales, entre otras, podremos convertir nuestro compromiso en algo tangible.

Si hacemos acciones coordinadas con las demás personas y nos unimos a las iniciativas ambientales comunes, el impacto de nuestras acciones será mayor y permanente en el tiempo y el beneficio es doble porque **además de cuidar la naturaleza podemos cuidar nuestro presupuesto ahorrando dinero.**

AHORRAR ENERGIA

Al reducir el consumo energético (electricidad o combustible) estamos preservando recursos naturales lo cual resulta beneficioso para el medio ambiente. Cuando ahorramos energía ponemos a trabajar menos centrales térmicas y por consiguiente utilizamos menor cantidad de combustible fósil (gasolina, diesel), así evitamos la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera como el CO₂. Ahorrar energía dentro y fuera de casa es fácil, solamente debemos tener en cuenta dos puntos importantes:



1.- Hábitos que podemos adoptar:

- Apagar las luces cuando tenemos claridad natural suficiente.
- En zonas cálidas, bajar la intensidad del aire acondicionado, cerrar puertas y ventanas para evitar que el aire frío se escape.
- Desconectar los aparatos eléctricos que no se estén utilizando.
- Utilice la energía natural tanto del sol para iluminar como del viento para climatizar un ambiente en el caso de las zonas cálidas.
- Use la lavadora con carga completa.
- Plancha una sola carga de ropa en lugar de planchar una prenda cada día.
- Revise las conexiones del hogar para evitar que existan pérdidas en cables, interruptores y artefactos.
- Apague las impresoras y fotocopiadoras durante la noche y fines de semana.



- Enchufe los artefactos electrónicos del hogar a tomacorrientes múltiples y apague la toma eléctrica cuando los equipos no estén en uso.
- Desconecte los equipos eléctricos que tienen modo “stand by”, aunque estén apagados consumen energía.
- Utilice las gradas en lugar del ascensor.
- Opte por medios alternativos como la bicicleta, el transporte público o camine.
- Comparta el automóvil.
- Conduzca de forma sensata, ir a alta velocidad, acelerar rápido y frenar desperdicia combustible.

2.-Tecnologías que nos pueden ayudar

- Electrodomésticos con etiquetas energéticas con calificación A o B.
- Maquinaria, equipos y electrodomésticos que cuenten con la etiqueta Energy Star.
- Focos ahorradores. Un foco incandescente de 60 vatios ilumina igual que un foco ahorrador de 20 vatios.



Energía	
Marca	
Modelo	ERDWS03MSJ0
Tipo de artefacto	Refrigerador Convencional
Menor Consumo	
A	
Mayor Consumo	
Consumo de energía (kWh/año)	153,40
El consumo real varía dependiendo de las condiciones de uso del artefacto y su instalación.	
Índice de eficiencia energética (kWh/año) / litros	3,33
Clase de clima	ST
Calificación del comportamiento de baja temperatura	
Índice de eficiencia energética (litros)	40
Índice de eficiencia energética (litros)	40
Índice de eficiencia energética (litros)	40
<small>Compare este artefacto con otros de similares características (tipo clase, volumen total total) NOAA. Los resultados se obtienen aplicando los métodos de ensayo descritos en la Norma Técnica Guatemalteca NTE 4404.2.200. Esta etiqueta no debe retirarse del artefacto hasta que este haya sido inspeccionado por el consumidor final.</small>	

- Los sensores de movilidad son dispositivos que prenden y apagan focos de manera automática al captar el movimiento de la gente. Se instalan en bodegas, gradas o para iluminación externa.
- Sensores del día que apagan las luces de un área cuando la iluminación natural del sol es óptima.
- Refrigeradores eficientes, su consumo puede bajar de 800 a 500 kW/h al año.

- Vehículos híbridos o vehículos que dan mayor kilometraje por galón de combustible.
- Pantallas planas, consumen menos energía.
- Computadores portátiles son más eficientes, ahorran un 10% más que un computador tradicional.
- Circuitos independientes en los dormitorios, sala y comedor, disponer de un interruptor por cada foco permite tener la luz requerida y no iluminar en exceso.



Recuerde: Aunque sus facturas de electricidad sean de monto bajo, consuma lo justo.

AHORRAR AGUA

El 2,8 % del agua de nuestro planeta es dulce y tan sólo el 0,003 % es disponible para riego y consumo humano o animal.

Le aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Coloque dos botellas llenas de arena o piedras dentro del tanque del inodoro y ahorrará de 2 a 4 litros cada vez que lo use.
- Cierre la llave al lavarse los dientes o afeitarse.

- Utilice un vaso para enjuagarse la boca al lavarse los dientes. Ahorrará 19 litros de agua.
- Dúchese en forma breve; o cierre el agua mientras se enjabona.
- Ponga un recipiente para recoger el agua que cae de la ducha mientras se calienta.
- Riegue las plantas al anochecer o en la mañana muy temprano para evitar pérdidas por evaporación.
- Escoja plantas autóctonas para su jardín y macetas, estas consumen menos agua y requieren menos cuidado que las plantas exóticas.
- Llene la lavadora y el lavaplatos, que es donde más agua se gasta. El agua del segundo enjuague puede emplearla para regar las plantas.



- No vote papeles ni objetos sólidos por el inodoro. Se gasta inútilmente de 9 a 10 litros de agua cada vez que se emplea el inodoro para tirar una colilla o un papel.
- No utilice el chorro de agua para lavar frutas y verduras de una en una, podemos lavarlas en un recipiente lleno de agua y luego podemos utilizar para regar las plantas.
- Realice mantenimientos periódicos del sistema de agua para comprobar y reparar fugas. Un inodoro que tiene una fuga puede gastar alrededor de 200.000 litros de agua en un año. El goteo de una llave representa el desperdicio de 30 litros al día, es decir más de 10.000 litros al año.

- Evite arrojar desperdicios de alimentos y aceites por las tuberías.
- Para lavar el carro nunca utilice la manguera. Utilice un balde y una esponja o llévelo a un establecimiento especializado. Esto puede ahorrar cerca de 300 litros de agua.



El agua es uno de los recursos naturales más valiosos con que cuenta la humanidad, el agua hace posible la vida. No la desperdicie!

AHORRAR RECURSOS

Si queremos que nuestros hijos disfruten de un aire libre de contaminación, bosques con animales y plantas nativas, mares con ballenas y otros animales que sirven de alimento para otras especies, incluyendo el ser humano, tenemos que aplicar el principio de las 3 R's:



REDUCIR

- Elija productos con menos envolturas.
- Reduzca el uso de productos tóxicos y contaminantes.
- Cuando vaya de compras lleve una bolsa de tela reusable.
- Limite el consumo de productos desechables.
- Reduzca el consumo de energía, agua, automotores.



REUSAR

- Compre bebidas en botellas de vidrio retornables.
- Cuando imprima utilice el papel por las dos caras.
- Regale la ropa que le queda pequeña o que ya no use.
- Reencauche sus llantas en lugar de comprar nuevas.



RECICLAR

- Materia orgánica (restos de comidas).
- Papel y cartón.
- Vidrio.
- Metales (hierro, aluminio, cobre, otros).
- Plásticos.
- Tela.

El reciclaje

Reciclar es el proceso mediante el cual los desechos son nuevamente utilizados y tiene por objeto la recuperación de los componentes que contienen los residuos urbanos.

Se recomienda realizar la separación de residuos en base a la siguiente clasificación:



Basurero negro	Basurero azul	Basurero Verde	Basurero Blanco
<i>Se debe colocar hojas de papel, revistas, empaques, folletos, cuadernos, papel periódico.</i>	<i>Se debe colocar desechos plásticos, fundas, botellas, envases limpios.</i>	<i>Se debe depositar desechos orgánicos, desperdicios de frutas, vegetales y/o comidas.</i>	<i>Se debe depositar los desechos de vidrio</i>

No colocar: papel sucio, papel higiénico, servilletas usadas, papel brillante.

No colocar: Envases de lubricantes, productos tóxicos, aceites.

☀️ **Consejos para reducir:**

- Prefiera el consumo de alimentos naturales en lugar de enlatados.
- Las pilas tienen un gran contenido en mercurio. Si las utiliza, deposítelas después en contenedores adecuados.
- Prefiera el uso de pilas recargables en lugar de pilas desechables.



- Disminuir el consumo de aerosoles, en su lugar buscar productos alternativos.
- Reducir el uso de vajillas y envases no retornables o plásticos.
- Los envases tetra pack son los más difíciles de reciclar, ya que están compuestos por cartón, aluminio y plástico.
- El aluminio es un material difícil de reciclar; úselo lo menos posible.

☀️ **Consejos para reusar:**

Use papel reciclado, con esto ayudará a que se talen menos árboles para producir papel.

Si consume agua embotellada, prefiera envases de vidrio.

☀️ **Consejos para reciclar:**

- Para tratar correctamente los residuos, existen centros de reciclaje, averigüe donde hay alguno de estos en su ciudad y deposite los residuos en él.
- Cuando realice sus compras, elija productos que utilicen envases poco contaminantes o que sean fáciles de reciclar.
- Antes de botar algo, es importante pensar qué otra utilidad nos puede brindar, lo que pensamos que es basura no siempre lo es.
- Compacte los desechos voluminosos como latas, botellas plásticas y cajas de cartón.

SIEMBRE UN ÁRBOL

- En un año un árbol inhala un promedio de 12 kg. de CO₂ y exhala oxígeno suficiente para una familia de 4 personas durante un año.



- Un árbol que ha crecido durante 80 años ha capturado 960 kg. (casi una tonelada) de CO₂.



Cuidemos juntos el medio ambiente!.



**Cuidemos juntos
el medio ambiente.**

Somos un Banco AAA-

Llame sin costo al: 1-800 100 400

www.procredit-holding.com

www.bancoprocredit.com.ec

3.4. Banco ProCredit ofrecerá Crédito Verde a pymes.

El día 22 de mayo del 2013 Banco ProCredit, anunció el lanzamiento del Crédito Verde. Con este nuevo servicio, Banco ProCredit beneficiará a las muy pequeñas, pequeñas y medianas empresas nicaragüenses financiando inversiones en eficiencia energética, energías renovables y protección ambiental. Estas inversiones generan considerables ahorros en el consumo de energía, así como mejoras en los servicios o productos de las empresas.

“El objetivo del Crédito Verde es contribuir a la modernización de las pymes para que al mismo tiempo se reduzca el impacto ambiental a través de la promoción de inversiones amigables con el medio ambiente”, explicó María Soledad Castañeda, Gerente de Negocios de Banco ProCredit.

“Las inversiones financiables con el Crédito Verde generan ahorros considerables en los costos de energía y pueden conllevar a efectos positivos adicionales como la mejora en la calidad de su productos o servicios, además de generar un impacto positivo para el medioambiente”, subrayó Malte von Maravic, Jefe de Gestión Medioambiental y Proyectos.

El Crédito Verde estimula la modernización de los negocios bajando los costos de energía y/o mejorando la calidad y competitividad de los productos y servicios, de las empresas. Además de la modernización de su negocio reduciendo costos o aumentando la eficiencia, las empresas pueden establecerse con el medioambiente. Para ello, Banco ProCredit promueve el servicio con condiciones especiales como tasas de interés y plazos de créditos preferenciales haciendo estas inversiones aún más atractivas.

“Además, Banco ProCredit ha formado una unidad de gestión medioambiental con el propósito de ofrecer una buena atención a los clientes que tengan planes de realizar inversiones de carácter verde como las mencionadas anteriormente. Esta unidad cuenta con el conocimiento técnico adecuado para dar acompañamiento a estos cliente en su valoración de este tipo de inversiones”, puntualizó Castañeda.

“Con el nuevo servicio del Crédito Verde nos convertimos en un aliado financiero. Asesorando a los emprendedores en prácticas de mejoras de eficiencia pro ambientales, al momento de invertir en la modernización de sus negocios. El lanzamiento del Crédito Verde refleja la importancia con la que Banco ProCredit vive su responsabilidad social, buscando, al mismo tiempo contribuir al desarrollo económico del país”, agregó Von Maravic.

3.5. Revista: Guia de Buenas Prácticas Ambientales.



Banco ProCredit

Guía de Buenas Prácticas Ambientales



Introducción

Banco ProCredit considera al cuidado del ambiente como un tema central de sus actividades operativas y de posicionamiento, es por ello que, el sistema de gestión ambiental del Banco considera tres aspectos importantes orientados a mitigar su impacto ambiental:

PILAR I: Este pilar busca reducir el impacto ambiental de las operaciones del banco con acciones enfocadas puertas adentro mediante la sensibilización del personal, medición de los consumos de recursos (electricidad, agua, papel, combustible, etc), organización de actividades

que fomenten nuestro nivel de compromiso con el ambiente y la comunidad, entre otras.

PILAR II: Este pilar está orientado a evitar que la institución otorgue financiamiento a actividades comerciales, industriales o de servicios que lesionen el entorno ambiental y social donde operan.

PILAR III: Se refiere al desarrollo de líneas de financiamiento para inversiones orientadas a la reducción de impactos ambientales de nuestros clientes. EcoCredit es el servicio creado para este fin.



Banco ProCredit dentro de su estrategia de banca social y ambientalmente responsable busca promover un cambio actitudinal positivo en su personal y en el público en general hacia la conservación del ambiente. Por esta razón se ha diseñado esta guía

de *Buenas Prácticas Ambientales* (BPA) que nos permitan difundir todas aquellas acciones que podemos incorporar en nuestros hábitos diarios y que ayudarán a la institución a mitigar su impacto ambiental.



¿Qué son las buenas Prácticas ambientales?

Las Buenas Prácticas Ambientales (BPAs) son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Gracias a la aplicación diaria de Buenas Prácticas Ambientales podemos alcanzar rápidos y sorprendentes resultados con pequeños cambios. Este manual aborda medidas para el consumo y manejo responsable de papel, energía eléctrica, agua y transporte, así como la gestión adecuada de residuos sólidos y una política de compras sustentables. En su conjunto, estas medidas pueden generar un sinnúmero de beneficios ambientales, sociales, económicos y reducir nuestra huella ecológica.

Las Buenas Prácticas Ambientales constituyen la base para la implementación de un concepto más integral: El Sistema de Gestión Ambiental, orientado a lograr un menor impacto sobre el ambiente considerando alternativas complementarias a nivel de la infraestructura e ingeniería de las edificaciones, como la creación de terrazas y paredes ajardinadas, la instalación de paneles solares para el calentamiento de agua o para generación de energía eléctrica, la instalación de luminarias con sensores de movimiento, entre otros.

Todos los miembros de Banco ProCredit están llamados a aplicar estos sencillos consejos desde su ingreso a la institución contando para ello con el soporte de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), de los delegados ambientales y del Comité Ambiental.





¿Qué es la huella ecológica?

La huella ecológica es una herramienta que mide la demanda de las personas o de una población sobre los recursos de la Tierra y sus ecosistemas. Al compararla directamente con la capacidad del planeta de regenerar sus recursos, lo que se conoce como biocapacidad, la huella ecológica se convierte en un indicador de la sostenibilidad de un estilo de vida determinado. Cuando la huella ecológica exceda la biocapacidad a escala mundial, la humanidad estará utilizando más recursos de los que la Tierra puede regenerar, haciendo imposible una vida sostenible para las próximas generaciones.

En el 2010, Quito se convirtió en una de las primeras ciudades en América Latina en calcular su huella ecológica. El estudio de Quito aporta con indicador clave del estilo

de vida de las y los quiteños y nos permite compararlo con el de la población ecuatoriana y del resto de países del mundo.

Por ejemplo, la huella ecológica de un quiteño promedio es 25% mayor a la de un ecuatoriano promedio y significativamente mayor que la biocapacidad disponible a nivel nacional. Nuestra huella supera a la de un ecuatoriano en todos los sectores, y en algunos casos, como el de movilidad, el quiteño tiene un impacto sobre el planeta un 69% mayor que el del resto de los Ecuatorianos.

Es esencial que todos los miembros de Banco ProCredit adoptemos buenas prácticas ambientales en nuestros hogares, lugares de trabajo, centros educativos, entre otros, para disminuir nuestro impacto sobre el ambiente.



¿SABÍA QUÉ?

- La población en el Ecuador se ha triplicado desde 1961 y su biocapacidad ha caído a su tercera parte en 50 años.
- Si consideramos las diferencias significativas de la huella ecológica en función de los niveles de ingresos, el 10% de la población con ingresos más altos del Ecuador tiene una huella ecológica per cápita cercana a la de naciones europeas e, incluso, a la de EEUU.
- Si todos los habitantes vivieran como un residente promedio de Quito, necesitaríamos de 1,4 planetas para soportar nuestro estilo de vida.
- Ecuador en su conjunto tiene una tasa de 63 vehículos por cada 1.000 personas, mientras que en Quito existen 174 vehículos por cada 1.000 personas.
- A través de prácticas cotidianas amigables con el ambiente, usted puede contribuir a disminuir su huella ecológica, la de su ciudad y la de su país.



Uso adecuado del papel

Uno de los materiales más utilizados en la oficina es el papel, su consumo responsable es la mejor opción para reducir las necesidades de este material de oficina, y para el ahorro de costo, espacio y recursos naturales (principalmente árboles, energía eléctrica y agua.)


- Trabaje, corrija y guarde los documentos en formato digital.
- Saque únicamente el número necesario de copias.
- Tenga una papelerera junto a cada impresora para optimizar la reutilización y reciclaje de papel.
- Imprima a doble cara y únicamente los documentos necesarios, verificando previamente que estén correctos.
- Aproveche y priorice el uso de intranet, correo electrónico, dispositivos de almacenamiento de datos como memorias flash, cd, entre otros.
- Reutilice todo el papel que tenga impresiones en una sola cara; éste puede servir como borrador de documentos, copias o block de notas.
- Utilice siempre el papel por las dos caras y sea para realizar copias o impresiones.
- Imprima en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización y el reciclaje de papel.
- Coloque el papel reutilizado en el tacho de reciclaje de papel.
- Remita los tóner usados de las copadoras a la UGA * en Matriz para su reciclaje.

*Las siglas UGA se refiere a Unidad de Gestión Ambiental,





¿SABÍA QUÉ?

- Para la elaboración de 100 hojas de papel se requieren 13 litros de agua.
 - Para producir 10 resma de papel se requieren 6 árboles.
 - El 75,5% de los hogares ecuatorianos no reciclan, pero el 62,93% reutilizan productos.
 - El área total de bosques en Ecuador decreció un 22% desde 1990.
 - El 78,9% de los ecuatorianos no ha recibido ninguna clase de capacitación sobre los problemas ambientales.
 - Por cada tonelada de papel reciclado se ahorran 7000 litros de agua.
- 

Uso adecuado de energía eléctrica

El uso eficiente y adecuado de la energía eléctrica contribuye a la reducción de emisiones de CO₂ minimizando los impactos del cambio climático

- Apague la luz cuando no la necesite o se ausente de la oficina.
- Sugiera la instalación de mecanismos de encendido y apagado automáticos de luz en áreas poco visitadas como archivos y bodegas.
- Apague computadores, impresoras y demás aparatos eléctricos una vez finalizada la jornada de trabajo.
- Aproveche la luz solar al máximo, abriendo persianas y cortinas.
- Desconecte el alimentador de corriente al final de la jornada, pues los equipos consumen una energía mínima, incluso cuando están apagados.
- Configure los computadores en "ahorro de energía"; a menudo, este sistema se encuentra desactivado, por lo que hay que asegurar su funcionamiento.
- Apague el computador y el monitor en caso de periodos de inactividad de más de una hora.
- Coloque el salva pantalla del monitor en opción "ninguno" y configure su tiempo de activación para 2 minutos.
- Revise periódicamente equipos, enchufes conexiones e instalaciones eléctricas para evitar fallas.
- Realice la limpieza y mantenimiento de las luminarias y las ventanas; de esta manera se mejora la luminosidad y se permite el paso de la luz natural.
- Utilice focos ahorradores, ya que su rendimiento es mayor.
- Realice un mantenimiento preventivo a los equipos, esto evita la pérdida de energía y optimiza su rendimiento.
- Selle bien puertas y ventanas, para aprovechar la eficiencia de los equipos de calefacción y refrigeración (en caso de usarlo)
- Procure no utilizar el ascensor para movilizarse entre pisos, en su lugar prefiera las escaleras especialmente cuando descienda.



¿SABÍA QUÉ?

- La pantalla del computador gasta un 70% del consumo energético total del equipo.
- Una pantalla promedio usa 60 Watts (w) cuando está encendida, 6,5W en modo de espera y 1W apagada.
- Un computador portátil consume en promedio de 50 a 80% menos de energía (dependiendo de las especificaciones), que cualquier PC de escritorio.
- Un foco ahorrador de 25W ilumina como un incandescente de 100w, reduciendo en un 75% el consumo energético.
- Solamente en consumo de electricidad Banco ProCredit Ecuador en el 2011 emitió el equivalente a 504,79 toneladas de CO₂ a la atmósfera.
- Al usar las gradas en lugar del ascensor tu cuerpo consumirá aprox. 8 calorías por cada piso subido, te mantendrás en forma, con buena salud y consumes menos energía.

Uso adecuado del agua


Uno de los recursos más impactados por el cambio climático en el Ecuador es el agua, tanto a nivel de calidad como de cantidad. El agua proviene de los diferentes ecosistemas que rodean a las ciudades (páramos, glaciares, bosques) y frente a su creciente demanda, es esencial adoptar prácticas de consumo responsable, tanto en las oficinas, como en los hogares.

- Cuando se cepille los dientes cierre la llave y utilice el agua en un vaso.
- Promueva la utilización de inodoros con tanques de bajo consumo en su oficina. En los inodoros tradicionales se puede ahorrar agua utilizando un contrapeso en la cisterna o tanque; puede utilizarse un ladrillo o una botella de plástico llena de agua o arena.
- Sugiera la implementación en los sistemas sanitarios, de reductores de caudales o de mecanismos que reducen la cantidad de agua y mantienen su presión.
- Realice revisiones mensuales de tubería y grifería para evitar fugas y desperdicios.
- Promueva la revisión, reparación y regulación de los niveles de los tanques de descarga en los inodoros, los grifos, las duchas.
- Cuando se bañe, evite tomar duchas prolongadas y cierre la llave al enjabonarse.
- Cierre el grifo cuando no sea imprescindible: al enjabonarse y al secarse las manos.
- Restrinja el lavado de los vehículos, con mangueras, al igual que para la limpieza de las veredas, pisos o paredes. Siempre es mejor usar un balde.
- Coloque aireadores de grifo, que son pequeños cabezales que se acoplan fácilmente en duchas y griferías y añaden aire al chorro de agua.
- Este pendiente de posibles fugas de agua en los baños de su oficina o agencia y de haberlos notificado inmediatamente al área o persona responsable.
- No vierta sustancias tóxicas, aceites quemados, medicamentos caducados, grasas automotrices o industriales por el lavabo, inodoro o alcantarilla en capsúlos en recipientes plásticos bien sellados y entréguelos al servicio de recolección municipal o gestor ambiental.





¿SABÍA QUÉ?

- El goteo de un grifo de agua al día, implica una pérdida de cerca de 10.000 litros por año.
 - Una fuga de agua puede generar la pérdida de 200.000 litros al año.
 - El consumo promedio de agua en un hogar de 4 personas es de 368 litros diarios.
 - Solamente el 2,8% del agua en el planeta es dulce. De esto solamente el 0,003% está disponible para riego y consumo humano y animal.
 - El inodoro consume 48 litros de agua por persona diariamente.
- 

Mantenimiento y uso adecuado del transporte

Una parte central de nuestra vida diaria es la movilización hacia y desde el lugar del trabajo. Al no aplicarse medidas de movilidad sustentable, se emite un considerable número de toneladas de Co₂ a la atmósfera, principal causa del cambio climático.

- 🚲 Coordine el uso compartido del vehículo con amigos, familiares, colegas, vecinos, entre otros.
- 🚲 Realice el mantenimiento requerido de su automotor.
- 🚲 Mantenga y regule la presión de neumáticos para reducir el gasto de energía.
- 🚲 Al menos un día a la semana, camine, utilice el transporte público, bicicleta u otros medios alternativos de movilización.
- 🚲 Evite utilizar en los vehículos parrillas, guarda choques y otros elementos que provocan resistencia, esto hace que el consumo de combustible sea mayor.



Los talleres de servicio automotriz en los que se realice el mantenimiento, limpieza o arreglo de su automotor debe contar con una gestión adecuada de los desechos y cumplir con las regulaciones ambientales como:

1. Recolectar y tratar adecuadamente los aceites lubricantes.
2. No realizar cambio de aceite en la vía pública.
3. Evitar la contaminación del agua.
4. Reciclar o manejar de manera separada y adecuada las partes o piezas cuando sean desechos.
5. Disponer adecuadamente los neumáticos, baterías, aceites, tachos, recipientes entre otros.



¿SABÍA QUÉ?

- El motor bien afinado del vehículo ahorra hasta un 9% de combustible, lo que significa un 9% menos de emisiones contaminantes.
- Al controlar la presión de los neumáticos, se ahorra un 5% del combustible y se aumenta en un 50% la vida de los neumáticos.



Gestión adecuada de residuos sólidos

Una de las acciones básicas en las buenas prácticas ambientales es el manejo adecuado de los residuos, aplicando la regla de la 3R.

- ♻️ Recicle, materiales como plástico, papel, y cartón en buen estado, ya que son útiles para la fabricación de nuevos productos. Por ejemplo, con el PET de bebidas se elaboran escobas.
- ♻️ Reduzca la cantidad de residuos que genera. Compre solamente lo necesario, evite el desperdicio.
- ♻️ Reutilice, alargue la vida útil de un producto mediante el uso repetido o el cambio de utilidad de los objetos. Una pila recargable dura 500 veces más que una pila común.
- ♻️ Si no cuenta con sistema de recolección de residuos separados para reciclaje en sus domicilios, puede juntarlos con el material que se almacena en la institución para entregarlo al gestor ambiental del Banco.



¿Cómo hacerlo?

- Coloque los residuos reciclables en los tachos dispuestos para el efecto en cada una de sus agencias y oficinas.



En este recipiente depositar hojas de papel bond (una vez se hayan usado anverso y reverso), el papel puede ir picado, en pedazos o entero. También pueden ir hojas de cuadernos y el papel de las sumadoras de cajas.



Se podrán colocar las botellas plásticas conocidas como PET (Por ejemplo: Coca Cola, tampico, etc.) siempre y cuando sean de colores transparentes y asegurándose que los envases están sin contenido y compactados.



En este recipiente deberán depositar revistas, folletos, dípticos y todo material publicitario que esté en papel couché (papel brillante que se usa en los dípticos), papel periódico, papelógrafos, sobres de manila y papel a color.

No son reciclables materiales como:

- Papeles sucios
- Servilletas, papel para secado de manos
- Vasos desechables
- Papel o cartón grabado o encerado
- Vasos, platos y tarrinas desechables
- Papel químico, diamante, mantequilla, de fax y calco
- Papel o cartón plastificado
- Envolturas de snacks
- Envolturas de resmas de papel



¿SABÍA QUÉ?

- Reciclando ahorramos energía, recursos y reducimos el volumen de residuos.
- El reciclaje da trabajo a miles de personas vulnerables.
- El reciclaje disminuye la cantidad de residuos que ingresan al relleno sanitario, y por lo tanto, optimiza su capacidad y vida útil.



Política de compras responsables

Las buenas prácticas ambientales también se aplican a las compras realizadas a nivel personal e institucional. Es esencial que las familias e instituciones incluyan criterios ambientales en las especificaciones dadas para las compras y contrataciones de bienes y servicios, tales como: el consumo / ahorro de energía eléctrica, el uso de productos reutilizables, reciclables o ecológicos, el empleo de energías renovables (como solar o eólica), la minimización de emisiones de gases contaminantes y la adecuada gestión de residuos.

- ♻️ Reduzca los desechos a través de compras en envases grandes o al por mayor; evite adquirir envases personales y el exceso de envoltorios. Procure consumir productos en envases retornables.
- ♻️ Procure que los ofertantes de cartuchos de impresoras contemplen el servicio de recolección y manejo integral de los desechos.
- ♻️ Adquiera productos recargables, por ejemplo, cartuchos de tinta para impresoras, pilas y baterías.
- ♻️ Valore la adquisición de elementos reciclados y de equipos y utensilios fabricados con material reciclado.
- ♻️ Considere el uso de papel reciclado al momento de adquirir papel o elementos fabricados con este material (libros, folletos, entre otros).
- ♻️ Compre detergentes biodegradables; se debe limpiar sin contaminar, garantizando que los productos tengan un etiquetado que informe sobre sus riesgos y beneficios.
- ♻️ Priorice el uso de materiales o equipos con certificación o reconocimiento ambiental, los mismos criterios también se pueden utilizar para seleccionar proveedores.
- ♻️ Considere el consumo y ahorro de energía de los productos como argumento de compra, y que la etiqueta contenga las instrucciones para el uso eficiente del producto desde el punto de vista energético.
- ♻️ Descontinúe el uso de productos ambientales y laboralmente peligrosos en la limpieza institucional.
- ♻️ No adquiera equipos de refrigeración mecánica que utilicen refrigerantes que agotan la capa de ozono, como los clorofluorcarbonados (CFNs), o que contengan gases de efecto invernadero como los hidrocarburos (HCFCs).
- ♻️ Evite el uso de vajilla desechable en eventos y reuniones. Elimine la compra de bebidas en botellas plásticas individuales; procure utilizar botellones y vasos reutilizables.
- ♻️ Para la adquisición de camiones, buses camionetas, autos y otros medios de transporte, considere el consumo de combustible y la cantidad de emisiones de CO₂ que generan.
- ♻️ Fomente la responsabilidad ambiental, adquiera bienes y servicios de proveedores que cumplan con los requisitos especificados en la normativa ambiental.

¿SABÍA QUÉ?

- El mejor residuo, es el que no se genera; compre únicamente lo necesario.
- Una pantalla plana (LCD) consume un 50% menos de energía y emite menos radiaciones que su equivalente convencional.
- Cada ciudadano produce alrededor de 1,3 kg. de basura.
- Una pila de reloj puede contaminar 600.000 litros de agua.
- Casi el 100% de los desechos que generamos en verdad no son basura, pueden reutilizarse.

¿Cómo medimos nuestras acciones?

Para evaluar el impacto de las buenas prácticas ambientales que se van a aplicar en el Banco, las agencias reportan mensualmente los datos de consumos de electricidad, agua, combustibles y la cantidad de material enviado al reciclaje. Esta información permitirá comparar los consumos del año base (2011) con los actuales y determinar los grados de efectividad en la aplicación de las BPA.

La información levantada y los avances serán publicados por la Unidad de Gestión Ambiental del Banco y gracias a este sistema se contará con gráficos y estadísticas que permitirán visualizar el comportamiento de cada oficina y la consecución de metas en cuanto al uso de los recursos de papel, energía eléctrica, agua, combustible, y manejo adecuado de residuos sólidos.



Significado de nuestro logo eco



La casa representa las construcciones residenciales, oficinas, talleres o fábricas.

Las hojas representan a la naturaleza y sus recursos.

El Sol representa las fuentes de energía renovables y eficiencia energética.



“Sólo cuando el último árbol haya sido talado, el último río haya sido envenenado, cuando el último pez haya sido atrapado y el canto de la última ave acallado, te darás cuenta que no se puede comer el dinero.”

*Inquietudes o sugerencias sobre esta guía por favor remitirlas al correo:
unidaddegestionambiental@bancoprocredit.com.ec*



PAPELES 100% RECICLADOS



PAPELES LIBRES DE ÁCIDO



TOTALMENTE LIBRE DE CLORO



USO DE PAPEL POSCONSUMO



Impreso con tintas totalmente amigables con el medio ambiente.



**Cuidemos juntos
el medio ambiente.**

Somos un Banco AAA-

Llame sin costo al: **1-800 100 400**

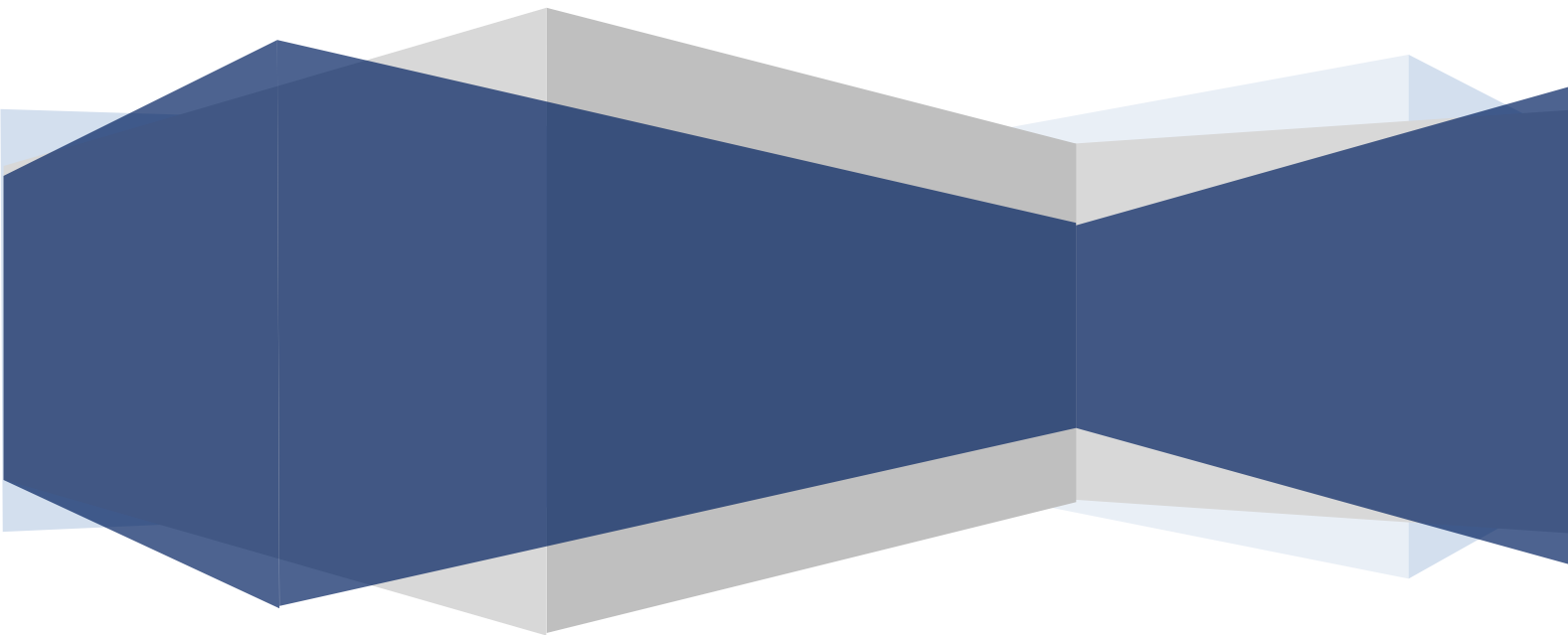
www.procredit-holding.com

www.bancoprocredit.com.ec

Con la colaboración de:

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

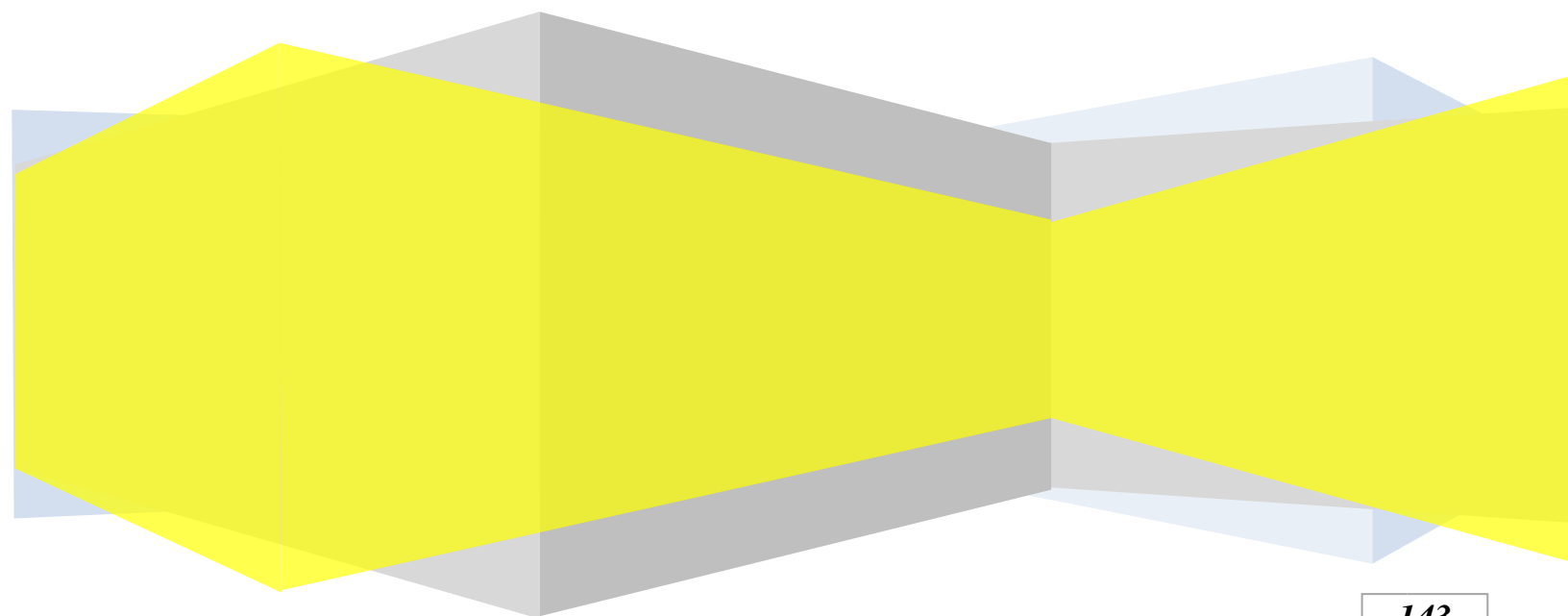
CASO PRÁCTICO.



CASO PRÁCTICO.

A continuación presentamos nuestro Caso Práctico, el cual está elaborado con información real y supuestos, debido a que no se logró obtener información concreta total de parte de la institución que forma parte de nuestro objeto de estudio.

El día 24 de enero de 2011, se presentó a BANCO PRO CREDIT NICARAGUA, sucursal Matagalpa el Sr. Rubén Andrés Estrada, dueño de una finca cafetalera llamada “El Hilguero”, para solicitar un crédito agrícola por un monto de \$ 13,000.00.



CONCLUSIONES.

- El crédito agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales. Es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida. Es de carácter selectivo, ya que sólo tienen acceso a él los productores con capacidad actual y potencial de pago.

Por eso, las entidades de crédito deben ponderar con juicio la capacidad financiera de cada usuario para no contribuir a propiciar el aumento de los recursos propios del agricultor, pues con ello se generaría, además, una forma refinada de “desviación del crédito” hacia otras actividades diferentes al fin propuesto, cuando los recursos de capital disponibles para el agro son escasos, en particular en los países en desarrollo y sub-desarrollados.

- En Nicaragua el Marco legal que rige la base, otorgamiento y recuperación de los Créditos Agrícolas está constituido por la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, la Ley de Prenda Agraria o Industrial y las normas prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio y Gestión Integral de Riesgos. Además se toma como referencia histórica el Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria, por ser una de las principales fundamentales del otorgamiento y desarrollo del Crédito Agrícola en nuestro país.

Banco ProCredit es un banco orientado al desarrollo de los países en los que opera, ofreciendo servicios financieros integrales. En sus operaciones de crédito se orienta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas porque está convencido de que éstas crean el mayor número de empleos y aportan una contribución significativa a las economías en las que opera. Su cartera de crédito esta agrupada en: Crédito PYME, Crédito Muy Pequeña Empresa y Crédito Agropecuario.

- Todos y cada uno de los bancos pertenecientes al grupo ProCredit mantienen un alto nivel de consciencia con respecto al impacto de sus operaciones en el ambiente. Los bancos ProCredit tienen un triple enfoque frente a los retos que plantea el cambio climático y, por ende, la protección del ambiente en sus operaciones y funcionamiento. Posee tres pilares estratégicos: Sistema de gestión ambiental interno, Fomento al “financiamiento verde y Gestión del riesgo ambiental del crédito

- Conforme a nuestro Caso Práctico sobre la Administración del Financiamiento Agrícola del Banco Procredit Nicaragua en el Periodo del 31 de diciembre de 2011 y 2012, puesta en práctica a través del otorgamiento de Crédito Agrícola al Sr. Rubén Andrés Estrada, dueño de una finca cafetalera llamada “El Hilguero”; podemos decir que el banco en estudio utiliza y aplica las técnicas de administración del riesgo así como lo que indican el marco legal vigente relacionado, por lo que sus créditos agrícolas llevan expedientes de crédito de los clientes respectivos, elabora Perfil Integral del Cliente/Solicitud de Crédito, Inspección de Campo, revisa el Reporte de Saldos en Central de Riesgo SIBOIF y lleva a cabo un Análisis de Crédito cuantitativo y cualitativo. Todo lo anterior le permite tomar un criterio fiel y completo para el otorgamiento o no de los créditos agrícolas, que le asegure la correcta recuperación de los mismos en tiempo y forma establecido entre las partes del Crédito Agrícola.

BIBLIOGRAFÍA.

- ***PAPEL DEL FINANCIAMIENTO RURAL Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN NICARAGUA.*** *Elaborado por: Lic. MSc. Ricardo Araica Zepeda. Managua, marzo 2006.*
- ***Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros.***
- ***Ley de Prenda Agraria o Industrial.***
- ***Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio.***
- ***Norma Prudencial sobre Gestión Integral de Riesgos.***
- ***Decreto Legislativo No.797, Ley de Reforma Agraria.***

Páginas Web Consultadas:

TODO PRÉSTAMOS. (2009). *Recuperado desde el Sitio WEB:*
<http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito/>

MONOGRAFÍAS. (2012). *Financiamiento.* *Recuperado desde el Sitio de Internet:*
<http://www.monografias.com/trabajos15/financiamiento/financiamiento.shtml>

MONETOS. (2011). *Ventajas y Desventajas del Crédito.* *Recuperado desde el Sitio Web:*
<http://www.monetos.es/financiacion/prestamos/ventajas-desventajas-credito/>

BANCO PRO CREDIT. (2013). *Recuperado desde el Sitio de Internet:*
<http://www.procredit.com.ni/>

BOLSA Y ECONOMÍA. (2013). *Ventajas y Desventajas del Crédito Comercial.* *Recuperado desde el Sitio de Internet:* <http://www.bolsayeconomia.es/ventajas-y-desventajas-del-credito-comercial.html>

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. (2013). *Recuperado desde el Sitio de Internet:*
<http://www.superintendencia.gob.ni/http://www.bcn.gob.ni/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.(2013). *Recuperado desde el Sitio Web:* www.fao.org/

RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO. (2013). *Recuperado desde el Sitio de Internet:*
<http://www.riesgoycambioclimatico.org/>

ANEXOS.

ANEXOS

Anexo Número Uno



Acrónimos y Abreviaturas Utilizadas

Acrónimos y Abreviaturas Utilizadas.

<i>ALIDE</i>	<i>Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo</i>
<i>ASOMIF</i>	<i>Asociación Nicaragüense de Instituciones de Micro finanzas</i>
<i>BC</i>	<i>Bancos Campesinos</i>
<i>BCN</i>	<i>Banco Central de Nicaragua</i>
<i>BID</i>	<i>Banco Interamericano de Desarrollo</i>
<i>BM</i>	<i>Banco Mundial</i>
<i>CAC</i>	<i>Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>
<i>CD-SIBOIF</i>	<i>Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras</i>
<i>CENI</i>	<i>Certificados Negociables de Inversión</i>
<i>FCR</i>	<i>Fondos de Crédito Revolventes</i>
<i>IFD</i>	<i>Instituciones Financieras de Desarrollo</i>
<i>INAFOR</i>	<i>Instituto Nacional Forestal</i>
<i>IDR</i>	<i>Instituto de Desarrollo Rural</i>
<i>INTA</i>	<i>Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria</i>
<i>IPCC</i>	<i>Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático</i>
<i>OIC</i>	<i>Organización Internacional del Café</i>
<i>ONG</i>	<i>Organizaciones No Gubernamentales</i>
<i>MAGFOR</i>	<i>Ministerio Agropecuario y Forestal</i>

<i>MARENA</i>	<i>Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales</i>
<i>PLD/FT</i>	<i>Prevencion de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo</i>
<i>PND</i>	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>
<i>PRORURAL</i>	<i>Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible</i>
<i>PYME</i>	<i>Pequeña y Mediana Empresa.</i>
<i>RUCFA</i>	<i>Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador</i>
<i>SAN</i>	<i>Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>
<i>SFN</i>	<i>Sistema Financiero Nacional</i>
<i>SIBOIF</i>	<i>Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras</i>

Anexo Número Dos



***Cartera de Productos y Servicios de BANCO PROCREDIT
NICARAGUA***

Banca de Empresas.

Crédito PYME



Crédito Muy Pequeña Empresa



Crédito Agropecuario



Depósito a Plazo Fijo



Cuenta Corriente



Mesa de Cambio



Traslado de Valores



Garantías Bancarias



Pago de Servicios



Banca de Empresas.

Pago de Servicios



Banca en Línea



Red de ATM's



Cuenta de Ahorro



Plan ProAhorro



Crédito de Viviendas





Anexo Número Tres

Versión Digital del Trabajo